



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año IX

sábado, 23 de mayo de 1987

Número 44

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Aportado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA	
<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>				
2039	Decreto 123/1987, de 14 de mayo, por el que se determinan las criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía, para los años 1987 y 1988.	1.927	el funcionamiento de los distintos servicios públicos del ayuntamiento de Cádiz. 1.985	
2040	Decreto 124/1987, de 14 de mayo, por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de laboral fijo de la Junta de Andalucía, para los años 1987 y 1988.	1.983	Orden de 18 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio de recogida de basuros en Benalmádena (Málaga), realizados por la empresa Antonio Quesada Jara. 1.985	
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO</b>				
2026	Decreto 120/1987, de 6 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para instalar el oleoducto Huelva-Sevilla-Arahal, tramo B: Huelva-Coria del Río.	1.983	<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>	
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b>				
2028	Decreto 91/1987, de 8 de abril, por el que se determina el procedimiento de aprobación para la imposición del Impuesto Municipal sobre la Radicación en los municipios andaluces con población de derecho inferior a los 100.000 habitantes.	1.984	2018	Decreto 118/1987, de 29 de abril, por el que se asignan medios personales y materiales al Servicio Andaluz de Salud. 1.985
<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>				
2036	Orden de 18 de mayo de 1987, por lo que se garantiza		2017	Decreto 119/1987, de 29 de abril, por el que se regula el régimen de integración de determinados centros en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud. 1.986
			2016	Acuerdo de 22 de abril de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud para la firma de un convenio con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas. 1.987
			2027	Decreto 112/1987, de 22 de abril, por el que se asignan a la Consejería de Cultura medios adscritos a los servicios tropasados o la Junta de Andalucía en materia de cultura. 1.988

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE GOBERNACION</b>			
1965	Orden de 23 de abril de 1987, por la que se integran en el cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores Generales (A.1.1.) a los funcionarios del cuerpo de Inspectores al servicio de la administración educativa que figuran en el anexo I.	1.988	por pose a otra destino, a don Juan Carmona de Cózar, como Director General de Presupuestos de la Consejería. 1.989
<b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b>			
2019	Decreto 126/1987, de 14 de mayo, por el que se cesa,	2020	Decreto 127/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Antonio Cortecera Mantijano, como Secretaria General Técnico de la Consejería. 1.989
		2021	Decreto 128/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Bautista

Esteban González como Director General de Patrimonio, de la Consejería. 1.989

dispone el nombramiento de don Juan Carmona de Cózar como Director General de Gestión Presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud. 1.990

2022 Decreto 129/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Campos Aparici, como Director General de Presupuestos de la Consejería. 1.990

2023 Decreto 130/1987, de 14 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Montes Romero-Camacho, como Secretario General Técnico de la Consejería. 1.990

2024 Decreto 131/1987, de 14 de mayo, por el que se nombra a don Antonio Jesús Baigorri Matamala como Director General de Patrimonio de la Consejería. 1.990

**CONSEJERIA DE SALUD**

2025 Decreto 132/1987, de 14 de mayo, por el que se

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

Resolución de 24 de abril de 1987, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Sacramento Espigares Martín, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Enfermería. 1.990

Corrección de errata de la Orden de 18 de diciembre de 1986, por lo que se adscribía con carácter definitivo a los IB núm. 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) e IB de Moguer (Huelva), al profesorado afectado por el desdoblamiento de los IB Pedro Muñoz Seca de El Puerto de Santa María (Cádiz) e IB de Palos de La Frontera (Huelva) respectivamente (BOJA núm. 3, de 16.1.87). 1.990

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

2013 Resolución de 2 de abril de 1987, de la universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de auxiliares de esta universidad. 1.991

2015 Resolución de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaran las pruebas selectivas al cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato convocadas por las Ordenes que se citan. 1.995

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

2020 Resolución de 20 de abril de 1987, de modificación de normas subsidiarias de planeamiento de Cartama, sector UR 4 (E), promovido por el ayuntamiento de Cartama. 1.995

la adjudicación de subvenciones y ayudas de equipamiento de infraestructura de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 1.996

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

2014 Resolución de 2 de abril de 1987, por la que se aprueba

**CONSEJERIA DE CULTURA**

2011 Orden de 10 de abril de 1987, por la que se dispone la publicación del texto del Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Patronato de la Alhambra y Generalife. 1.999

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN FERNANDO**

1982 Edicto IPP. 399/87). 2.000

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA**

2009 Sentencia en juicio de faltas núm. 419/86. 2.000  
2009 Sentencia en juicio de faltas núm. 3110/86. 2.000

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

2003 Resolución de 8 de mayo de 1987, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de un estudio preparatoria de operaciones integradas de desarrollo en la zona sur y este de la provincia de Jaén y norte de la provincia de Granada (PD. 406/87). 2.000

de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras (85.065). 2.001

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

2010 Resolución de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

2006 Resolución de 14 de mayo de 1987, por la que se anuncia concurso procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro, entrega e instalación de material deportivo con destino a centros de enseñanzas básicas y medias dependientes de esta Consejería (PP. 407/87). 2.001

## 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

1677	Resolución de 23 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 321/87).	2.001	1776	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 339/87).	2.002
1458	Anuncia de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2360). (PP. 266/87).	2.001	1777	Anuncia de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 340/87).	2.002
1459	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2356) (PP. 267/87).	2.001	1785	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 342/87).	2.002
1558	Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión de solicitud de concesión directa de explotación (PP. 288/87).	2.002	2029	<b>AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA</b> Anuncio (PP. 409/87).	2.002

## 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 123/1987, de 14 de mayo, por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de los pruebas selectivas de acceso a la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía, para los años 1987 y 1988.

La Disposición Final Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, preceptúa que la primera Oferta de Empleo será la del año 1987, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava de la misma.

Por su parte, el Capítulo V de la misma Ley, establece la regulación general de la Oferta de Empleo Público y de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario o laboral fijo al servicio de esta Administración.

En cumplimiento del mandato legal procede, pues, establecer las normas que posibilitem el mismo tratando de aunar, de una parte, los criterios y posibilidades contenidos en la Ley Ordenadora y, de otra, las necesidades a las que ha de hacer frente la Administración Pública en aras de ofrecer un servicio público eficaz que dé satisfacción a los demandas de la sociedad, respetando los legítimos derechos y expectativas del personal a su servicio.

Lo puesta en marcha de una Administración Pública nueva, novedad que se deriva tanto del hecho constitucional autonómico o, si se quiere, del nacimiento, desenvolvimiento y funcionamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza, como de las normas jurídicas profundamente innovadoras que en materia de Función Pública introdujo la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha supuesto, y así se reconoce en todos los ámbitos, un complejo proceso de acomodaciones, adaptaciones y transitoriedades no exento de dificultades y tensiones.

La Ley 6/1985, de 28 de noviembre, vino a establecer la normativa general a través de la cual la Función Pública, en el seno de la Comunidad Autónoma, da fin a la provisionalidad y transitoriedad antes aludidas, para pasar a estructurarse definitivamente mediante instrumentos jurídicos tan importantes como la Relación de Puestos de Trabajo, la Oferta de Empleo Público, el establecimiento del Grado Personal, la Promoción interna, etc.

Publicado el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre, por el que se regula la integración de los funcionarios al servicio de la Junta de Andalucía en la organización de su Función Pública, en los Cuerpos a que hacen referencia la Disposición Adicional Quinta de la Ley Ordenadora, así como el Decreto 395/1986, de 17 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, el presente Decreto viene a establecer los

criterios y normas generales por los que se regirán las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionarios de la Junta de Andalucía.

Par regular por vez primera en la historia de la Administración Autonómica la que ha de ser la Oferta Pública de Empleo, la presente norma ofrece características singulares que, respetando los mandatos contenidos en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, den soluciones justas y eficaces a los diferentes situaciones existentes en su seno. Y así se establece un período de vigencia temporal delimitado a los años 1987 y 1988, plazo éste que se estima necesario para reorganizar y estructurar definitivamente la Administración Autonómica. Por otro lado, y en aplicación de lo previsto en el art. 39.2 de aquélla, se establece el sistema de oposición como el de acceso a la condición de funcionario. Tal sistema, que permite la concurrencia a pruebas, en régimen de igualdad, de cuantos ciudadanos lo estimen conveniente, se complementa con el establecimiento de una fase previa en la que se valora la experiencia adquirida en el ejercicio de un puesto de trabajo en la Administración Pública. Y ello debe ser así porque una Administración en fase de estructuración definitiva y de consolidación, no puede ni debe menospreciar ni desdeñar los conocimientos y experiencia administrativa adquiridos por personas que mediante vínculos jurídicos no permanentes han impulsado, desarrollado y cumplido eficazmente las tareas administrativas demandadas por una Comunidad autónoma con no más de cinco años de andadura.

En tal sentido, ha de combinarse dos exigencias: El interés de la Administración que, como antes se señalaba, ni puede ni debe prescindir a priori de la experiencia adquirida por el personal que transitoriamente le ha venido prestando servicios. Y, por otro lado, el respeto a los imperativos constitucionales de igualdad y de sujeción a los principios de mérito y capacidad en el acceso a la Función Pública.

Pues bien, la armonización de estas dos exigencias se produce en la presente norma al estar ésta abierta por igual a todo tipo de ciudadanos que puedan demostrar ante el Tribunal examinador la suficiencia y capacidad exigidos, dentro de la que se contiene una racional, objetiva y ponderada valoración de la experiencia en el seno de la Administración Pública como circunstancia de indudable valor para la misma.

Esta posibilidad, admitida tanto por el Tribunal Constitucional, como por el Tribunal Supremo, y utilizada reiteradamente por las diversas Administraciones Públicas, permite al mismo tiempo, abrir posibilidades de realización a la vocación propia y natural de toda Oferta de Empleo Pública: Ofrecer una alternativa real y objetiva a lo establecido laboral tanto de interinos, como de ciudadanos que no han logrado aún acceder a un puesto de trabajo estable en la Administración.

Pero, juntamente con ello, el Decreto contiene las previsiones para hacer posible la otra gran faceta de la vida laboral de cualquier persona: la promoción profesional. Y lo hace estableciendo dos grandes e importantes novedades: De una parte, la valoración de servicios prestados, que encuentra su justificación en que es la primera vez que se ofrece a los funcionarios una expectativa real de promoción. Y, de otra parte, la posibilidad de que el funcionario pueda acceder a Grupos Superiores no inmediatos al suyo de origen con las posibilidades de promoción que ello supone.

Por último, y como elemento innovador de indudable repercusión económica para los futuros opositores, se exige a éstos del pago de derechos de examen.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2. a) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejo de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

## DISPONGO

Artículo 1°. Las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso libre a la condición de funcionario, de los Cuerpos establecidos en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como los de promoción interna correspondiente a plazas vacantes incluidas en Oferta de Empleo Público para 1987 y 1988, que se celebrarán por el sistema de oposición, se ajustarán a las prescripciones contenidas en el presente Decreto y en las convocatorias respectivas.

Artículo 2°. Para ser admitidos en las correspondientes pruebas se requerirá, sin perjuicio de otros requisitos, estar en posesión de la titulación académico exigida para los distintos Grupos en el art. 19 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, determinándose en las respectivas convocatorias las titulaciones específicas exigidas para las diversas especialidades del personal facultativo.

Artículo 3°. Con carácter previo a la oposición, al personal contratado administrativo o interino, que preste o haya prestado servicios en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, salvo que haya accedido a la condición de funcionario de carrera o laboral fijo, se le valorará la experiencia adquirida en las distintas Administraciones Públicas, así como el procedimiento de selección utilizado para el acceso a la prestación de los servicios que se valoran, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Se valorará únicamente la experiencia adquirida hasta la fecha de publicación de la convocatoria respectiva, refiriéndose a funciones integradas dentro del Grupo a que aspira, con sujeción, en todo caso, al nombramiento de interino o contrato administrativo.

2. A efectos del apartado anterior, la experiencia se valorará con arreglo al siguiente baremo:

a) 1% de puntos por mes o 12% de puntos por año de servicio efectivo prestado en puestos iguales o similares a los que se aspiran, sobre la puntuación total de la oposición.

b) 20% sobre la puntuación total de la oposición por haber accedido a dicha prestación de servicios, tras la superación de pruebas selectivas convocadas al efecto en Boletín Oficial.

En ningún caso, la puntuación que pueda obtenerse por la valoración referida en el presente artículo, podrá ser superior al 45% del máximo total de puntos que pueda alcanzarse en las pruebas selectivas.

3. Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal, a cada uno de los ejercicios de la oposición, de forma tal que sumados a los obtenidos en la calificación de éstos alcancen, en su caso, la puntuación mínima que se establezca en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición, se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobadas.

Artículo 4°. Promoción interna

1. De conformidad con lo previsto en el art. 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, sobre el conjunto global de la Oferta de Empleo Público, se reservará un 25% de plazas para la promoción interna de los funcionarios de los Cuerpos de la Junta de Andalucía, de Grupo igual o inferiores al que corresponda a las plazas convocadas y que cumplan los requisitos de titulación y demás exigidos en cada convocatoria, en la que, además, se determinará el porcentaje de reserva oportuno para cada Cuerpo o especialidad.

2. En todo caso, los funcionarios que participen en las pruebas de promoción interna, deberán tener una antigüedad de al menos tres años, por cada uno de los Grupos existentes desde el de procedencia a aquél al que se aspira.

3. La valoración de los méritos alegados se referirá a servicios prestados hasta el día de publicación de la convocatoria respectiva, otorgándose a los candidatos los puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

a) 1% por mes o el 12% por año de servicio efectivamente prestado, de la puntuación total de la oposición.

b) 0,60% por mes o el 7,2% por año de la puntuación total de la oposición, por los servicios efectivamente prestados dentro del mismo área de especialización profesional que la correspondiente al Cuerpo que se aspira, en el Grupo inmediatamente inferior.

La valoración a que se refiere el apartado anterior, no podrá ser superior al 45% de la puntuación total de la oposición.

4. Los puntos así obtenidos se aplicarán consuntivamente por el Tribunal, a cada uno de los ejercicios de la oposición, de forma tal que sumados a los obtenidos en la calificación de éstos alcancen, en su caso, la puntuación mínima que se establezca en la convocatoria para poder superar cada uno de los mismos.

Los puntos que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios, se sumarán a la puntuación final, a efectos de establecer el orden definitivo de aprobados.

Artículo 5°. Se calificará cada ejercicio de la oposición hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los participantes que no alcancen la puntuación mínima que se establezca, para superar cada uno de ellos, una vez aplicados, en su caso, los puntos a que se refieren los artículos 3 y 4 del presente Decreto.

Artículo 6°. En ningún caso podrá establecerse la exigencia de pago de derechos de examen a los participantes.

Artículo 7°. No será necesario la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público.

Artículo 8°.

8.1. Ejercicios de la Fase Oposición

La oposición consistirá en la obligada realización de los ejercicios que, respecto de cada Cuerpo, se indican a continuación:

8.1.1. Cuerpos del Grupo A

Primer Ejercicio. Consistirá en contestar a un Cuestionario de Preguntas de respuesta alternativa sobre el programa de materias que figura en el Anexo del presente Decreto. Calificación 0 a 10 puntos.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a los funciones a realizar en el puesto de trabajo a que se aspira, y relacionado con el programa de materias. Calificación 0 a 10 puntos.

Tercer Ejercicio. Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta cada programa, eligiendo el opositor uno por cada Grupo. Calificación 0 a 10 puntos.

9.1.2. Cuerpos del grupo B.

Primer Ejercicio. Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuesta alternativa sobre el programa de materias que figura como Anexo al presente Decreto. Calificación 0 a 10 puntos.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el puesto de trabajo, relacionados con el programa de materias. Calificación 0 a 10 puntos.

Tercer Ejercicio. Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el candidato en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta cada programa, eligiendo el opositor uno por cada Grupo. Calificación 0 a 10 puntos.

9.1.3. Cuerpos del Grupo C

Primer Ejercicio. Consistirá en contestar a un Cuestionario de preguntas con respuesta alternativa, divididos en dos partes por igual: La primera apreciar la capacidad de razonamiento y los conocimientos generales de tipo cultural correspondientes al nivel de titulación exigida. La segunda parte, versará sobre el programa de materias que figura en el Anexo del presente Decreto. Calificación 0 a 10 puntos.

Segundo Ejercicio. Consistirá en realizar dos casos prácticos relacionados con las materias que figuran en el programa mencionado y cuyo contenido estará en función del Cuerpo y Especialidad correspondiente. Calificación 0 a 10 puntos.

#### 9.1.4. Cuerpos del grupo D

Primer Ejercicio. Consistirá en responder a un test de respuesta alternativa, sobre el programa de materias que figura en el Anexo al presente Decreto. Calificación 0 a 10 puntos.

Segundo Ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba práctica adecuada al trabajo a desarrollar en el puesto de trabajo a que se aspira, y cuyo contenido estará en función del Cuerpo y especialidad correspondientes. Calificación 0 a 10 puntos.

#### 9.1.5. Cuerpos del Grupo E

Único Ejercicio. Consistirá en contestar a un test de respuesta alternativa relacionado con cuestiones referentes a la organización y funcionamiento de la Administración Autonómica u otras pruebas de capacitación adecuada. Calificación 0 a 10 puntos.

### DISPOSICION ADICIONAL

Única. Si como consecuencia de la Oferta de Empleo Público, hubiesen de convocarse pruebas selectivas para acceso a plazas vacantes cuyos Programas de materias no sean objeto de publicación en el Anexo de este Decreto, sus convocatorias se ajustarán a las prescripciones mencionadas, debiendo contener la prohibición de que sean celebrados sus ejercicios con anterioridad a los plazos mínimos que respecto de cada Grupo y Cuerpo se establecen en las Bases Generales.

### DISPOSICION TRANSITORIA

No podrán celebrarse con anterioridad al próximo mes de julio los ejercicios de la fase de oposición de los Grupos D y E; ni tampoco con anterioridad al mes de septiembre a los Grupos A, B y C.

### DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejero de Gobernación para dictar las normas de desarrollo del presente Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

### DISPOSICION DEROGATORIA

Se derogan cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

### A N E X O

#### PROGRAMAS

Cuerpo Superior de Administradores Generales. (A.1.1.)

#### I.- ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA A ANDALUCIA

- 1.- La población española y la andaluza: estructura, evolución y distribución territorial. Los movimientos de población. Población activa y paro.
- 2.- El sector primario: evolución histórica. Principales macromagnitudes. Examen especial del sector primario en Andalucía. Repercusión en el sector primario de la integración en la CEE.
- 3.- El sector industrial: evolución histórica. Principales macromagnitudes. La reestructuración industrial. El sector energía. Las nuevas tecnologías. Examen especial del sector industrial en Andalucía. Repercusión/ en el sector industrial de la integración en la CEE.
- 4.- El sector servicios. Principales macromagnitudes y distribución por ramas productivas. El turismo como sector económico. Examen especial - sector servicios en Andalucía. Repercusión en el sector servicio de la integración en la CEE.

5.- La renta nacional. Evolución y distribución actual espacial y personal. La renta nacional y las Comunidades Autónomas. La Balanza de Pagos en España.

#### II.- DERECHO CONSTITUCIONAL

- 6.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1.978: estructura
- 7.- El Estado español como Estado social y democrático de Derecho
- 8.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores.
- 9.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española.
- 10.- La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
- 11.- El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.
- 12.- La Corona. Atribuciones según la Constitución española. El Poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: organización y competencias.
- 13.- Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades.
- 14.- Organos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo. Organos análogos de las Comunidades Autónomas
- 15.- El Tribunal Constitucional. Organización. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
- 16.- El Gobierno. Composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
- 17.- La Administración del Estado: Organos superiores y órganos periféricos. El Delegado del Gobierno. La Administración Consultiva
- 18.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 19.- Organizaciones sindicales y empresariales en España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.

#### III.- ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO

- 20.- La distribución territorial del poder: análisis histórico y evolución. Los diversos modelos existentes.
- 21.- El Estado de las Autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución Española. la autonomía política: principios generales.
- 22.- Vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía: naturaleza, contenido, elaboración y reformas. La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía y Estatutos de Autonomía.
- 23.- Las Instituciones autonómicas: previsiones constitucionales. Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento: composición, atribuciones y funcionamiento. El Defensor del Pueblo de Andalucía.
- 24.- Las Instituciones autonómicas andaluzas: El Presidente de la Junta de Andalucía. Elección, estatuto personal y atribuciones. El Consejo de Gobierno: atribuciones y composición. Responsabilidad del Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.
- 25.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización./ Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración Periférica de la Junta de Andalucía. La Administración institucional de la Junta de Andalucía. La Ley/

- de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 26.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía.
- 27.- El proceso de trasposos de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de trasposos a la Junta/ de Andalucía.
- 28.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local.
- 29.- Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de/ inconstitucionalidad, cuestión de inconstitucionalidad. Conflictos de/ competencia. El requerimiento de incompetencia. Efecto de las sentencias.
- 30.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley Reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.
- 31.- Las Administraciones Locales: posición constitucional de Municipios y Provincias. Tipología de los Entes Locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración/ Local. La LBRL. La LOTCA
- 32.- El Municipio. Población, organización y competencias. Elecciones Municipales. Los Municipios andaluces.
- 33.- La Provincia: Organización y competencias. Otras Entidades Locales.
- 34.- Funcionamientos de los Entes Locales. Potestades. Régimen Jurídico e impugnación de acuerdos. Bienes de las entidades Locales. Las Haciendas Locales.
- 35.- Relaciones interadministrativas: principios inspiradores. Mecanismos de cooperación y coordinación.
- IV.- DERECHO ADMINISTRATIVO.
- 36.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos/ Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.
- 37.- La Administración Pública: concepto. La Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la administración. La Administración/ y la norma jurídica: el principio de legalidad.
- 38.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y/ principios generales del Derecho.
- 39.- La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley
- 40.- El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.
- 41.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- 42.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Su motivación y/ notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
- 43.- El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
- 44.- Los procedimientos especiales. Procedimiento para elaboración de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
- 45.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales/ de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.
- 46.- La Jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimiento, recursos contra sentencias, ejecución de sentencias.
- 47.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia
- 48.- Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.
- 49.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
- 50.- La responsabilidad patrimonial de la administración. Evolución histórica. Régimen Jurídico actual.
- 51.- La Intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento: manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.
- 52.- La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.
- 53.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio. Principios generales. Sanciones Administrativas.
- 54.- El servicio público: teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.
- 55.- Propiedades administrativas. Clases. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público.
- 56.- La sanidad pública. La protección del consumidor. La protección del medio ambiente. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 57.- La enseñanza. El sistema educativo. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 58.- La actuación administrativa en agricultura, ganadería y pesca. Legislación autonómica sobre la materia.
- 59.- Aguas: Régimen jurídico. Organización Administrativa. Legislación normativa autonómica andaluza sobre la materia.
- 60.- Acción administrativa en materia de industria. Régimen jurídico de Minas e Hidrocarburos. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 61.- Régimen jurídico del Comercio y el Turismo. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 62.- Régimen Jurídico de las Obras Públicas. Acción administrativa en materia de vivienda. Legislación autonómica andaluza en la materia.
- 63.- Transportes. Ordenación de los transportes por carretera: Régimen jurídico de los ferrocarriles. Aviación Civil y Marina Mercante. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 64.- Urbanismo. Régimen urbanístico del suelo. Planes de Ordenación. Ejecución de planes. Disciplina Urbanística. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- 65.- Acción administrativa en materia de cultura. Especial referencia al patrimonio histórico. Legislación autonómica andaluza sobre la materia.
- V.- DERECHO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
- 66.- Las Comunidades Europeas: Los Tratados Originarios y modificativos. Objetivos y naturaleza jurídica de las Comunidades. El proceso de inte-

- gración de España en la Comunidad Económica Europea: del Acuerdo Preferencial de 1.970 al Acuerdo de Adhesión de 1.985.
- 67.- Las Instituciones Comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
- 68.- El Presupuesto de las Comunidades Europeas. Los instrumentos financieros. Las competencias de la Comunidad. Relaciones entre competencia comunitaria, competencia nacional y competencias autonómicas.
- 69.- El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La integración del Derecho Comunitario en España: participación de las Comunidades Autónomas/ en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.
- 70.- Las libertades básicas del sistema comunitario: libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales.
- 71.- Políticas comunes. Especial referencia a la política agraria y pesquera. Repercusiones del ingreso en la CEE para la economía andaluza.
- VI.- HACIENDA PÚBLICA
- 72.- El Derecho Financiero: concepto y contenido. Principios constitucionales. La Ley General Presupuestaria: características y estructura. La Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. La Ley Anual de Presupuesto.
- 73.- El Presupuesto: concepto y clasificación. Principios presupuestarios. Crisis del modelo clásico de Presupuesto y las nuevas técnicas presupuestarias. Presupuestos por programas. El presupuesto de base cero.
- 74.- El Presupuesto de la Junta de Andalucía. Preparación y elaboración. Aprobación parlamentaria. Prórroga de los Presupuestos.
- 75.- Los créditos presupuestarios. Modificación. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencia de créditos. Ingresos que generen crédito.
- 76.- Gastos en materia de personal. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y Bajas, devengo y liquidación de derechos económicos. Pago de retribuciones al personal en activo: pago por transferencia y pago por cheque nominativo. Gastos para la compra de bienes de servicios. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Gastos de inversión.
- 77.- Ordenación del gasto y ordenación del pago: órgano competente del procedimiento y documentos contables que intervienen. Pagos: concepto y clasificación. Pago en firme a justificar. Justificación de libramientos. Liquidación y cierre del ejercicio.
- 78.- El control de la gestión financiera: concepto y clases. El control externo: El Tribunal de Cuentas y el Parlamento. El control de carácter/ financiero: normas de auditoría en el sector público. Otros tipos de control: de eficiencia, de eficacia.
- 79.- El control interno de la gestión financiera. La contabilidad como medio de control. La función interventora. Fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones y gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Nuevas técnicas de intervención: aplicación de técnicas de muestreo.
- 80.- Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El sistema tributario español.
- VII.- DERECHOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DERECHO LABORAL
- 81.- Función Pública y burocracia. Selección de servicios entre la Administración y los organismos públicos: régimen estatutario y derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984
- 82.- La Ley 8/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Estructura de la Función Pública. Organos Superiores
- 83.- Selección del personal en la Administración Pública. Formación y perfeccionamiento. La Relación de Puestos de Trabajo. Provisión de Puestos de Trabajo en la carrera administrativa
- 84.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Adquisición de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
- Derecho de los funcionarios. Los derechos de Sindicación y huelga. La Seguridad Social de los funcionarios.
- 85.- Deberes de los funcionarios. Régimen de Incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. Extinción de la relación funcional
- 86.- El personal laboral al servicio de la Administración Pública. Régimen General. La Negociación Colectiva en la Administración Pública. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía: ámbito y estructura.
- 87.- El Convenio Colectivo único para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Clasificación profesional del personal laboral. Estructura retributiva. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario. Derechos sindicales.
- 88.- El Derecho del trabajo. La especialidad y caracteres. Fuentes del derecho del trabajo. Los convenios colectivos: Concepto, naturaleza, régimen jurídico, partes, procedimientos y contenido. Jerarquía normativa en el derecho del trabajo.
- 89.- El contrato de trabajo: Concepto, naturaleza, sujetos, formas, contenido y régimen jurídico. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo: jornada, descanso y régimen retributivo.
- 90.- Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Modalidades del contrato en función de su duración.
- 91.- Derechos colectivos de los trabajadores. Régimen de representación del personal. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral y Administración laboral.
- 92.- El sistema de Seguridad Social: Descripción. Régimen General: Afiliación y Cotización; Acción Protectora: Contingencia y prestaciones.
- VIII.- CIENCIA DE LA ADMINISTRACION
- 93.- Las Organizaciones. Organización formal e informal. Concesión sistemática de las Organizaciones.
- 94.- Planificación y programación de la actividad administrativa. Instrumento estadístico. Registro, proceso y acceso a la información. Definición de objetivos y evolución de recursos.
- 95.- La Comunidad en las Organizaciones. Producción y circulación de Información en las grandes Organizaciones. Redes de comunicación y de relación.
- 96.- Transformaciones recientes de las Organizaciones administrativas. Informáticas y reproducción gráfica como elementos claves en los grupos/ de información.
- 97.- La dirección en las Organizaciones. Adopción de decisiones. Iniciativa, preparación y formalización de decisiones. Jerarquía, liderazgo y participación.
- 98.- El análisis de las políticas públicas. Estudio orientado a la evolución de problemas. Apoyo al diseño de las intervenciones. Control seguimiento de su implantación.
- 99.- Los sistemas administrativos comparados. La Administración inglesa, sistema tradicional y transformación actual. El sistema administrativo francés. La Administración en Estados Unidos.
- 100.- Antecedentes históricos de la Administración española: Estatutos de López Ballesteros y de Bravo Murillo. El Estatuto de Maura. La Administración del primer franquismo. Las reformas de 1.956 - 1.964. Grandes líneas de reforma en la actualidad.

**CUERPO GENERAL DE ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA (A.1.2)****BLOQUE I.1****DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO**

- 1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma --

- jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.
- 2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado social y democrático de Derecho.
  - 3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado: su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
  - 4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.
  - 5.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
  - 6.- El Estado de las Autonomías. Precedentes histórico-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.
  - 7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la Autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento. El Presidente, y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.
  - 8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de Organización Territorial y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - 9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley de Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso de la Junta.
  - 10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. La relación entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto: inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.
  - 11.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.
  - 12.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: La aplicación del Derecho.
  - 13.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La norma jurídica: el principio de legalidad.
  - 14.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa, autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.
  - 15.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
  - 16.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.
  - 17.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La jurisdicción contenciosa: concepto y naturaleza.
  - 18.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.
  - 19.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativas. El fomento. La actividad policía; la potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.
  - 20.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.
  - 21.- Las Comunidades Europeas. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.
  - 22.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.
  - 23.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Los políticos comunes. Repercusiones del ingreso en la CEE para la economía andaluza.
  - 24.- Relaciones de servicios entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho Laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/1.985 de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
  - 25.- Régimen Estatutario del personal al servicio de la Administración: los derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.
- ESTRUCTURA ECONOMICA**
- 26.- La estructura económica de España. La estructura económica de Andalucía. Renta nacional y renta regional de Andalucía. La población española y la andaluza: estructura, evolución y distribución territorial. El mercado de trabajo en Andalucía. La política social.
  - 27.- El sector FAO en España y Andalucía. La estructura agraria. La política agraria: consideración especial de la política agrícola comunitaria. La reforma agraria en Andalucía. La Pesca.
  - 28.- El sector industrial en España y Andalucía. El sector energético. El sector minero. La política industrial. El sector de la construcción y la política de vivienda.
  - 29.- El sector de servicios privados no financieros en España y Andalucía. Los transportes. El comercio. El turismo. Otros servicios.
  - El sector de servicios públicos no financieros en España y Andalucía. Estructura general de los servicios públicos. La educación. La sanidad. Otros servicios públicos.
  - 30.- El sistema financiero. El Banco de España. Las entidades ---

oficiales de crédito. La banca privada. Las Cajas de Ahorro. El sistema financiero en Andalucía.

### BLOQUE I.2

#### ECONOMIA GENERAL Y DE LA EMPRESA/DERECHO CIVIL Y MERCANTIL (OPTATIVO)

##### OPCION A

##### ECONOMIA GENERAL

- 1.- La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. Los sistemas económicos de asignación de recursos. El método de la ciencia económica.
- 2.- La producción de bienes y servicios. Los factores productivos/ y la tecnología. Las funciones de producción a largo plazo y a corto plazo. Las curvas isocuantas. Los conceptos de productividad media y productividad marginal.
- 3.- La frontera de posibilidades de producción. La relación de transformación. La frontera de posibilidades de producción y la inversión. Los conceptos de inversión bruta, inversión neta y de depreciación.
- 4.- Las preferencias de los consumidores. Las curvas de indiferencia. La relación de sustitución. La función de utilidad.
- 5.- La elección óptima. Las condiciones del óptimo paretiano. La frontera de posibilidades de utilidad. La función de bienestar/ social.
- 6.- La empresa en competencia perfecta: el corto plazo. Las funciones de costes y beneficios a corto plazo. La maximización del beneficio y el equilibrio de la empresa. La curva de oferta a / corto plazo.
- 7.- La empresa en competencia perfecta: el largo plazo. Las funciones de coste a largo plazo. Los rendimientos a escala. El equilibrio de la empresa a largo plazo. La curva de oferta de la / empresa y de la industria a largo plazo.
- 8.- Los consumidores en competencia perfecta. La elección entre -- bienes de consumo. Las curvas de demanda. La elección entre ingreso y ocio. La curva de oferta de trabajo.
- 9.- El mercado de competencia perfecta. El precio. El precio de -- equilibrio en los mercados de bienes y factores. Las elasticidades de la oferta y de la demanda. Equilibrio competitivo y -- óptimo paretiano. La estabilidad del equilibrio.
- 10.- Mercados no competitivos. El monopolio de oferta. La competencia monopolística. El oligopolio.
- 11.- Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta. Los sistemas de contabilidad nacional. Las tablas imput-output.
- 12.- El Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada y sin intervención estatal. La función de consumo. La función / de inversión. La estabilidad de la renta de equilibrio: el multiplicador y el acelerador.
- 13.- El Modelo de determinación de la renta en una economía abierta/ y con intervención estatal. El comercio exterior: la propensión a importar. La actividad económica del Estado. La producción de pleno empleo y la renta de equilibrio: inflación y deflación.
- 14.- El dinero: Concepto y funciones del dinero. Demanda y oferta de dinero. Formación del tipo de interés. El sistema financiero.
- 15.- La política macroeconómica. Políticas de demanda y de oferta. La política de demanda en un contexto clásico. La política de deman-

da en un contexto keynesiano. La política de oferta.

- 16.- La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. Dinero e inflación. La política monetaria. // Efectos de la inflación.
- 17.- El comercio internacional. Las causas del comercio internacional. Los efectos del comercio internacional. La política comercial. La teoría de la integración.
- 18.- La balanza de pagos: Concepto y componentes. Los tipos de cambio tipos de cambio fijos y flexibles: El mercado de divisas y su intervención. Los desajustes en la balanza de pagos: consecuencias e instrumentos de corrección.
- 19.- El crecimiento económico. Significado y medición. Economías desarrolladas y subdesarrolladas. Las teorías del crecimiento económico. Las políticas de desarrollo económico.
- 20.- El análisis económico regional. Las diferencias económicas regionales: tipificación y explicación. La política de desarrollo regional: sus instrumentos. Estrategias de desarrollo regional.
- 21.- Economía de la Empresa: Concepto, objeto y contenido. La Empresa como realidad económica. Funciones y elementos de la Empresa. Clases de Empresa.
- 22.- El sistema de dirección y gestión de la Empresa. Teorías y principios de organización. La planificación de la empresa. El control de la empresa: elementos y sistemas principales.
- 23.- Las decisiones de la Empresa y los sistemas de toma de decisiones. Concepto y clases. El proceso de toma de decisiones. La información en el proceso de decisiones.
- 24.- La empresa pública (I). La función instrumental de la empresa pública en una economía capitalista de mercado: aspectos generales. La empresa pública y la asignación eficiente de recursos: el problema de la fijación de precios en la empresa pública. La empresa pública y la distribución de la renta, la estabilización económica y el desarrollo económico.
- 25.- La empresa pública (II). Clasificación de las empresas públicas. La organización y el control de las empresas públicas. La financiación de las empresas públicas. El ámbito de las empresas públicas.

##### OPCION B

##### DERECHO CIVIL

- 1.- El Derecho Objetivo. Las fuentes del Derecho en general y, en especial, el sistema jurídico positivo español. Aplicación de/ las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio.
- 2.- La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad. / Persona jurídica. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos a la persona. Representación. La nacionalidad. Domicilio. Ausencia. El registro civil.
- 3.- Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales.
- 4.- Derecho de familia. El matrimonio canónico y el civil. Regímenes económicos del matrimonio. Patria potestad y filiación. La tutela.
- 5.- Los derechos reales. Concepto, caracteres y clases. El derecho/ de propiedad. Adquisición y pérdida del dominio. Derechos reales de garantía: hipoteca, prenda y anticresis.
- 6.- La donación. La Comunidad de bienes.  
La Posesión. Usufructo, uso y habitación. Servidumbres.
- 7.- La obligación. Cumplimiento de las obligaciones. Modos de extinción.
- 8.- El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones.

Generación, perfección y consumación del contrato. Contratos -- preliminar y de opción.

Ineficacia de los contratos. Confirmación e interpretación de / los contratos.

- 9.- Contrato de compraventa: elementos. Obligaciones de las partes. Especialidades. Derecho de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La Permuta.
- 10.- Arrendamiento en general. Arrendamiento de servicio de obras, / de casas y de fincas rústicas y urbanas.
- 11.- Contratos normativos. Contrato de sociedad y de adhesión. El mandato.
- 12.- Préstamo, precario, depósito y secuestro. Contratos aleatorios. Transacción, compromiso y arbitraje.
- 13.- La Fianza. Los masicontratos. Obligaciones extracontractuales. Contratos abstractos. Enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos.
- 14.- Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. Capacidad para suceder. Aceptación y repudiación de la herencia. Reservas. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia. La sucesión testada.
- 15.- Institución de heredero. Sustituciones. Legados. Albaceazgo. La Sucesión forzosa. La desheredación. La preterición. La sucesión intestada. La representación hereditaria. La sucesión contractual.

#### DERECHO MERCANTIL

- 16.- El Derecho Mercantil: concepto, fuentes y objeto. Los actos de comercio. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.
- 17.- La empresa mercantil. Publicidad y contabilidad mercantil. El empresario o comerciante individual y sus auxiliares. La Sociedad Mercantil. La Sociedad irregular. La Sociedad regular colectiva. Las Sociedades comanditarias. La Sociedad de responsabilidad limitada.
- 18.- La Sociedad Anónima. Fundación. Estatutos. Capital Social y reservas. La acción y emisión de obligaciones. Organos de Sociedad Anónima. Censura de cuentas. Impugnación de acuerdos sociales. Cierre de ejercicio social. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 19.- Extinción de Sociedades Mercantiles. Transformación y fusión. / Unión de empresas. Sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Sociedades Cooperativas.
- 20.- Títulos valores. La letra de cambio. Estudio de la ley uniforme. La letra como negocio causal.
- 21.- Constitución de la obligación cambiaria. El endoso, la provisión de fondos y la aceptación de la letra. El aval. El pago. El protesto. La acción cambiaria. El cheque, la libranza y el vale.
- 22.- Las obligaciones y contratos mercantiles. Prescripción. Representación. Contratos de cuentas en participación de medición y corretaje y de compraventa. Especialidades.
- 23.- Contratos estimatorios y de suministro. "Leasing" y "factoring". Bolsas y contratos bursátiles. Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contratos de préstamo y cuenta corriente mercantil.
- 24.- Contrato de Seguro. Modalidades. Contratos especiales.
- 25.- La Suspensión de pagos y la quiebra.

#### BLOQUE III

##### ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO Y HACIENDA PUBLICA

- 1.- La actividad financiera del sector público: Actividad financiera y sistemas económicos. El sujeto de la actividad financiera. Las operaciones económicas del sector público.
- 2.- El enfoque normativo de la Hacienda Pública: Las funciones de la actividad financiera. Actividad financiera y asignación de recursos., distribución de la renta, estabilidad económica y desarrollo económico. Limitaciones de un enfoque normativo/ de la actividad financiera.
- 3.- El mercado y la asignación pública de recursos. Los fallos del mercado en la asignación eficiente de recursos y la actividad financiera. Los bienes públicos o bienes sociales. Los bienes preferentes. Los efectos externos. La producción en régimen de costes decrecientes.
- 4.- La teoría de la provisión óptima de bienes públicos: los modelos de equilibrio parcial. El modelo de equilibrio general de Samuelson. El modelo presupuestario de Musgrave.
- 5.- El presupuesto: concepto y principios presupuestarios. El presupuesto: justificación y concepto. El ciclo presupuestario. Los principios presupuestarios clásicos.- Limitaciones/ y crisis del presupuesto clásico: aspectos económicos y políticos.
- 6.- El presupuesto y la asignación eficiente de recursos: nuevas fórmulas presupuestarias. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. El presupuesto de "base cero". Las concepciones "política" y "económica" del proceso de elaboración presupuestaria.
- 7.- Clasificación de los ingresos públicos. Los tributos. Criterios de clasificación de los ingresos públicos: principales tipos de ingresos públicos y sus diferentes funciones. Ingresos públicos de naturaleza tributaria. Las tasas y exacciones parafiscales. Las contribuciones especiales. Los impuestos: concepto, elementos y clasificación.
- 8.- Los principios de imposición y los sistemas tributarios reales: Fines de los impuestos y principios impositivos. Los principios político-económicos: la interpretación de la equidad impositiva y los principios del beneficio y de la capacidad de pago. Los principios político-económicos. Los principios técnico-tributarios.
- 9.- Los impuestos de producto: Concepto de sistema de impuestos de producto. Clasificación y evolución de los impuestos de producto. Los impuestos "antiguos" de producto. Los impuestos "nuevos" de producto.
- 10.- El impuesto sobre la renta de las personas físicas: Definición y características principales del impuesto. El concepto/ de renta fiscal. Base imponible. La elección de la unidad contribuyente. La determinación de los tipos impositivos.
- 11.- El impuesto sobre la renta de las sociedades: Concepto y fundamento. El beneficio social como base imponible. Integración con el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Efectos económicos.
- 12.- Los impuestos sobre el patrimonio y la propiedad: Clasificación. Fundamento, Estructura.
- 13.- Los impuestos sobre la transmisión de riqueza. El impuesto sobre sucesiones y donaciones. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
- 14.- Los impuestos sobre el volumen de ventas: Definición y características de los impuestos sobre el volumen de ventas. Clases de impuestos sobre las ventas. Los impuestos monofásicos/ sobre el volumen de ventas. El impuesto multifásico sobre el volumen de ventas.
- 15.- El impuesto sobre el valor añadido: Definición y clases del impuesto sobre el valor añadido. Formas de aplicación del impuesto. Relaciones con otros impuestos: equivalencias y opción

nes. Valoración del impuesto sobre el valor añadido.

16.- La imposición sobre consumos específicos. Uniformidad vs. discriminación de los impuestos indirectos sobre el consumo: justificación de los impuestos sobre consumos específicos. Impuestos para mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos. Impuestos sustitutivos del precio. Impuestos sobre el lujo.

17.- La Deuda Pública: Concepto y clases. Los problemas técnicos - de emisión, conversión y amortización de la Deuda. Diferentes concepciones económicas sobre la Deuda Pública. La Deuda Pública como instrumento de la política de estabilización económica.

18.- La teoría del federalismo fiscal: Argumentos económicos favorable y contrarios a la descentralización fiscal. La coordinación de la actividad financiera de las Haciendas territoriales. Sistemas alternativos de financiación: la distribución de las fuentes impositivas entre la Hacienda central y las Haciendas territoriales. La teoría de las subvenciones intergubernamentales.

#### DERECHO FINANCIERO Y SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

19.- El Derecho financiero: Concepto, autonomía y contenido. El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido.

20.- La Ley General Presupuestaria: estructura y principios generales. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza: estructura y principios generales.

21.- El Presupuesto del Estado en España: Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones. Elaboración, discusión y aprobación. Documentos anexos.

El Presupuesto de la Junta de Andalucía: Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones. Elaboración, discusión/ y aprobación. Documentos anexos.

22.- Los créditos presupuestarios y su clasificación. Las retribuciones de los funcionarios públicos y su estructura. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. -- Gastos de transferencias. Los gastos plurianuales.

Los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Anulación de remanentes e incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Créditos ampliables. -- Transferencias de créditos. Ingresos generadores de créditos.

23.- La ejecución del presupuesto de gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos: órganos competentes, -- fases del procedimiento y documentos contables. Liquidación y cierre del ejercicio.

24.- Contabilidad Pública (I): Antecedentes del Plan General de Contabilidad Pública. Contabilidad Administrativa tradicional. Tecnicismos de la Contabilidad Pública. Las distintas clases de cuentas: Rentas Públicas, Gastos Públicos, Tesorería y obligaciones diversas.

25.- Contabilidad Pública (II): El Plan General de Contabilidad Pública. Principios, estructura y criterios de valoración. -- La implantación del Plan General de Contabilidad Pública. -- Funcionamiento del modelo contable del Plan General de Contabilidad Pública: Contabilidad Presupuestaria, Contabilidad de Gestión, Contabilidad Patrimonial y Contabilidad Analítica.

26.- El control de la gestión financiera: concepto, clases y competencias. La Intervención General de la Junta de Andalucía: organización y funciones. Las Intervenciones Delegadas. El control externo: El Tribunal de Cuentas y el Parlamento.

27.- El control interno de la gestión financiera (I): procedimientos y ámbito de aplicación. La función interventora: fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones y

gastos. Intervención formal de la ordenación del pago. Intervención material del pago. Intervención de la inversión. -- Aplicación de técnicas de muestreo en el ejercicio de la -- función interventora.

28.- El control interno de la gestión financiera (II): el control de carácter financiero. Normas de auditoría del sector público. Otros tipos e control.

29.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

30.- Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídica tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

31.- Las bases imponible y liquidable. Los regímenes de determinación o estimación de la base imponible. La comprobación de valores. La cuota y la deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

32.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. / El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio.

33.- El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: Clases y notificación. Las autoliquidaciones. La denuncia pública. La extinción de/ la obligación tributaria. La recaudación de los tributos.

34.- La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. Derechos y deberes de los funcionarios de la inspección. El procedimiento en la inspección tributaria.

35.- Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Las sanciones tributarias. La condonación de las sanciones. / El delito fiscal.

36.- La revisión de actos administrativos tributarios: Revisión de oficio por la Administración. Revisión por la Administración previo recurso. Revisión por la autoridad judicial.

37.- El sistema de imposición directa: estructura. El impuesto -- sobre la Renta de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Las bases imponibles y liquidables. La deuda tributaria.

38.- El Impuesto sobre Sociedades. El hecho imponible. Sujeto -- pasivo. La base imponible. La deuda tributaria.

39.- El Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria. Sus relaciones con los -- demás tributos.

40.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Perspectivas de reforma.

41.- El sistema de imposición indirecta: estructura. El impuesto sobre el valor añadido. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible. La deuda tributaria. Regímenes especiales.

42.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones Patrimoniales onerosas: -- Hecho imponible. Sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Exacción del Impuesto. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación.

43.- Las tasas fiscales. Análisis de las principales tasas estatales con especial referencia a la tasa sobre el juego. Las exacciones parafiscales.

44.- La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Los tributos cedidos. La Ley regulado-

ra de la cesión de los tributos del Estado a Comunidades Autónomas. Los tributos propios.

- 45.- La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los recaudos sobre Impuestos del Estado. La participación en los ingresos del Estado. Otros medios de financiación. El fondo de Compensación Interterritorial.

**BLOQUE IV**

**MATERIAS SOBRE LAS QUE PODRA VERSAR LA OPCION A DEL EJERCICIO PRACTICO. (LA OPCION B VERSARA SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA)**

**CONTABILIDAD**

- Contabilidad Financiera
- Constitución y modificación de Sociedades
- Fusiones, absorciones y asociaciones de Empresas
- Problemática contable derivada de la existencia de correspondientes, agencias, sucursales, cuenta de participación y comisionistas
- Contabilidad de situaciones de insolvencia.
- Contabilidad por razón de las actividades desarrolladas por la Empresa
- Contabilidad analítica de explotación
- Consolidación de estados financieros
- Verificación y auditoría de estos inancieros
- Análisis de estados económicos financieros: Informe económico contable sobre situaciones especiales

**MATEMATICAS FINANCIERAS**

- Capitalización simple y compuesta
- Rentas constantes, variables y fraccionadas
- Amortizaciones de préstamos con anualidades constantes y variables
- Empréstito normal. Empréstito que se amortiza por un precio distinto al nominal. Empréstitos cuyos títulos pierden el último cupón. Empréstitos con prima de amortización variable. Empréstitos con interés acumulado. Empréstitos con lotes.
- Amortización de empréstitos mediante rentas variables y empréstitos que se amortizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos. Emisión de empréstitos de modo que el obligacionista obtenga un interés colectivo.

**Cuerpo Superior Facultativo (A.2.)**

Tesario común para todas las especialidades.

- 1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.
- 2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.
- 3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
- 4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.
- 5.- La representación política. El sistema electoral español. Los Partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
- 6.- El Estado de las autonomías. Precedentes históricos-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vía de acceso a la autonomía e Instituciones Autonómicas.
- 7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Co-

bierno. El defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia

- 8.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de organización territorial; y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 9.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso de la Junta.
- 10.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.
- 11.- La financiación de las comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.
- 12.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.
- 13.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.
- 14.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
- 15.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento. Clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.
- 16.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- 17.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.
- 18.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La jurisdicción contenciosa: concepto y naturaleza.
- 19.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.
- 20.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.
- 21.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía. la potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.

- 22.- Propiedades administrativas: clases. El dominio público: concepto y régimen jurídico.
- 23.- Las Comunidades Europeas. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.
- 24.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.
- 25.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la CEE para la economía andaluza.
- 26.- El presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. - Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.
- 27.- Relaciones de servicios entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- 28.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen de incompatibilidades. - Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.
- 29.- Las organizaciones. Tipo de organizaciones. Planificación y programación de la actividad administrativa.
- 30.- La dirección en las organizaciones. Adopción de decisiones. La comunicación en las organizaciones: producción y circulación de información; - redes de comunicación y de relación.

**ESPECIALIDAD: ARQUITECTOS SUPERIORES: (A.2)****LEY DE CONTRATOS DEL ESTADO**

- 1.- Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos, sujetos, objeto, causa y forma.
- 2.- Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación. Acomodación de la vigente L.C.E. a la normativa / vigente en las Comunidades Europeas.
- 3.- El contrato de obras. Antecedentes: Planificación, programación y presupuestación. Anteproyectos y proyectos de obras: redacción y supervisión.
- 4.- Formalización del Contrato de obras: Actuaciones preparatorias/ y formas de adjudicación. Los pliegos de las cláusulas generales. Los pliegos de cláusulas particulares. Los pliegos de cláusulas técnicas.
- 5.- Ejecución del contrato de obras. Potestades de la Administración. Especial atención a la potestad de modificación. Modificaciones de obras y proyectos complementarios.
- 6.- Derechos y obligaciones de los contratistas. Abonos al contratista: La tramitación de las certificaciones de obras.
- 7.- La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. La cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.
- 8.- Terminación del contrato de obras. Causas y efectos. Especial / referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de las obras.

**LEY DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL**

- 9.- Evolución histórica de la legislación en materia de Patrimonio

Histórico. En especial, la Ley de 13 de mayo de 1.933. La Ley / del Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1.986. Principios generales. Legislación europea en materia de Patrimonio/ Histórico.

- 10.- Modelos de protección, la declaración de Bien de Interés Cultural: Procedimientos y efectos. El Registro General del B.I.C./ Los Bienes inmuebles: tipologías legales. Realización de obras y demoliciones. Requisitos y autorizaciones.
- 11.- La protección de los conjuntos históricos, sitios históricos / zonas arqueológicas. Los planes especiales de protección desde/ la perspectiva de la legislación de suelo y patrimonio. Criterios de intervención. Planes de Protección, mejora y reforma in / terior.

**URBANISMO**

- 12.- La organización administrativa del Urbanismo en España. Principios de la organización del urbanismo. Organos de la Comunidad/ Autónoma Andaluza.
- 13.- El sistema legal de ordenación urbanística. Valor normativo de/ los Planes. El sistema de planeamiento de la Ley de Suelo.
- 14.- El planeamiento supramunicipal. El Plan Nacional de Ordenación. El Plan Director Territorial de Coordinación. Función, contenido y tramitación.
- 15.- El planeamiento municipal. El Plan General de Ordenación. Función y concepto. Contenido, tramitación y documentación. Determinaciones de carácter general. Clasificación del suelo. Determinaciones específicas del Plan General para cada clase de suelo.
- 16.- El Plan Parcial. Función y concepto. contenido, tramitación y / documentación. Planes Parciales de iniciativa particular.
- 17.- Los Estudios de Detalle y los Proyectos de Urbanización. Concepto y contenido. Documentación y tramitación. Contenidos legalmente prohibidos. Los programas de Actuación Urbanística. Los / Planes Especiales.
- 18.- Las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento. Concepto, objetivo y finalidad. Contenido y documentación.
- 19.- Municipios carentes de todo tipo de instrumentos de planeamiento. Los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano. Las Normas / de aplicación directa.
- 20.- La situación actual del planeamiento urbanístico en las ciudades andaluzas. Evolución y características. Aspectos más significativos según su tamaño y encuadre geográfico.
- 21.- El régimen urbanístico del Derecho de propiedad. Las técnicas / de atribución a la propiedad del suelo de contenido en aprovechamiento urbanístico. La clasificación y calificación del suelo. Las técnicas de justa distribución de los beneficios y cargas / del planeamiento.
- 22.- La ejecución de los planes urbanísticos. Competencias y principios generales. Sistemas de actuación: compensación, cooperación y expropiación.
- 23.- Los Patrimonios Públicos del Suelo. Naturaleza jurídica. Los patrimonios municipales, provinciales y estatal. El patrimonio / autonómico Andaluz de Suelo. La EPSA y sociedad de gestión: origen y objetivos.
- 24.- Políticas territoriales y coordinación administrativa. Las infraestructuras como factor determinante del territorio. La planificación sectorial y la planificación urbanística.
- 25.- Las áreas urbanas. Ciudades y áreas metropolitanas en Andalucía. Génesis y evolución. Criterios de coordinación en las / áreas metropolitanas.
- 26.- Problemática específica del planeamiento urbanístico en el medio rural. La política de conservación del medio físico en Andalucía. Especial consideración de la Ley de espacios naturales protegidos. Las construcciones en el suelo no urbanizable. Mar-

co legal y criterios para su regulación. Las parcelaciones urbanísticas y no urbanísticas. Definición de tipos y áreas en Andalucía.

#### VALORACION

- 27.- Teoría del valor. Criterios y sistemas de valoración. Valor en venta. Valor por comparación. Valor por capitalización. Valor de mercado.
- 28.- Valoración del suelo en aplicación de los criterios de la Ley / del Suelo, valoración fiscal de las fincas urbanas. Tasación a efectos de Registro Municipal de Solares de edificación forzosa. Valoración de las construcciones: Clasificación tipológica / en razón de su uso y categoría. El valor catastral de los inmuebles urbanos. La contribución territorial urbana.
- 29.- El catastro de urbana. Planos generales y planos parcelarios. / La fotografía aérea. Organización de los vuelos según sus fines. Su correlación: Fotoplanos; Principios Fundamentales de la restitución fotogramétrica. Los puntos de apoyo. Planos restituidos.
- 30.- Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I). El Patrimonio de la Comunidad Autónoma: Bienes y Derechos. Titularidad de los bienes. Régimen Jurídico Básico de los bienes. Bienes de Dominio Público: caracteres, uso y aprovechamiento, / afectación y desafectación.
- 31.- Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II). Bienes de Dominio Privado: adquisición, adisponibilidad, uso, / responsabilidades y sanciones.

#### ESPECIFICOS A CADA CONSEJERIA (EQUIPAMIENTOS)

- 32.- Teorías de la intervención de Bienes de Interés Cultural. Teoría y análisis de la arquitectura como instrumento del conocimiento del Patrimonio. Práctica de intervenciones en el Patrimonio Arquitectónico. Ejemplo de las distintas modalidades de actuación hasta hoy.
- 33.- Cartas y documentos internacionales relativos a la conservación y rehabilitación de los bienes culturales. Su implantación en / la legislación y administración española.
- 34.- Tipologías vernáculas en Andalucía. La vivienda popular. Influencia de las nuevas tecnologías y los nuevos materiales en / las tipologías tradicionales de viviendas. La política de vivienda en los últimos 50 años en España.
- 35.- La vivienda de Protección Oficial y de Promoción Pública. Normativa y Reglamentación. Agrupación de viviendas y barrios residenciales.
- 36.- Rehabilitación de viviendas. Legislación aplicable.
- 37.- El sistema de la promoción inmobiliaria. Definición de los tipos de promoción: pública, protegida, libre y fórmulas mixtas. Identificación de los agentes que participan en el proceso. Funciones y articulaciones de los distintos agentes. Los mecanismos financieros de la promoción inmobiliaria.
- 38.- Centros Asistenciales. Arquitectura Hospitalaria. Programas, tipologías, diseño y criterios generales de localización. Normativa.
- 39.- Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Centros de Tercera Edad. Guarderías Infantiles. Centros de Menores. Centros de atención a Minusválidos Psíquicos. Programas, Tipología, diseño y criterios generales de localización. Normativa.
- 40.- La contribución territorial urbana: El Hecho imponible. Exenciones, reducciones y bonificaciones. El sujeto pasivo. La base imponible. La deuda tributaria. Participación de los Ayuntamientos en la C.T.U. El Impuesto Municipal sobre el incremento / de valor de los terrenos (Plus valías).
- 41.- Normas técnicas de valoración. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana. Valoración de bienes en el mercado hipotecario. Ley Hipotecaria, Ex-

propiaciones.

- 42.- Edificios Administrativos. Nuevo concepto de edificios administrativos. Comisión de Edificios Administrativos de la Comunidad autónoma Andaluza.
- 43.- La comprobación de valor (I). La comprobación de valores en la Ley General Tributaria. Disposiciones comunes. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: idea general y comprobación de valor.
- 44.- La comprobación de valor (II). El Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio: idea general y comprobación de valor. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: idea general y comprobación de valor.
- 45.- Comentarios a las instrucciones de los programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción de centros de EGB. Recomendaciones generales. Criterios estéticos. Recomendaciones funcionales. Recomendaciones constructivas. Instalaciones, Urbanización y jardinería.
- 46.- Comentarios a las instrucciones de los programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción de centros de BUP. Recomendaciones generales. Criterios estéticos. Recomendaciones funcionales. Recomendaciones constructivas. Instalaciones, Urbanización y jardinería.
- 47.- Comentarios a las instrucciones de los programas de necesidades para la redacción de proyectos de construcción de Centros de P.P. Recomendaciones generales. Criterios estéticos. Recomendaciones funcionales. Recomendaciones constructivas. Instalaciones, Urbanización y jardinería.
- 48.- Los equipamientos en la Ley General de la Cultura Física y el Deporte. Normas de Instalaciones Deportivas y Esparcimiento (N.I.D.E.) Planes de Aproximaciones Sucesivas. Concepto de Redes Básicas y especiales de Instalaciones Deportivas. Regulación de la Construcción de Instalaciones Deportivas, financiadas por Administraciones Locales y Autonómicas: Planes Provinciales y normativas Legales Autonómicas.
- 49.- Arquitectura de Instalaciones Juveniles. Programa, tipología / diseño y criterios generales de localización. Normativa.
- 50.- Los Estudios de Impacto Ambiental. Normativa Legal: Directiva / 85/337 de junio de 1.985, y Real Decreto Legislativo 1.302/86 / de 28 de junio. Contenido de los citados estudios y trámite administrativo

#### NORMATIVA TECNOLÓGICA.

##### CONTROL DE CALIDAD.

- 51.- Especificaciones y niveles de calidad en la documentación técnica del Proyecto Arquitectónico.  
La calidad en la ejecución de obras. El control de obras. La recepción de obras. Disposiciones en materia de proyectos y direcciones de obras. Aplicación de la informática en la elaboración de proyectos y en la gestión de las obras en la Administración Pública.
- 52.- La calidad en la edificación. Fundamento, metodología y trascendencia social. Regulación de la calidad. Normas reglamentarias / instrucciones. La calidad de los materiales, equipos y sistemas. Homologación y distintivos de calidad.
- 53.- La calidad de los materiales y sistemas no tradicionales. El documento de idoneidad técnica.
- 54.- Normas básicas en la edificación. Tipos, alcance y obligatoriedad. Normas tecnológicas de la edificación.
- 55.- Características técnicas de los ensayos de resistencia mecánica. Compresión, tracción y flexión. Máquinas de ensayos. Ensayos físicos sobre materiales de construcción. Ensayos no destructivos. Medios de realización. Ensayos de mecánica del suelo.
- 56.- El control de calidad en las estructuras de hormigón de acuerdo

con la instrucción EH 82.

- 57.- Estructuras metálicas. Muro resistente de fábrica de ladrillo. Normativa y control de calidad.
- 58.- Materiales y técnicas de aislamiento y su repercusión en el ahorro de energía. Regulación legislativa y normativa. Aprovechamiento de las energías alternativas.
- 59.- Patología de la edificación. Tipos de daños, causas y soluciones Durabilidad.
- 60.- Instalaciones en los edificios. Normas y reglamentos. Control de calidad en su montaje.
- 61.- Mantenimiento. Revisiones periódicas y conservación de los edificios. Normativa.
- 62.- Industrialización y prefabricación de la edificación. Tipos. // Coordinación dimensional.
- 63.- El Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El Plan de Seguridad.
- 64.- El suelo como elemento de la construcción. Estudios geotécnicos, fundamentos, sistemas y características de los ensayos y clasificación de los suelos, su interpretación, aplicaciones y diseño de cimentaciones.

#### HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

- 65.- La arquitectura en el mundo antiguo. Ejemplificación en la geografía andaluza. Construcciones o restos que se conservan en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 66.- La arquitectura medieval en Andalucía. La ciudad islámica. Reutilización de edificios hispanomusulmanes tras la reconquista.
- 67.- Evolución de la arquitectura del Renacimiento en Andalucía. Edificios más representativos. Su repercusión en la morfología urbana. Arquitectura civil y conventual.
- 68.- Arquitectura barroca andaluza. Evolución hacia modelos clásicos. Los poblados de colonización. La arquitectura de la ilustración.
- 69.- La arquitectura del XIX y principios del XX en Andalucía. (Ecléctico, regionalismos, modernismo). Inicios del movimiento moderno.
- 70.- La arquitectura española desde la postguerra hasta nuestros días. Regiones devastadas. La Obra Sindical del Hogar y el I.N.V. Los poblados del Instituto Nacional de Colonización. Últimas tendencias de la Arquitectura Española.

#### ESPECIALIDAD PEDAGOGOS (A.2)

- 1.- Posibilidad y límites de la educación.
- 2.- Relaciones entre Educación y desarrollo económico-social.
- 3.- Sistemas y corrientes educativas: teorías fundamentales.
- 4.- Teorías psicológicas del aprendizaje.
- 5.- Proceso de construcción del pensamiento. Características psicológicas del alumno en las distintas etapas del desarrollo.
- 6.- Educación diferencial y base caracterial: El problema de la adaptación personal.
- 7.- Influencia del medio socio-cultural en la educación. La educación como factor de cambio social.
- 8.- Distintas áreas de intervención de la Pedagogía Social.
- 9.- Organización de una sección pedagógica en: Hospitales e Instituciones Penitenciarias.
- 10.- Metodología de la investigación de la Pedagogía Social.
- 11.- La educación y la animación sociocultural.
- 12.- La Pedagogía Social en el ámbito escolar. Formación de los comportamientos sociales.
- 13.- Métodos educativos socializadores. La dinámica de grupos aplicada a la educación.
- 14.- Casos de marginación social. Reinserción social de jóvenes y adultos.
- 15.- Dimensiones del Currículum y distintas concepciones del mismo.
- 16.- Los elementos del Currículum y relaciones entre ellos.
- 17.- Diseño curricular y sistema de tomas de decisiones.
- 18.- Métodos de enseñanza.
- 19.- Concepto y modelos de evaluación: Estrategia e instrumentos para cada uno de ellos.
- 20.- La investigación en la acción.
- 21.- El fracaso escolar.
- 22.- Sistemas de recuperación educativos.
- 23.- Trastornos en el aprendizaje. Clasificación y tratamientos.
- 24.- Educación e integración de los alumnos con deficiencias. Métodos para asesoramiento al profesorado.
- 25.- La Educación Permanente de Adultos en la sociedad actual. Ámbitos de intervención.
- 26.- La Educación Compensatoria. Concepto y distintas formas de intervención.
- 27.- Educación para la creatividad: Definición e indicadores. Técnicas del pensamiento creativo.
- 28.- Metodología de algunas didácticas especiales:
  - Psicomotricidad.
  - Lecto-escritura.
  - Comprensión y resolución de problemas.
  - Área de expresión-comprensión.
  - Área experimental.
  - Área de expresión artística.
  - Áreas tecnológicas.
- 29.- Educación para la salud.
- 30.- Educación para el Consumo.
- 31.- Educación Física.
- 32.- La enseñanza como proceso de comunicación y la Tecnología Educativa.
- 33.- Teorías del aprendizaje y Tecnología Educativa.
- 34.- Los distintos medios audiovisuales y su uso didáctico.
- 35.- El ordenador como apoyo docente.
- 36.- La imagen como recurso didáctico en los distintos niveles educativos.
- 37.- Aplicación de la Tecnología Educativa a la Educación Especial.
- 38.- Aplicación de la Tecnología Educativa a la Educación Permanente de Adultos.
- 39.- La computadora en la evaluación formativa: sus efectos interactivos en la ansiedad y la actitud en el aprendizaje.

- 40.- La escuela como organización educativa.
- 41.- Organización y dinámica de los centros educativos.
- 42.- Las relaciones humanas en la organización: Técnicas de dinámicas de grupo aplicadas a la educación.
- 43.- Organos de dirección y gobierno en los Centros Educativos.
- 44.- Organización del profesorado y de la enseñanza.
- 45.- Evaluación de centros escolares.
- 46.- Evaluación de personal y evaluación de puestos de trabajo. Criterios e instrumentos.
- 47.- La toma de decisiones.
- 48.- Planificación y programación de la actividad administrativa.
- 49.- Planificación de sistemas educativos.
- 50.- La orientación como elemento integrante del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Departamento de Orientación.
- 51.- La tutoría como elemento fundamental del proceso evolutivo.
- 52.- Interrelaciones educativas en el aula.
- 53.- La orientación ante el fracaso escolar: prevención y corrección del mismo.
- 54.- Técnicas de trabajo intelectual.
- 55.- Orientación personal y profesional.
- 56.- El diagnóstico pedagógico en el ámbito escolar.
- 57.- Evolución y contenido de la Pedagogía. Experimental: sus posibilidades y limitaciones.
- 58.- La investigación pedagógica: aclaraciones conceptuales.
- 59.- La investigación pedagógica y su unión social.
- 60.- La investigación operativa y su aplicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 61.- La investigación operativa y su aplicación al dominio de la formación del profesorado.
- 62.- El proyecto de investigación: modelos y diseños experimentales.
- 63.- Métodos de investigación en las ciencias humanas.
- 64.- Estadística descriptiva y su aplicación práctica.
- 65.- Organismos internacionales relacionados con la educación. Participación española en esos Organismos.
- 66.- Legislación en materias educativas en nuestro país.
- 67.- La LODE y la LRU.
- 68.- Niveles educativos.
- 69.- Legislación autonómica: objetivos básicos de la Consejería de Educación.
- 70.- Política educativa de la Junta de Andalucía en orden a mejorar la calidad de la enseñanza.
- dencias, movimientos naturales y migratorios. La población activa. Los asentamientos rurales y pesqueros.
- Tema 2.- La economía andaluza. Dimensiones e importancias en el concierto nacional. Factores condicionantes de la economía andaluza y su perspectiva histórica. Evolución sectorial.
- Tema 3.- Los sectores económicos. Conceptos, delimitación, caracterización y dimensión en Andalucía. Referencias al sector agrario, pesquero, alimentario e industrial. Diputación Regional.
- Tema 4.- La política regional. Concepto, incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades autónomas y la Política Regional. Instrumentos de la Política Regional: financiera, de rentas y precios, fiscal, intercambios, de empleo.
- Tema 5.- Concepto, delimitación e importancia de los medios rural y urbano desde la perspectiva ambiental. Condiciones sociológicas, socioeconómicas y especiales en Andalucía.
- Tema 6.- Actuaciones, planes y sistemas para la dotación de infraestructura en el medio rural. Régimen jurídico y financiero. Los desequilibrios territoriales.
- Tema 7.- Las zonas de agricultura de montaña. Concepto. Delimitación y zonificación. Normas de regulación. Tratamiento en la CEE. El caso de Andalucía.
- Tema 8.- Concepto, delimitación e importancia del habitat pesquero. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Peculiaridades regionales. La población y la vida pesquera. Equipamiento en infraestructura y dotación de servicios públicos.
- Tema 9.- Actuaciones, planes y sistemas para la dotación de infraestructura de servicios públicos a los núcleos pesqueros. Régimen jurídico y financiero. El desarrollo comunitario.
- Tema 10.- Climatología. Mesoclima y Microclima. Tipos característicos andaluces.
- Tema 11.- Unidades geológicas y geomorfológicas de Andalucía.
- Tema 12.- Sistemas erosivos. Síntesis de la erosionabilidad y problemas de la desertización andaluza.
- Tema 13.- Regiones biogeográficas andaluzas. Formaciones y pisos bioclimáticos andaluces.
- Tema 14.- Limnología general y regional. Limnología aplicada. Métodos de investigación.
- Tema 15.- El mar como ecosistema. Los sistemas marinos. Sub-sistema pelágico y Subsistema bético. Características principales. Diferencias y analogías entre sistemas marinos y terrestres.
- Tema 16.- Masas de agua y dinámica de los océanos. Movimientos periódicos de las aguas marinas en la costa andaluza.
- Tema 17.- Comunidades faunísticas de la zona intermareal andaluza. Comunidades faunísticas de la plataforma continental andaluza.
- Tema 18.- Producción primaria y secundaria. Niveles tróficos y redes alimentarias en ecosistemas continentales y marinos. Modelos en Andalucía.
- Tema 19.- La distribución de los organismos en el tiempo y en el espacio.
- Tema 20.- Marcaje, anillamiento y radiotelemetría. Aplicación al estudio y manejo de poblaciones.

**ESPECIALIDAD BIÓLOGOS (A.2)**

Tema 1.- La población andaluza. Estructura, evolución y ten-

- Tema 21.- Análisis de poblaciones. Parámetros básicos. Dinámica de poblaciones. Modelos matemáticos.
- Tema 22.- Estrategia reproductoras. Genética de poblaciones. Sus implicaciones en el manejo de poblaciones. Explotación de poblaciones. principios y métodos.
- Tema 23.- Ciclo de agua. Balance hídrico. Recursos hídricos en Andalucía. Nutrientes: N.P.K. Productividad. Ciclos de la naturaleza. Su papel en los sistemas naturales.
- Tema 24.- Radiación solar. su importancia energética. La insolación en Andalucía.
- Tema 25.- Los suelos. Tipos de suelos en Andalucía y su distribución. Evaluación agrológica.
- Tema 26.- Aprovechamiento y productividad agraria, forestal y pesquera en Andalucía.
- Tema 27.- Definición y potencial de la acuicultura en Andalucía. Bases biológicas y reelección de especies y áreas de susceptibles de cultivo. Zonas de interés marisqueero en Andalucía.
- Tema 28.- La reproducción controlada en acuicultura. El preengorde y el engorde. Referencias a moluscos, crustáceos y vertebrados.
- Tema 29.- Factores que influyen en el rendimiento de la acuicultura. Especial referencia a Andalucía. Requerimientos nutricionales y de otros tipos. Patología de vertebrados moluscos y crustáceos. Predadores. Acuicultura y Medio Ambiente.
- Tema 30.- Sistemas de información ambiental en Andalucía. Su aplicación en la planificación de los recursos naturales.
- Tema 31.- Fotointerpretación y Teledetección aplicada a la gestión de los recursos naturales.
- Tema 32.- Toma de datos en el campo: muestreo y censo. Recolección y acondicionamientos de material biológico.
- Tema 33.- Estudios de impacto ambiental. Contenido. Metodología. Tipos.
- Tema 34.- La evaluación del impacto ambiental. Régimen jurídico y aplicación. Criterios tipológicos, cuantitativos y territoriales.
- Tema 35.- Figuras de planeamiento urbanístico y su aplicación en la conservación del medio. Legislación de espacios naturales.
- Tema 36.- La estrategia mundial de la conservación de la naturaleza. Su aplicación en España.
- Tema 37.- Organizaciones internacionales dedicadas a la conservación de la naturaleza. Organizaciones internacionales oceanográficas y pesqueras. Pesquerías internacionales de interés para España. Características faunísticas. Comisiones Internacionales y áreas de negociaciones bilaterales y comunitarias. Actuales convenios pesqueros.
- Tema 38.- Legislación sobre conservación de la naturaleza.
- Tema 39.- Espacios naturales protegidos en España y su gestión. Los planes rectores de uso y gestión. Participación pública.
- Tema 40.- El sistema español de Parques Nacionales. Las zonas periféricas de protección. Las zonas de influencia socioeconómicas.
- Tema 41.- El sistema español de Parques Naturales, Parajes Naturales de Interés Nacional y Reservas Integrales. Estudio del sistema andaluz.
- Tema 42.- El sistema español de Reservas y Refugios Nacionales de Caza. Normativa básica y finalidades. Estudio del sistema andaluz.
- Tema 43.- Categorías internacionales de espacios naturales protegidos. La reserva de la biosfera. Las Reservas biogenéticas. Su aplicación en España. Convenios Internacionales de Espacios Naturales.
- Tema 44.- Las especies protegidas en España. Especies raras/vulnerables, amenazas y en peligro de extinción. Criterios internacionales. El caso español. Convenios Internacionales suscritos por España.
- Tema 45.- Proyectos de recuperación de especies en peligro de extinción. Los centros de recuperación. La cría en cautividad. Los parques zoológicos. Los jardines botánicos y los bancos de semillas como instrumentos de conservación.
- Tema 46.- Los terrenos sometidos a régimen cinegético especial. Normativa básica. Tipología y finalidades. Orden general de Veda. Planes de aprovechamientos cinegéticos. Emergencias cinegéticas.
- Tema 47.- Introducción, reintroducción y repoblación de especies. Definición y criterios.
- Tema 48.- Contaminación atmosférica: Consideraciones generales. Monóxido de carbono. Oxidos de nitrógeno. Oxidantes, Hidrocarburos y fotoquímicos. Oxidos de azufre. Partículas. Inversiones de temperatura y efecto Invernadero. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.
- Tema 49.- El control y vigilancia de la calidad ambiental en Andalucía. La red de vigilancia de la calidad atmosférica. El control de las emisiones.
- Tema 50.- El dominio público hidráulico continental. Las aguas marinas. El saneamiento y abastecimiento en Andalucía. Planes Directores Provinciales Urbanos. Depuración de aguas residuales.
- Tema 51.- Contaminación del agua: Consideraciones generales./ Detergentes. Plaguicidas orgánicos sintéticos. Petróleo. Métodos tóxicos. Tratamiento de las aguas residuales industriales.
- Tema 52.- Los residuos sólidos urbanos: Consideraciones generales. Sistemas de recogida, transporte, eliminación o recuperación.
- Tema 53.- La planificación de la gestión de los residuos sólidos urbanos y los organismos gestores. Los planes directores de gestión de los Residuos Sólidos Humanos.
- Tema 54.- Los residuos industriales. Gestión de los residuos tóxicos y peligrosos.
- Tema 55.- Las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Desarrollo legislativo y competencias. Adaptación a la normativa europea.
- Tema 56.- El ruido. La contaminación sonora. Fuentes de emisión de ruidos. Efectos sobre la salud.
- Tema 57.- Las lluvias ácidas, causas y efectos sobre los ecosistemas. Detección de la contaminación. Organismos indicadores de contaminación: atmosférica, eutrofización y metales pesados.
- Tema 58.- La Ley de Aguas. La Ley de policía de aguas marinas.
- Tema 59.- Legislación sobre residuos sólidos urbanos y residuos tóxicos peligrosos. La legislación atmosférica.
- Tema 60.- El derecho ambiental europeo y su trasposición al interno español.

Tema 61.- La Educación ambiental. Finalidad y objetivo. Metodología y evaluación. Evolución de la educación ambiental.

Tema 62.- La educación ambiental en el medio urbano. Ecología urbana.

Tema 63.- La educación ambiental en los espacios naturales. Interpretación del medio natural.

Tema 64.- Psicología ambiental; metodología de intervención social. La participación ciudadana en las acciones medioambientales. El caso de Andalucía.

Tema 65.- Los bosques caducifolios. Su representación en Andalucía. problemas de conservación.

Tema 66.- Los bosques de conífera: Su representación en Andalucía. problemas de conservación.

Tema 67.- El bosque y ecosistema mediterráneo. Problemas de conservación.

Tema 68.- Bosques y ecosistemas en riberas. problemas de conservación.

Tema 69.- Ecosistemas lagunares, zonas húmedas andaluzas. Problemas de conservación.

Tema 70.- Análisis y caracterización de la vegetación. Maspade vegetación. Diagramas bioclimáticos. Dinámicas de las comunidades vegetales. Acción antropógena y problemática de conservación.

#### ESPECIALIDAD: INGENIEROS INDUSTRIALES (A.2)

- 1.- El sector eléctrico. Generación y distribución.
- 2.- El sector de hidrocarburos líquidos: Generación y distribución.
- 3.- El sector del gas: Generación y distribución, otras fuentes de energía.
- 4.- Las energías renovables. Instituto de diversificación y ahorro de la Energía (I.D.A.E.). Instituto de Energías renovables. (I.E.R.).
- 5.- La minería del carbón y el hierro. La industria siderúrgica.
- 6.- La minería metálica y la metalúrgica no férrea.
- 7.- La minería no metálica y las rocas industriales.
- 8.- Las industrias auxiliares de la construcción: Cemento, vidrio y cerámica.
- 9.- El sector de bienes de equipo mecánicos y eléctricos.
- 10.- Industrias transformadoras de metales. El sector de electrodomésticos: Línea blanca. El sector de las máquinas-herramientas. El sector del automóvil y su industria auxiliar. El sector de vehículos industriales, agrícolas y de material ferroviario.
- 11.- El sector de construcción y reparación naval: Su industria auxiliar. La construcción aeronáutica.
- 12.- El sector electrónico: Fabricación de componentes y electrónica de consumo. El sector de la electrónica profesional: La informática y las telecomunicaciones. Los servicios informáticos.
- 13.- La industria química básica: Inorgánica, orgánica y petroquímica.
- 14.- La industria química intermedia: Materias primas, fibras químicas y caucho. La industria del papel.
- 15.- La industria química transformadora. La química fina y el sector farmacéutico.

16.- Otros sectores industriales. La industria textil y de la confección. La industria de la piel y del calzado. Las industrias de la madera y el corcho.

17.- La industria alimentaria.

18.- La función de demanda. Las preferencias del consumidor. El equilibrio del consumidor. La deducción de la curva de demanda del consumidor.

19.- Los mercados competitivos de productos. El equilibrio a corto y largo plazo. Diversas situaciones del mercado. Efectos de los impuestos en el mercado.

20.- La función de producción microeconómica. Teoría de los costos. Los mercados de factores. La oferta y demanda de trabajo. La curva de demanda de empleo. Teoría del capital y del interés. El mercado del dinero. Magnitudes monetarias. Demanda y oferta de dinero.

21.- Magnitudes microeconómicas básicas y sus interrelaciones. Las tablas imput-output. Teoría de la determinación de la renta. El crecimiento económico a largo plazo. Fuentes del crecimiento. Teoría del multiplicador y su interrelación con el acelerador. Relaciones entre el ahorro, crecimiento de población y crecimiento del capital. El ciclo económico: definición y descripción de sus fases. Teorías sobre el ciclo económico.

22.- Política fiscal y política monetaria. Teoría sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. Teorías alternativas de la inflación. Implicaciones de la política económica.

23.- Teoría del comercio internacional. Instrumentos de protección y efectos de los mismos. La balanza de pagos: concepto, estructura y equilibrio. El mercado de cambios. Sistemas y teorías de la determinación del tipo de cambio.

24.- El fondo monetario internacional. Evolución del sistema monetario internacional. Los mercados financieros internacionales. La cooperación económica internacional. El GATT y el neoproteccionismo. La UNCTAD y los problemas de los países menos desarrollados. El Banco mundial, los Bancos regionales de desarrollo y otras instituciones de cooperación económica.

25.- La Comunidad Económica Europea. Instituciones comunitarias. El principio de libre circulación de mercancías, personas y capitales. La política comercial exterior de la comunidad. El sistema presupuestario y la política de armonización fiscal. La cooperación monetaria europea. Política agrícola común. Instrumentos de la política industrial, energética y CECA. La política regional. La política de concurrencia, transportes y social.

26.- Los efectos económicos de la adhesión de España a la CEE. Especial referencia al sector industrial, energético y a la política de concurrencia.

27.- Sistema financiero español. El Banco de España. La Banca privada. El crédito oficial. El mercado monetario y el mercado de capitales. La política monetaria y la política fiscal en España: Evolución reciente. Causas del déficit público y problemas de financiación.

28.- La política económica exterior de España. La política comercial, control de las importaciones y fomento de las exportaciones. La política de inversiones extranjeras. El control de cambios.

29.- Evolución general de la economía española y de la política económica en los últimos años. El mercado de trabajo en España: Evolución reciente. La política de rentas. La política de precios.

30.- Política económica del sector primario. La política agraria. La política ganadera. Industrialización y comercialización agraria. Política forestal. Política de transportes. Los transportes terrestres, marítimos y aéreos: Su incidencia en el sector industrial. Política del Turismo. Infraestructura. Promoción del Turismo. Zonas de interés turístico.

31.- Concepto de Empresas. Las Empresas como sistemas. Áreas funcionales más características de la Empresa. Empresas privadas, públicas y multinacionales. Aspectos jurídicos de la Empresa. Cla

- sés: Análisis y características de la organización jurídica de la Empresa. Empresas cooperativas. El Registro Mercantil.
- 32.- Los estados financieros de la Empresa: Balance de Situación y / de Gestión. Cuenta de Resultado. Ordenación de las cuentas. Análisis de las cuentas de activo y de pasivo. Análisis y diagnóstico económico-financiero. Rentabilidad, liquidez y riesgo. Objetivos del diagnóstico. Análisis patrimonial. Análisis del origen y aplicación de fondos. Cash-flow y autofinanciación. Rotaciones del activo y de las cuentas pasivas. Ratios de solvencia/ y liquidez. Fondos de maniobra y medios propios y ajenos de capitalización de la Empresa.
- 33.- Rentabilidad de los fondos propios y sobre el activo total. Descomposición de la rentabilidad: Márgenes y rotaciones. Análisis de costes: Fijos y variables. Las relaciones coste-volumen-beneficio. El punto muerto.
- 34.- Dirección empresarial y marketing en la Empresa: Concepto, contenido e instrumento de investigación comercial. Planes de marketing. Estrategia competitiva. Estrategia producto-mercado- tecnología.
- 35.- Desarrollo tecnológico de la Empresa. La función de investigación y desarrollo. Formación tecnológica. El sistema logístico/ de la Empresa. Localización de puntos industriales. Factores -- técnicos, ambientales, económicos, sociales, etc., según los tipos de Empresas industriales. La gestión de producción y distribución física: Concepto y técnicas cuantitativas utilizadas.
- 36.- Planificación estratégica, programación y presupuestos de la -- Empresa. Modelos e instrumentos de planificación, programación / y presupuestación. Funciones directivas. Organización empresarial y factor humano. Principios básicos y modelos de organización. Selección, formación y promoción de personal. Sindicato y Empresa, negociación colectiva y política de personal.
- 37.- Estructura financiera de la Empresa y fuentes de financiación . Costes de los recursos financieros. Fuentes de financiación en/ el sistema financiero español: Descripción, utilización y mercados suministradores. El plan de inversiones. Inversión inicial, costes relevantes y flujos de caja anuales. Criterios económicos de decisión. Determinación del coste del dinero y su aplicación como tasa de actualización. Política de inversiones en la/ Empresa.
- 38.- La depreciación: Sus clases. Efectos de la inestabilidad monetaria y soluciones en el ordenamiento jurídico. Diagnóstico de/ Empresas con dificultades. Estudios de viabilidad. Planes de regulación de empleo y reestructuración empresarial. Auditorias/ internas y externas.
- 39.- La insolvencia de la Empresa. La suspensión de pagos: Efectos y órganos de la suspensión de pagos. Concepto, clases y efectos / de la quiebra. Organos de la quiebra. Disolución y liquidación de sociedades en nuestro ordenamiento jurídico.
- 40.- Informática aplicada a la Empresa. Componentes básicos de un ordenador. "Hardware" y "software". Aplicaciones informáticas tradicionales más comunes en la Empresa. La informática personal: Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión / de la Empresa. Hojas electrónicas, bases de datos, tratamiento/ de texto, etc.
- 41.- Evolución de la política industrial en España hasta la crisis / energética. La defensa de la industria nacional. La autarquía. La liberalización de 1.959. La planificación indicativa: Las industrias de interés preferente y el régimen de autorizaciones administrativa previa. Factores limitativos e impulsores del desarrollo industrial español.
- 42.- La política industrial española desde la crisis energética. Principales programas económicos y medidas adoptadas. Las políticas de ajuste positivo en los países occidentales. Análisis de las/ variables industriales fundamentales desde 1.974 hasta la actualidad en España: Producto industrial, empleo industrial, comercio exterior de productos industriales, inversiones industriales, etc.
- 43.- Régimen de instalación, ampliación y traslado de Industrias. El Registro Industrial.
- 44.- El análisis de la coyuntura industrial: Técnicas utilizadas para su estudio. Indicadores de la coyuntura. Las encuestas cualitativas sobre las opiniones empresariales. Variables retrospectivas y proyectivas. El análisis de las causas de la situación coyuntural.
- 45.- Legislación básica sobre minería. Ley de Minas. Reglamento general para el régimen de la minería. Legislación sobre explosivos. Reglamento de policía minera y metalúrgica.
- 46.- La política de abastecimiento nacional de materias primas: Evolución de la dependencia española. La Ley de Fomento de la Minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales. El Instituto Geológico y Minero de España.
- 47.- La política energética en el mundo y en España desde 1.974: Las/ fuentes convencionales y las nuevas fuentes de energía. Análisis y evolución del Plan Energético Nacional. La política de ahorro/ y conservación de la energía. La estructura energética de Andalucía. Legislación e instrumentos básicos. El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: Posibilidades tras el ingreso en las Comunidades Europeas.
- 48.- Legislación básica sobre la energía eléctrica: Servicio público y tarifas eléctricas. La política nuclear. Legislación básica. / El control de los residuos radiactivos. El Consejo de Seguridad/ Nuclear. El Centro de Investigación Energética y Medioambiental: Perspectivas tras la integración en la EURATOM.
- 49.- La política de hidrocarburos líquidos y gaseosos en España: Legislación básica. El Instituto Nacional de Hidrocarburos y la -- CAMPESA. Evolución y perspectivas tras el ingreso en la CEE.
- 50.- Legislación básica sobre las aguas. Régimen jurídico de las --- aguas subterráneas. El suministro de agua.
- 51.- El medio ambiente industrial. Legislación básica y competencias administrativas. La Agencia del Medio Ambiente. La contaminación industrial: Sus diversas formas. Residuos sólidos urbanos. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Perspectivas tras la integración en las Comunidades Europeas.
- 52.- La política de investigación estatal: Centros de investigación / y desarrollo. Asociaciones de investigación. Planes concertados/ de investigación. Ley General de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica. La política de investigación / en las Comunidades Europeas: Posibilidades de España tras la adhesión. El Registro de la Propiedad Industrial: Legislación básica y sus perspectivas tras la integración en la CEE.
- 53.- La política tecnológica: Su evolución en España. Organismos y acciones de fomento de la investigación, innovación y difusión / de la tecnología. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial. La investigación y desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma Andaluza. Líneas prioritarias de investigación científica y técnica, actuaciones propias de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de programas tecnológicos. La transferencia de tecnología: Legislación básica y evolución de la balanza tecnológica. Las Empresas consultoras y de Ingeniería industrial.
- 54.- Las inversiones extranjeras en España: Legislación básica. Importancia de las Empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la CEE.
- 55.- La política industrial exterior. Instrumentos convencionales de fomento a la exportación. Crédito y seguro a la exportación, --- tráfico de perfeccionamiento activo y fabricaciones mixtas: Legislación básica y sus perspectivas tras la integración en la -- CEE. Nuevos instrumentos: Asistencia técnica, exportación de la/ tecnología y de plantas industriales, inversiones industriales// españolas en el extranjero.
- 56.- La seguridad industrial: La inspección técnica de vehículos. Talleres de reparación de automóviles. El control sanitario de la producción industrial.

- 57.- La política de normalización y homologación de productos industriales. Legislación básica y actuaciones del Ministerio de Industria y Energía: Organos de normalización. Entidades colaboradoras. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio: Sus perspectivas ante el GATT y tras el ingreso en la CEE.
- 58.- La gestión estatal directa en la industria. Régimen de Empresas nacionales. El Instituto Nacional de Industria y sus Empresas - públicas: Sectores de actuación, programas de inversiones y financiación. El Sector Público Andaluz. La empresa pública española tras el ingreso en la CEE.
- 59.- La política de dimensionamiento de las Empresas: Instrumentos y organismos. Funciones y concentraciones de Empresas. Objetivos/ e instrumentos de la política de apoyo a las pequeñas y medianas industrias en España: El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y el Instituto de Fomento de Andalucía. La subcontratación industrial. La artesanía.
- 60.- La política industrial sectorial: Evolución y legislación básica. Análisis de los instrumentos empleados en España y de sus resultados: Sectores de interés preferente, planes especiales, acciones concertadas.
- 61.- La política de reconversión y reindustrialización: Antecedentes de otros países y en España. Legislación general vigente y principales instrumentos. Aspectos sociolaborales. La reconversión/ profesional.
- 62.- La reconversión siderúrgica en España y en la CECA. La reconversión naval en España y en la CEE.
- 63.- Otros sectores de reconversión. Electrodomésticos, textil, fertilizantes. Actuaciones sobre Empresas individuales.
- 64.- La política de innovación y de promoción industrial. Actuaciones sobre sectores maduros: Textil, calzado. Los intangibles. Actuaciones sobre sectores de tecnología punta: el Plan Electrónico / e Informático Nacional. Cooperación internacional en estos sectores. Perspectivas tras la integración en la CEE.
- 65.- La política industrial regional: Los incentivos tradicionales / de localización industrial. Las Sociedades de Desarrollo Regional. Zonas de urgente reindustrialización. La política de infraestructura. La política regional española tras la integración en la CEE. Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.
- 66.- La Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Derechos, obligaciones, funciones, condiciones generales de los centros de trabajo, etc. Legislación española específica. Normativas relativas al amianto, plomo y compuestos, cloruro de vinilo y señalización en los lugares de trabajo. El reglamento de protección de maquinaria. El estudio de seguridad en los proyectos de edificación y obras públicas.
- 67.- Convenios de la Organización Internacional de Trabajo: números/ 155, 161, 134, 136, 148 y 152. Recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajo: números 147, 156 y 164. Prevención y control de los riesgos profesionales causados por: sustancias o agentes cancerígenos, ruidos, vibraciones, etc. El Programa Internacional para la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Normativa Comunitaria relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos laborales. Programa de Acción de la CEE.
- 68.- Salud, trabajo, riesgo y prevención. Definiciones de salud. Valoración social del trabajo. Concepto de riesgo. Patología del/ trabajo; los daños profesionales. Significado y clasificación. Motivaciones económicas, sociales y humanas para la prevención.
- 69.- Técnicas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Medicina del Trabajo. Concepto, objetivos, ramas y técnicas específicas de acción de cada una de ellas. Otras Técnicas/ preventivas: Ergonomía, Psicología del Trabajo, la Acción formativa en materia de prevención.
- 70.- La organización administrativa del urbanismo en España y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Sistema Legal del Ordenamiento Urbanístico. Valor normativo de los Planes. El Sistema / de Planeamiento de la Ley del Suelo: El Planeamiento Supramunicipal y el Planeamiento Municipal.
- ESPECIALIDAD: INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (A.2)**
- 1.- Historia, evolución y desarrollo en España de la red de carreteras. Redes estatales, autonómicas, provinciales y municipales. Las Leyes y los Planes de Carreteras: - Evolución histórica y situación actual.
  - 2.- Redacción de proyectos de obras. Fases de trabajo. Documentos. Tramitación administrativa. Pliegos de cláusulas administrativas y pliegos de condiciones técnicas.
  - 3.- Expedientes de licitación y contratación. Clasificación/ de contratistas. Adjudicación de la obra. El replanteo. La dirección de obra. La iniciación de la obra. Certificaciones. Modificaciones de la obra.
  - 4.- Revisión de precios. Fórmulas e índices. Aplicación. Penalizaciones. Suspensión de las obras. Rescisión y resolución del contrato. Extensión. Recepción de las obras/ y liquidación provisional. Periodo de garantía. Liquidación y recepción definitivas.
  - 5.- Las carreteras de la Junta de Andalucía. Competencia de/ la Junta de Andalucía en materia de carreteras: marco legal. Red de Andalucía. Datos básicos. Plan de carreteras: necesidades y objetivos. Organización de la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía.
  - 6.- El tráfico en la Red de carreteras, Análisis y características del tráfico. Intensidad, capacidad y niveles -- de servicio. Estudios de tráfico. Encuestas.
  - 7.- Planificación de carreteras. Estudios básicos. Objetivos.- Planes, programas y presupuestos. Estudios y proyectos -- de carreteras.
  - 8.- Características geométricas. Planta, alzado y sección -- transversal. Intersección y enlaces. Normas actuales. -- Coordinación de la planta y el alzado. Problemas en relación con la comodidad y la seguridad.
  - 9.- Explanaciones. proyecto y ejecución de obras de tierra./ Diagrama de masas. Normas y especificaciones. Drenaje./ Estudios hidrológicos y de drenaje. Evacuación de aguas superficiales. Erosión, taludes. Tipo y diseño de drenajes.
  - 10.- Obras de fábrica. Emplazamientos, reconocimiento y bases de diseño. Obras normalizadas. Proyecto y construcción. Auscultación y explotación.
  - 11.- Materiales granulares del firme. Bases y subbases granulares. Ensayos y especificaciones. Puesta en obra. Suelos y bases estabilizadas. Posibilidades y formas de estabilización de suelos. Bases estabilizadas con cemento. Fabricación y puesta en obra. Otros tipos de bases estabilizadoras.
  - 12.- Dimensionamiento de firmes flexibles. Métodos racionales. Sistemas multicapa. Métodos empíricos. Descripción conceptual. Normas y especificaciones españolas. Tratamiento superficial. Materiales utilizados. Puesta en obra. Estado actual de la técnica. Normas y especificaciones.
  - 13.- Mezclas bituminosas. Betunes y emulsiones. Ensayos y -- prescripciones. Aridos para mezclas bituminosas. Filler. Ensayos y prescripciones. Estado actual. Ligantes modificaciones. Estado actual de la técnica. Fabricación y -- puesta en obra de mezclas bituminosas. Ensayos y prescripciones. Fabricación. Extendido. Evolución y tendencias actuales. Compactación. Métodos y criterios de utilización.
  - 14.- Firmes rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural.

- ral. Materiales. Puesta en obra. Normas y especificaciones. Hormigón seco compactado.
- 15.- Construcción de carreteras. Sistemas de construcción. Organización de obras. Selección de maquinaria tipo. Seguimiento.
- 16.- Control de calidad. Control de obras: Geométrico, cuantitativo y cualitativo. Sistemas de realización de control Laboratorios de control de obra. La calidad en la recepción.
- 17.- Conservación de carreteras. Organización de la conservación. Métodos de conservación. Conservación con métodos propios. Su organización. La vigilancia de las carreteras. Programación y ejecución.
- 18.- Explotación de carreteras. Señalización. Balizamiento. Elementos de seguridad Ordenación y regulación de la circulación. Seguridad vial.
- 19.- Legislación general de carreteras. Ley de Carreteras y su Reglamento para su aplicación. Dominio y servidumbres. Obras y edificaciones contiguas a las carreteras. Normas/especiales sobre circulación.
- 20.- Los bancos de datos de carreteras. Inventarios de carreteras. Realización, explotación y puesta al día. Las fichas especiales. Firmes y obras de paso. Seguimiento y evolución.
- 21.- La política de transporte de España. Relación con otras políticas sectoriales. Distribución de competencias entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas. Principales disposiciones vigentes sobre materia. La política común de transporte en el marco de las Comunidades Europeas.
- 22.- El transporte por ferrocarril, RENFE antecedentes, estatutos jurídicos, infraestructura, tráfico, transportes/combinados, coates y tarifas. Ferrocarril de vía estrecha.
- 23.- El transporte interurbano por carretera. Estructura del sector tráfico, costes y tarifas, evolución, normativa vigente. El transporte urbano. Oferta y demanda de transporte. Planificación y gestión. Financiación y tarifas.
- 24.- Los transportes marítimos y aéreos. Estructuras, tráfico, evolución normativa aplicable. El transporte internacional: Marco jurídico.
- 25.- La demanda de transporte. Elasticidades, factores cualitativos de la demanda. Costes de congestión. Accidentes. Incidencias sobre el medio ambiente. Modelos de previsión de demanda.
- 26.- Intercambios modales. Funciones. Tipología. Criterios de localización y diseño. Estaciones de autobuses. Funciones, tipología, dimensionamiento. Aparcamiento. Construcción y explotación. Aparcamiento de disuación.
- 27.- Estaciones de mercancías. Estaciones TIR. Estaciones de contenedores. Los centros de transporte de España. El transporte de mercancías peligrosas, normativa.
- 28.- Transporte por tubería. Características. Tipología. Terminales. Explotación. Transporte por cable. Tipología. Proyecto. Legislación. Inspección técnica.
- 29.- El transporte urbano por ferrocarril. Metropolitanos y ferrocarriles suburbanos. Características de las redes y de la explotación. Ferrocarriles metropolitanos. Sistemas de seguridad y explotación. Enclavamientos.
- 30.- La organización del transporte de viajeros por carretera/en Andalucía. Transporte regular y discrecional. Competencias de concesión, autorización, inspección y sanción. El transporte de mercancías en Andalucía: Tráfico de vehículos pesados. El transporte por ferrocarril.
- 31.- Proyectos de infraestructuras de transporte e instalaciones anejas. Tramitación. Definición. Funciones. Partes./Tipología.
- 32.- El control de calidad. La definición en el proyecto. Pliego de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. Normas de uso. Seguridad. Normas contra incendios. Aplicación a las infraestructuras de transporte.
- 33.- Ley de Aguas de 1.879. Proyecto de Ley de Aguas de 1.985. Análisis comparativo de los textos. La gestión del agua./Organismos de cuenca: Confederaciones hidrográficas y comisarías de Aguas. Situación actual y desarrollo futuro.
- 34.- Situación actual y futura del agua de España. Planificación hidrológica. Política hidráulica. Estudios hidrológicos. Regulación de recursos hidráulicos superficiales/ y subterráneos. Utilización conjunta.
- 35.- El medio físico en el ámbito territorial de la Junta de Andalucía. Geomorfología. Climatología. Balance hídrico. Paisajes naturales.
- 36.- Balance hídrico de Andalucía. Aprovechamiento de sus recursos hidráulicos. Explotación actual y perspectivas.
- 37.- Infraestructura sanitaria de la Junta de Andalucía. Saneamiento depuración y vertido. Acciones provinciales y municipales. Estudios sobre vertidos de aguas. Tomas de muestras. Análisis. Aforos. Aguas residuales. Ensayos característicos.
- 38.- Captaciones subterráneas. Tipos de perforación. Desarrollo e pozos. Tipos e bombas. Conducciones abiertas. Canales revestidos y sin revestir. Juntas. Drenaje. Sifones y acueductos. Técnicas de limitación de caudal.
- 39.- Abastecimiento de agua en Andalucía. Estudios de dotación y población características y elementos que forman un abastecimiento y una distribución. Tratamiento del agua.
- 40.- Conducciones cerradas. Tipos de tuberías y características principales. Colocación. Elementos accesorios de una conducción cerrada. Impulsiones. Dimensionamiento y método de cálculo. Ensayos de tuberías de abastecimiento y conductos de saneamiento. Criterios de aceptación y rechazo.
- 41.- Saneamiento de poblaciones de Andalucía. Tipo de tuberías y características principales. Colocación. Elementos accesorios de un saneamiento. Depuración del agua residual en Andalucía. Estaciones depuradoras. Vertidos del agua residual.
- 42.- Presas. Tipos, definición, clasificación y trabajo estructural. Elementos de una presa. protección de cauces de ríos y recuperación de márgenes en Andalucía. Objetivos. Propuestas. Actuaciones.
- 43.- Aguas subterráneas en Andalucía. Acuíferos. Sistemas hidrogeológicos. Dinámica y balance de las aguas subterráneas.
- 44.- Coordinación. Legislación y gestión del agua de la Junta de Andalucía.
- 45.- Técnicas especiales e indirectas para incrementar los recursos hidráulicos. Tecnificaciones de regadíos. Intensificación de precipitaciones. Reutilización. Potabilización. Minoración de pérdidas en corrientes y embalses. Otras técnicas.
- 46.- Procedimiento y métodos de medición y auscultación de elementos. Mecánicos y estructuras de tipo hidráulico. Ensayos de estructuras hidráulicas en modelo reducido. Técnicas de realización. Análisis de resultados. Aplicación a los proyectos de diseño.
- 47.- El autoabastecimiento municipal de agua potable mediante

- captación subterránea. Problemática específica de las diferentes zonas de Andalucía que utilizan este procedimiento. Estudios previos a la ejecución de un sondeo de captación. Sistema de ejecución..
- 48.- Depósitos de Almacenamientos y regulación de agua potable para abastecimiento. Criterios de diseño. Materiales y procedimientos de ejecución. Problemática específica de los pequeños municipios.
- 49.- Explotación de un sistema general de abastecimiento de agua potable. El mantenimiento de los equipos electromecánicos. Criterios de ahorro energéticos. La conservación de la red de distribución.
- 50.- Las redes de saneamiento municipales. Criterios generales de diseño. Materiales y procedimiento de ejecución. Problemática específica de los pequeños municipios. El tratamiento de las aguas residuales urbanas. Emisarios. Tratamientos blandos. Filtros verdes.
- 51.- Planificación portuaria: Análisis de la situación actual. Estadísticas portuarias. Previsiones de tráfico. Definición de las necesidades de infraestructuras y equipamiento. Criterios económicos. Programación de inversiones.
- 52.- Obras portuarias exteriores. Diques de abrigo: Criterios de diseño. Atraques en instalaciones no abrigadas. Estudios económicos.
- 53.- Obras portuarias interiores. Obras de atraque: Tipología, criterios de diseño. Superestructuras. Equipos de carga y descarga. Criterios de selección. Instalaciones para construcción y reparación de buques. Dragados. Técnicas y tipos de dragas. Criterios para su selección.
- 54.- La operación portuaria. Funciones y usuarios del puerto. Manipulación de mercancías. Estructura tarifaria y análisis de costes.
- 55.- Organización portuaria: Referencia internacionales. Autoridad portuaria y sus modalidades. La Administración portuaria española.
- 56.- Régimen económico financiero de los puertos. Referencias internacionales. Financiamiento de los puertos españoles. Criterios de rentabilidad.
- 57.- Planificación del litoral: Criterios, competencias. El dominio público marítimo. Criterio para su gestión. Directrices para una posible nueva ley de costas.
- 58.- Ingeniería de costas: Dinámica litoral. Defensa y regeneración de costas y playas. Criterios de diseño. Paseos marítimos. Justificación, criterios de diseño.
- 59.- Señales marítimas. Criterios para la planificación de la señalización marítima. Organización del servicio. Sistemas de ayuda a la navegación: Clases y criterios de diseño.
- 60.- Ordenación del territorio. Espacio y desarrollo económico. La organización del espacio: regiones, comarcas. La estructura de asentamientos y áreas productivas, relaciones y dependencias.
- 61.- Políticas territoriales y coordinación administrativa. Las infraestructuras como factor determinante en el territorio. La planificación y el planeamiento.
- 62.- Las áreas urbanas, el hábitat rural. Ciudades y áreas metropolitanas. El crecimiento urbano y las infraestructuras. Transporte, abastecimiento y saneamiento.
- 63.- La organización territorial de Andalucía. Comarcas naturales. Las mancomunidades de servicios.
- 64.- El planeamiento urbano en Andalucía. El proceso de revisión de los planes generales de ordenación urbana. Normas subsidiarias de planeamiento en pequeños municipios. Estado actual de su revisión. Problemática específica: la segunda residencia. Las urbanizaciones ilegales.
- 65.- El estado de las infraestructuras urbanísticas en Andalucía. Los inventarios realizados y su proceso de revisión.
- 66.- Estudios previos a la realización de planes de infraestructura y equipamientos municipales. Análisis de prioridades. Criterios técnicos y económicos. Los planes provinciales de obras y servicios en Andalucía. Contenido, objetivo y desarrollo.
- 67.- La cooperación local en materias de obras y servicios de la Junta de Andalucía a los pequeños municipios en actuaciones no incluidas en los diferentes planes. El programa de subvenciones no incluidas en los diferentes planes. El programa de subvenciones. El apoyo técnico a las Corporaciones Locales.
- 68.- El sistema viario urbano. Criterios de diseño de la sección de la sección tipo. Vías principales y vías secundarias. La ordenación del tráfico rodado y peatonal. Problemática específica de los pequeños municipios.
- 69.- Pavimentación de vías urbanas. Análisis de las distintas soluciones en pavimentación de calzadas y aceras. Criterios generales de diseño: técnicos, económicos y ambientales. Sistemas de ejecución y conservación. Pavimentación de plazas. El uso de los materiales autóctonos.
- 70.- Los elementos singulares en el diseño del viario urbano. Acondicionamiento y mobiliario urbano. Consideraciones especiales según el tipo de vía y las características naturales de Municipios. Alumbrado público de vías urbanas. Criterios de diseño. Alumbrado en el entorno de zonas de interés histórico-artístico. Los planes especiales de mejora del Alumbrado público rural en Andalucía.

#### ESPECIALIDAD INFORMATICA. (A.2)

- 1.- Concepto de Informática. Estructura general de un proceso informático. Principios de funcionamiento de los ordenadores. Evolución y generaciones de los sistemas físicos.
- 2.- La información digital. Conceptos sobre representación y codificación de la información. Lógica binaria y elementos de Algebra de Boole. Circuitos lógicos elementales.
- 3.- Arquitectura de ordenadores: la unidad central del proceso. Unidad de control, unidad aritmética y lógica y memoria central: estructura y funciones. La periferia del sistema físico. Flujos de datos y de control.
- 4.- La memoria central: definición. Clasificación por sus tecnologías. Diferentes modos de acceso y funciones.
- 5.- Los soportes de la información. Soportes tradicionales. Soportes aptos para el tratamiento automático de la información. Soportes magnéticos. Otros soportes.
- 6.- La periferia del ordenador: Memoria secundaria. Principios de funcionamiento. Tecnologías.
- 7.- La periferia del ordenador: Unidades de Entrada. Unidades de Salida. Canales de Entrada y Salida.
- 8.- La periferia del ordenador: Monitores de vídeo y pantallas gráficas. Teclados. Impresoras. Tecnologías de impresión. Otra periferia.
- 9.- Concepto de microprocesador. Sistemas basados en microprocesadores. Principales familias de microprocesadores.
- 10.- Microordenadores: Arquitectura. Sistemas mono y multiusuario. Periferia.
- 11.- Los sistemas lógicos: Conceptos y clasificación. El sistema operativo. Niveles de lenguaje de programación. Evolución histórica de los sistemas lógicos.
- 12.- Sistemas operativos: Estructura. Elementos. Clasificación.

- ción Sistemas operativos en microordenadores.
- 13.- Sistemas operativos. Gestión de procesos: Tiempo real. - Tiempo compartido. Proceso secuencial. Multiproceso. -- Multiprogramación. Concurrencia de procesos. Monitores.
  - 14.- Sistemas operativos. Gestión de memoria: Direccionamiento. Algoritmos de emplazamiento. Múltiplexación de memoria. Memoria virtual.
  - 15.- Sistemas operativos. Gestión de entrada/salida: Gestión de unidades de almacenamiento. Gestión de periferia. Comunicaciones.
  - 16.- Lenguaje máquina. Fuentes y objetos. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.
  - 17.- Características básicas de los lenguajes de programación: Instrucciones de entrada/salida, bucles, transferencia de datos. Análisis comparativo de los principales lenguajes. Lenguajes procedimentales y de control. Lenguajes de cuarta generación.
  - 18.- Concepto de información. Teoría de la información. Teoremas de Shannon. Codificación Detectores y correctores de errores.
  - 19.- La información en los ordenadores: Programas y datos. Representación de los números: como fija, como flotante. Representación de caracteres: códigos EBCDIC, ASCII y otros.
  - 20.- Organización de datos: directa, secuencial y secuencial indexada. Organización física y lógica. Métodos de acceso.
  - 21.- El Centro de Proceso de Datos: Tipologías organizativas. La función informática. El personal informático: Selección y Formación.
  - 22.- Las funciones Informáticas: Dirección informática. Explotación y producción. Desarrollo. Sistemas.
  - 23.- Dirección Técnica del Centro de Proceso de Datos: Planificación y control. Gestión de recursos humanos y técnicos. Normalización y procedimientos.
  - 24.- La planificación informática. Esquema general de un plan informático. Metodologías de planificación informática. Dinámica de la planificación informática.
  - 25.- Teoría de Sistemas de información: Conceptos. Elementos de los sistemas de la información. Objetivos de un sistema de información. Técnicas de diseño descendente: Top-Down.
  - 26.- El proyecto informático. Ciclo de vida. Fases de ejecución. Documentación. Técnicas de planificación, seguimiento y control. El estudio previo: especificaciones técnicas.
  - 27.- El Análisis Funcional: Estudio del sistema actual, Diagramas del flujo de la información. Diagramas jerárquicos y de entrada-proceso-salida. Diseño de conjunto de datos. Entradas/salidas de información.
  - 28.- El análisis orgánico. Determinación de soportes físicos. Identificación de procesos. Definición de las unidades de tratamiento. Selección de las técnicas de programación y documentación.
  - 29.- Metodología de programación: Leyes de construcción de programas. La programación estructurada. Métodos de Jackson, Bertini y Warnier. Utilización de los lenguajes de control de trabajos. Juegos de ensayo. Documentación.
  - 30.- Explotación y producción en el CPD: funciones. Planificación de la explotación. Control de aplicaciones y recursos. Administración del sistema. Grabación, preparación y distribución de información.
  - 31.- Instalación física del CPD: Principales Interos. Seguridad / de equipos y datos. Plan de contingencias.
  - 32.- Evolución del rendimiento del sistema informático. Métodos estadísticos. Medición. Monitorización Modelización.
  - 33.- Selección de equipos, logical y servicios informáticos. Principios en los que se basan los criterios de selección. Etapas a seguir. Metodologías.
  - 34.- La auditoría informática. La auditoría interna y externa. Auditoría, de sistemas, de aplicaciones y de procedimientos. Indicadores de rentabilidad.
  - 35.- Los usuarios y la Informática. Participación de los usuarios. Formación. Relación entre informáticos y usuarios.
  - 36.- Concepto de Base de Datos. Diseño. Integridad, Seguridad, Independencia y control de redundancia. Protección física de los datos.
  - 37.- Definición física y lógica de las Bases de Datos. Esquemas y subesquemas. Conceptos de raíz y derivaciones. / Sistemas de enlace. Ocurrencias múltiples.
  - 38.- Acceso a las Bases de Datos. Facilidades de consulta a través del gestor de bases de Datos. Acceso desde lenguajes de alto nivel. Enlace entre monitores de tiempo/real y Bases de Datos.
  - 39.- Topologías de Bases de Datos. Modelos jerárquicos. Modelos en red: Normas CODASYL. Modelos relacionales.
  - 40.- Exigencias respecto a los SGBD. Selección y adquisición de un SGBD. Resumen de principales características de algunos SGBD comercializados actualmente.
  - 41.- Bases de Datos documentales. Lenguajes de interrogación. Thesaurus. Procedimientos y perfiles. Métodos de indexación. Sistemas de recuperación de información: análisis comparativo.
  - 42.- Bases de Datos bibliográficas. Léxicos menocampo y multicampo. Léxicos mono y multisentido. Separadores. Thesaurus. Catalogación automática. Búsquedas retrospectivas y difusión selectiva. Formato MARC.
  - 43.- Paquetes de programas. Criterios de elección. Pruebas y juegos de ensayo. Adaptación y mantenimiento.
  - 44.- Logical de ayuda a la programación. Editores. Generadores de pantallas, de informes y de programas. Depuración de programas. Otros programas de utilidad.
  - 45.- Teleinformática: Introducción y generalidades. Aplicaciones típicas teleinformáticas. Componentes fundamentales de la red.
  - 46.- Conceptos de transmisión de datos. Tipos de transmisión. Modems. Multiplexores. Equipos Terminales y complementarios.
  - 47.- Tipos de redes. Calsificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos. Conmutación por mensajes. Conmutación de paquetes.
  - 48.- El modelo de sistemas abiertos: Conceptos básicos. Nivel físico. Nivel enlace: protocolos orientados a carácter. Protocolos orientados a bit. Técnicas de acceso múltiple. Nivel red: Encaminamiento. Nivel transporte: Control de flujo. Niveles superiores.
  - 49.- Estandares y protocolos. El terminal virtual. Regulación y normativa.
  - 50.- Redes públicas de transmisión de datos: IBERPAC, RETD, RAC, IBERCOM.
  - 51.- Nuevos servicios de transmisión de datos. Facsimil. Videotex. Teletex. Ibertex. Datafono. Teleconferencia. Correo electrónico.
  - 52.- Arquitecturas comerciales de red. Resumen y comparación de sus principales características. El modelo SNA.
  - 53.- Centralización descentralización y distribución de sis-

- temas de informáticos. Sistemas distribuidos. Modelos de representación. Aspectos físicos y lógicos. Bases de datos distribuidas.
- 54.- La automatización de oficinas. Objetivos. Ofimática y productividad. Herramientas disponibles. El impacto en la organización.
- 55.- El tratamiento de textos. Sistema mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de compensación y justificación.
- 56.- El tratamiento de imágenes. Digitalizadores y scanners. Discos ópticos numéricos y videodiscos. Logical de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes y acceso múltiple.
- 57.- Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Topologías. Arquitecturas comerciales. El modelo ETHERNET.
- 58.- Los paquetes informáticos integrados. Proceso de textos. Hoja electrónica. Correo electrónico. Agendas. Gráficos. Gestores de datos.
- 59.- Gestión automatizada de personal en la Administración Pública: Retribuciones. Concursos de traslado. Programación de efectivos. Plantillas. Historiales profesional/ y administrativo.
- 60.- Automatización de la gestión presupuestaria: Elaboración de presupuesto y planes de inversión. Evaluación de programas. Seguimiento de la ejecución presupuestaria. Formulación informática de la contabilidad presupuestaria.
- 61.- La informática en el seguimiento de expedientes: El registro de datos en la solicitud. Los circuitos administrativos. Direccionamiento y localización física del expediente. Control de plazos de resolución. Inscripción/ de actos administrativos.
- 62.- La informática sectorial. Informática en el diseño: CAD. Informática y Educación. Informática Jurídica. Informática sanitaria.
- 63.- Inteligencia Artificial. Sistemas expertos. Robótica.
- 64.- El sector informático. La informática en España. Planes informáticos nacionales.
- 65.- Planes informáticos en la CEE. Estrategias de desarrollo. Proyectos supranacionales.
- 66.- La informática en la Administración Pública: Objetivos. Planificación. Homologación. Criterios de organización.
- 67.- La adquisición de bienes y servicios informáticos en la Administración: pliegos de condiciones. Normativa existente. Concepto/ de especificaciones técnicas.
- 68.- El mercado de la información: Banco de Datos. Clasificación. / Bancos de Datos Documentales. Situación de los Bancos de Datos en España.
- 69.- Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección físico, lógico y jurídico. Garantía del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa. La situación al amparo de la Constitución.
- 70.- La protección jurídica del lógico. Sistemas basados en el derecho a la propiedad intelectual. Sistemas basados en el derecho/ a la propiedad industrial. Régimen de monopolio. Depósito y difusión de programas y procedimientos.
- 2.- El enfoque multisectorial de los problemas de salud y de la acción sanitaria. Protección y fomento de la salud.
- 3.- Conducta y salud. Educación para la salud. Participación comunitaria
- 4.- Planificación y programación sanitaria. El ciclo teórico. Modelos y experiencias.
- 5.- Los sistemas de información sanitaria. Fuentes y usos de la información.
- 6.- Nociones y usos de la informática en el campo de la salud.
- 7.- Conceptos y usos de la epidemiología. Indicadores de salud. Metodología epidemiológica
- 8.- Medidas de frecuencias. Incidencia y prevalencia. Variables básicas de análisis: el tiempo, el lugar, las características de las personas, el grupo social, el sistema sanitario.
- 9.- Análisis de tendencia y series temporales. Estudio de casos y testigos, de cohortes y prevalencias. Análisis comparativo. Estudios experimentales.
- 10.- Economía y salud. Nivel de salud e indicadores económicos.
- 11.- Costes del sector sanitario: Evolución y tendencias. Costo-efectividad y coste-beneficio.
- 12.- Técnicas de investigación social: Teoría del muestreo. Tipos de muestra y tamaño de la muestra. Recopilación de informaciones: Encuesta. Análisis de contenido. Entrevista. Ordenación y análisis de datos.
- 13.- Información demográfica. Estructura y dinámica de la población. Medición de fenómenos vitales: Mortalidad, natalidad, mortalidad infantil, fecundidad y fertilidad.
- 14.- Medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión. Representaciones gráficas. Probabilidad. Significado de probabilidad y su cálculo.
- 15.- Muestreo: Concepto y técnicas. Errores de muestreo de media y varianza. Inferencia estadística. Test de significación e intervalo de estimación de una media, inferencias para proporciones y varianzas. Comparación de medias y proporciones. Tablas 2 x 2 y test de  $\chi^2$ .

## PARTE II

- 1.- Concepto de sistema sanitario. Modelos de Sistemas Sanitarios. Análisis comparativo.
- 2.- La protección de la salud, la asistencia sanitaria y la Seguridad Social en las perspectivas de la Constitución Española.
- 3.- Ley General de Sanidad: Conceptos básicos y principios generales.
- 4.- La organización del sistema sanitario en la Ley General de Sanidad. -- Competencias de los Entes Territoriales en materia sanitaria.
- 5.- Competencia en materia sanitaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudio de las transferencias. La Consejería de Salud: Estructura Orgánica.
- 6.- El Servicio Andaluz de Salud: Régimen jurídico. organización administrativa y ordenación funcional.
- 7.- La organización de la Atención primaria de Andalucía: El Distrito de Atención Primaria y la Zona Básica de Salud.
- 8.- El equipo de Atención Primaria: Composición y funciones. El Dispositivo de Apoyo Específico. Los Centros de Salud.
- 9.- La organización de los servicios hospitalarios y de especialidades médicas en Andalucía.
- 10.- Normativa básica en materia farmacéutica: Competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 11.- La Administración Farmacéutica Española. Estructura y funciones de los órganos farmacéuticos de las Administraciones Central y Autonómica.

## Especialidad:

Farmacéuticos (A.2)

## PARTE I

- 1.- Evolución del concepto de salud.

- 12.- La participación social en los órganos de gobierno y control del sistema sanitario.
- 13.- Régimen jurídico del personal sanitario al servicio de la Comunidad Autónoma andaluza.
- 14.- Organismos sanitarios internacionales.

## PARTE III

MEDICAMENTOS

- 1.- La reglamentación de los laboratorios farmacéuticos. Normas de correcta fabricación.
- 2.- La contribución de los organismos internacionales al progreso de la evolución, control y utilización racional de los medicamentos.
- 3.- Regulación de la evaluación de medicamentos en España. El registro de especialidades farmacéuticas. Ensayos clínicos de medicamentos.
- 4.- La distribución de medicamentos: oficinas de farmacia, Servicios farmacéuticos de hospital, Almacenes de distribución y Botiquines.
- 5.- Intervención y control de estupefacientes y psicotrópicos. Tráfico ilícito y toxicomanías.
- 6.- La receta médica. Ordenamiento legislativo. La receta oficial de la Seguridad Social.
- 7.- Prestaciones sanitarias de la Seguridad Social; prestación farmacéutica, ortoprotéicas, oxigenoterapia y ventiloterapia.
- 8.- Control de la prestación farmacéutica
- 9.- Concursos del I.N. de la Salud con la Industria y la Corporación Farmacéutica.
- 10.- Proceso mecanizado PE-29. Aplicación.
- 11.- Estudio sobre utilización de medicamentos.
- 12.- La información sobre medicamentos dirigida a profesionales. Especialidades publicitarias.
- 13.- La educación sanitaria sobre medicamentos.
- 14.- Farmacovigilancia
- 15.- Centros de información de medicamentos. Bancos de datos.
- 15.- Selección de medicamentos,
- 17.- Tecnología de fabricación y control de medicamentos, vacunas, hemoderivados y productos sanitarios estériles.

ALIMENTACION

- 1.- Métodos oficiales de análisis aplicados a la alimentación.
- 2.- Legislación alimentaria española. Código alimentario español: su desarrollo. Normas de calidad.
- 3.- Inspección sanitaria de industrias alimentarias. Puntos Críticos
- 4.- Condiciones sanitarias de los materiales en contacto con los alimentos. Aditivos alimentarios: importancia sanitaria y en la tecnología/de alimentos -control-
- 5.- Grasas comestibles: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-
- 6.- Cereales y derivados: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-
- 7.- Frutas y derivados: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control- Bebidas alcohólicas: importancia sanitaria.- Tecnología de fabricación. -Control-

- 8.- Edulcorantes: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -control-
- 9.- Conservas de alimentos. Importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -control-
- 10.- Aguas de bebidas envasadas y bebidas refrescantes: importancia sanitaria en la alimentación y nutrición humana. Tecnología de fabricación. -Control-
- 11.- Toxicología de los alimentos. Toxiinfecciones alimentarias. Prevención y control.
- 12.- Nutrición y alimentación. Importancia social de la alimentación. Alimentación y salud. Encuestas alimentarias.
- 13.- Dieta equilibrada. Alimentación en distintas etapas de la vida. Regímenes dietéticos:

SANIDAD AMBIENTAL

- 1.- Legislación básica del Medio Ambiente. Competencias de las Administraciones Públicas en materia de Medio Ambiente.
- 2.- Métodos oficiales de análisis aplicados al Medio Ambiente.
- 3.- Saneamiento: Agua, aguas residuales y Residuos Sólidos.
- 4.- Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas
- 5.- Medio Ambiente y contaminación. Concepto básico y principales contaminantes. Análisis y toma de muestras.
- 6.- Estudio de plaguicidas, plásticos, detergentes y abonos como contaminantes. Repercusión sanitaria.

ANALISIS

- 1.- Diseño de un laboratorio de control. Toma de muestras
- 2.- Principio de análisis químicos. Análisis cualitativos y cuantitativos.
- 3.- Análisis por espectrofotometría, visible U.V. Cromatografía
- 4.- Análisis bacteriológico y parasitológico. Fundamento de la práctica de análisis clínicos. Técnicas microscópicas. Preparación del material
- 5.- Medios de cultivo de interés sanitario

ESPECIALIDAD GEOGRAFOS.- (A.2)

- 1.- La geografía, su trayectoria histórica y sus relaciones con la ideología y la Administración. Objetivos de la geografía en los enfoques regional y teórico. La geografía aplicada contemporánea.
- 2.- La organización del espacio geográfico. Límites naturales a la utilización humana del espacio. Espacios y sociedades.
- 3.- Geografía regional. La región como concepto analítico, económico y administrativo.
- 4.- Estructuras espaciales de origen antrópico. Asentamientos, redes, sistemas espaciales.
- 5.- Reconocimiento y evaluación de recursos naturales. Recursos renovables y no renovables. La polémica sobre los límites del crecimiento.
- 6.- Evaluación del terreno. Criterios y escalas para su determinación. Niveles de clasificación.
- 7.- Métodos de reconocimiento indirecto del espacio geográfico. Sensores remotos y fotografía aérea.

- 8.- Nuevas tecnologías en el reconocimiento y evaluación -- del espacio geográfico. La teledetección espacial.
- 9.- Cartografía. La cartografía básica y la cartografía derivada. Escalas y usos.
- 10.- Las estadísticas y su referencia espacial. Principales repertorios y aportaciones estadísticas a escala mundial, estatal y regional. Sistemas de información geográfico.
- 11.- Delimitación de áreas naturales homogéneas. Climáticas. Geomorgológicas. Biogeográficas.
- 12.- Modelos generales de localización y de usos del suelo. Percepción y valoración social de la organización del espacio.
- 13.- Identificación física, cultura social y económica de -- Andalucía.
- 14.- Constitución geológica de Andalucía. Las grandes unidades geomorgológicas andaluzas y su evolución.
- 15.- Los climas de Andalucía. Redes de observación y datos/ climáticos de Andalucía. El clima como recurso y limitación en Andalucía. Principales rasgos y elementos -- constitutivos.
- 16.- Hidrología de Andalucía. Aportes naturales, recursos / superficiales y subterráneos, balances hídricos. Valoración general de la disponibilidad del recurso de -- / agua en Andalucía. Principios fundamentales en la gestión del recurso agua.
- 17.- Sistemas geomorfológicos actuantes en Andalucía. El mapa de suelos en Andalucía. Principales suelos agrícolas. La erosión de los suelos andaluces.
- 18.- Dinámica natural del litoral andaluz. Unidades territoriales del litoral. Areas endorréicas y zonas húmedas/ de Andalucía y su valor naturalístico y ambiental.
- 19.- Vegetación y fauna naturales en Andalucía. Situación -- climática y situación actual. Principales endemismos./ Especies protegidas.
- 20.- Recursos naturales y medioambientales en Andalucía. Valoración general de la situación y su evolución reciente.
- 21.- Evolución general de la población y del poblamiento en Andalucía. Etapas demográficas. Concentración y desequilibrios territoriales.
- 22.- La población actual de Andalucía (1). Principales rasgos estructurales: sexo, edad y actividad. Evolución reciente de las estructuras de la población andaluza.
- 23.- La población actual de Andalucía (2). Principales rasgos de su dinámica demográfica. Natalidad. Mortalidad/ general. Mortalidad infantil.
- 24.- La emigración de los andaluces. Etapas y flujos emigratorios. Principales comunidades andaluzas y exteriores. Principales desplazamientos interiores de la población andaluza.
- 25.- Riqueza y pobreza de los andaluces. La riqueza andaluza y su distribución. El desempleo y la pobreza extrema en Andalucía.
- 26.- La actividad forestal, ganadera y cinegética en Andalucía. Prácticas y actividades ganaderas. Principales espacios ganaderos andaluces. Ganadería industrial.
- 27.- Las agriculturas andaluzas (1). Los cultivos de secano: cereales, olivas, viñedos, cultivos industriales. Organización espacial de las campiñas.
- 28.- Las agriculturas andaluzas (2). Los regadíos: evaluación general de la productividad de las superficies regadas. Regadíos tradicionales. Los nuevos regadíos. La nueva agricultura.
- 29.- La pesca en Andalucía. Significación económica y social de las actividades pesqueras. La flota. Principales -- / áreas de pesca y puertos pesqueros. La acuicultura.
- 30.- La minería y las actividades extractivas en Andalucía. Evolución de la minería andaluza. Valoración global de la significación económica y social de la minería. Principales producciones y zonas mineras.
- 31.- La industria andaluza (1). Valoración global del sector. Las industrias de transformación de la producción/ primaria. Pautas de localización y distribución espacial.
- 32.- La industria andaluza (2). La industria básica en Andalucía y la industria manufacturera. Pautas de localización y distribución espacial.
- 33.- Las infraestructuras territoriales en Andalucía (1). / La formación del sistema viario andaluz. Red básica y -- red secundaria de carreteras. El sistema ferroviario -- actual en Andalucía.
- 34.- Las infraestructuras territoriales en Andalucía (2). / El sistema portuario. Puertos de interés general y autonómico. Hinterlands y Forenland de los puertos. Otras infraestructuras marítimo-terrestres.
- 35.- Las infraestructuras territoriales en Andalucía (3). / Infraestructuras hidráulicas. Valoración general de la capacidad de regulación y redistribución de aguas. Abastecimiento, depuración y saneamiento del agua en Andalucía.
- 36.- Sistemas de transporte en Andalucía. Análisis espacial, sectorial y modal. Movilidad espacial y flujos.
- 37.- Ambitos rurales en Andalucía. Caracterización general -- de su organización social, económica y espacial. Núcleos secundarios de población, problemas y perspectivas de/ las entidades locales menores.
- 38.- El sistema andaluz de ciudades. Orígenes y formación./ Especialización y jerarquías urbanas en la actualidad.
- 39.- Las ciudades andaluzas (1). Estructura física y organización funcional de las ciudades pequeñas y medias.
- 40.- Las ciudades andaluzas (2). Estructura física y organización funcional de las mayores ciudades. Conurbaciones, fenómenos metropolitanos y áreas metropolitanas -- en Andalucía.
- 41.- Teoría y práctica de la planificación general. Experiencias españolas en la planificación económica y social.
- 42.- Planes económicos y polos de desarrollo en Andalucía./ Evaluación de los resultados del Plan Jaén, y los polos de Huelva, Sevilla, Córdoba y Granada, Campo de Gibraltar.
- 43.- Planificación económica regional. Experiencias europeas. Fondo europeo para el desarrollo regional.
- 44.- Planificación económica en Andalucía. Las operaciones/ integradas de desarrollo y el Plan Económico para Andalucía y los Programas de Desarrollo Regional. Objetivos, contenido instrumental y alcance.
- 45.- División político administrativa del territorio. La Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma -- de Andalucía y la Ley de Bases de Régimen Local.
- 46.- La comarca como ente territorial intermedio. Las comarcalizaciones de Andalucía.
- 47.- La gestión del medioambiente (1). La Evaluación del Im

- pacto Ambiental. La protección de los recursos naturales. Vertidos líquidos y sólidos. Contaminación atmosférica. El control de las actividades molestas, insalubres y peligrosas.
- 48.- La gestión del medioambiente (2). Espacios naturales protegidos. Tipología de figuras de protección. Competencias. Instrumentos de ordenación y gestión.
- 49.- La ordenación del territorio. Conceptos básicos principales. La carta europea de ordenación del territorio.
- 50.- Competencias autonómicas en política territorial. Instrumentos de ordenación territorial a escala regional/ y subregional. Experiencias europeas.
- 51.- Políticas territoriales y coordinación administrativa. La planificación sectorial y la planificación urbanística.
- 52.- Planeamiento supra e intermunicipal. Directrices y bases de coordinación del planeamiento municipal. Experiencias españolas en Andalucía.
- 53.- El planeamiento urbanístico municipal. Orígenes y evolución de las ideas y su instrumentación. Figuras de planeamiento general. Función, contenido y documentación.
- 54.- Clasificación y calificación urbanística. Determinaciones específicas para cada clase de suelo. El planeamiento de desarrollo. Concepto, funciones y contenidos.
- 55.- El medio físico y la ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico. Los problemas del suelo no urbanizable. Los P.E.P.M.F. en Andalucía.
- 56.- El litoral y su problemática de ordenación y administración. La carta europea del litoral. Experiencia e iniciativas de protección y ordenación.
- 57.- El planeamiento urbanístico en Andalucía. Antecedentes. Planes Generales anteriores a 1.956. Planeamiento general según Ley del Suelo de 1.956, en Andalucía.
- 58.- El planeamiento urbanístico vigente en Andalucía. Dotación municipal de planeamiento. Valoración general de los planes de las principales ciudades andaluzas.
- 59.- Problemática de la ciudad histórica en Andalucía. Planeamiento especial de protección. Requerimientos de la Ley del Patrimonio Histórico Español.
- 60.- Planificación en Andalucía de ámbitos rurales. Las experiencias de la Junta de Colonización y Repoblación Interior del Instituto Nacional de Colonización y del IRYDA.
- 61.- La propiedad y la tenencia de la tierra en Andalucía. La cuestión de la reforma agraria en Andalucía, orígenes y planteamientos históricos. La vigente Ley de Reforma Agraria y sus reglamentos. La aplicación de la Reforma Agraria.
- 62.- La política europea en relación con la agricultura y la pesca. Repercusiones en Andalucía. La problemática de las áreas de montaña y su planificación. Normativa e instrumentos de ordenación en la C.E.E. Su aplicación en España.
- 63.- Políticas de industrialización de Andalucía. Orígenes/ y trayectoria reciente. El Gran Área de Expansión Industrial, resultados.
- 64.- Principales orientaciones actuales del desarrollo industrial de Andalucía. Organos, medidas e instrumentación/ vigente para la industrialización de Andalucía. SODIAN, SOPREA, IPIA, SUR.
- 65.- El turismo y su repercusión espacial, económica y social en Andalucía. Tipologías e infraestructuras turísticas.
- 66.- Los centros y zonas de Interés Turístico y sus repercusiones en Andalucía. Orientaciones recientes de la política turística.
- 67.- El equipamiento (1). Conceptos generales. Estándares legales y usuales. Políticas de equipamiento sanitario.
- 68.- El equipamiento (2). Equipamiento y sistema educativo. Equipamiento social general.
- 69.- El equipamiento (3). El sistema de espacios libres. Zonas verdes urbanas, parques y espacios de ocio de ámbito supramunicipal.
- 70.- La vivienda. Problemas generales de evaluación de la demanda de viviendas. Cálculo del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas. Principales magnitudes del problema de vivienda en Andalucía. Políticas de vivienda.

**ESPECIALIDAD MEDICOS (A.2)****PARTE I**

- 1.- Evolución del concepto de salud-enfermedad. La crisis del modelo médico-curativo. Causas y consecuencias.
- 2.- La atención primaria de salud como alternativa al actual modelo/ sanitario. Objetivos. Características. Actividades básicas. Métodos de trabajo.
- 3.- La administración como ciencia. Evolución histórica. Características generales de la administración sanitaria. Teoría general / de sistemas y su aplicación al sector sanitario.
- 4.- Planificación, organización, dirección, control y evolución. Definiciones, conceptos generales, métodos, tipos y técnicas.
- 5.- Los sistemas de información sanitaria. Fuentes y usos de la información. La historia clínica. Nociones y uso de la informática en el campo de la salud.
- 6.- Concepto y usos de la epidemiología. El método epidemiológico. Causalidad en epidemiología.
- 7.- La enfermedad y la muerte como indicadores del estado de salud / de la población. Medidas de frecuencia. El ajuste de tasas.
- 8.- Variables básicas de análisis. Tiempo, lugar, características personales y sociales.
- 9.- Estudios epidemiológicos. Estudios sobre datos poblacionales. / Análisis de tendencia y series temporales. Estudios observacionales:
- 10.- Estudios de casos y testigos, de cohortes y prevalencia. Análisis comparativo. Estudios experimentales.
- 11.- Causas de error en los estudios epidemiológicos. Métodos de control.
- 12.- Economía y salud. Nivel de salud e indicadores económicos. Costes del sector sanitario, evolución y tendencias. Análisis costo-efectividad y costo-beneficio.
- 13.- La financiación del sistema sanitario. Evolución en España. Análisis de los modelos básicos de financiación.
- 14.- Sociedad, cultura y salud. Respuesta social a la enfermedad. Sociología de la salud.
- 15.- Técnicas de investigación social. Muestreo. Recopilación de información. Técnicas de encuesta. Análisis de contenido. Entrevista. Ordenación y análisis de datos.
- 16.- Demografía. Información demográfica. Movimiento natural de la población, Censo, Padrones. Encuestas de población.

- 17.- Medición de los fenómenos vitales. Mortalidad. Natalidad. Mortalidad infantil. Fecundidad y fertilidad. Estructura y dinámica/de la población.
- 18.- Estadística descriptiva: variables, tabulación y representación gráfica. Medidas de centralización y de dispersión.
- 19.- Probabilidad: conceptos generales. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. La distribución normal.
- 20.- Inferencia estadística. Concepto de prueba de significado estadístico. Hipótesis nula y alternativa. Riesgos alfa y beta. Grado de significación.
- 21.- Conceptos generales sobre inferencia sobre proporciones: estimación de una proporción, comparación de dos proporciones. Prueba del Chi cuadrado.
- 22.- Conceptos generales sobre inferencia sobre medias: estimación / de una media, comparación de dos medias. Conceptos generales sobre análisis de la varianza.

**PARTE II**

- 1.- Derecho sanitario: Concepto, antecedentes y normas básicas.
- 2.- La protección de la salud, la asistencia sanitaria y la Seguridad Social en la perspectiva de la Constitución Española.
- 3.- Modelos de sistemas sanitarios. Análisis comparativo.
- 4.- Ley General de Sanidad: Conceptos básicos y principios generales.
- 5.- La organización del sistema sanitario en la Ley General de Sanidad.
- 6.- Competencias de los entes territoriales en materia sanitaria. / Competencias en materia sanitaria de la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudio de las transferencias.
- 7.- El Servicio Andaluz de Salud: Régimen jurídico. Su organización administrativa y ordenación funcional.
- 8.- La Consejería de Salud: Competencias y estructura orgánica. / Otras Entidades Públicas dependientes de la Consejería de Salud.
- 9.- La organización de la Atención Primaria de Andalucía: El Distrito de Atención Primaria y la Zona Básica de Salud.
- 10.- El Equipo de Atención Primaria: Composición y funciones. El Distrito de Apoyo Específico. Los Centros de Salud.
- 11.- La organización de los servicios hospitalarios y de especialidades médicas en Andalucía.
- 12.- La Regionalización Hospitalaria. Organos de Gobierno y Gestión del Hospital.
- 13.- La atención sanitaria urgente. Organización y problemática.
- 14.- Laboratorios de salud: situación actual. Red integrada de laboratorios. Centros de referencia.
- 15.- El control de calidad de la asistencia sanitaria.
- 16.- La participación social en los órganos de gobierno y control del sistema sanitario en España y Andalucía.
- 17.- Régimen jurídico del personal funcionario y estatutario.
- 18.- Profesiones y especialidades en el sector sanitario. Sistema de formación pre y post-graduada. Participación del sistema sanitario en la formación profesional. Normas reguladoras.
- 19.- Investigación en salud. Tipos de investigación. El medio hospitalario y el medio extrahospitalario.
- 20.- El papel de los colegios profesionales, sindicatos y sociedades científicas en el campo sanitario.

**PARTE III**

- 1.- Educación para la salud. Definiciones. Evolución conceptual y práctica. Estrategias y métodos. Agentes de educación.
- 2.- Ambiente y Salud. Factores ambientales y de riesgo para la salud. Sistemas de vigilancia de factores ambientales. Normas de calidad.
- 3.- Condiciones de trabajo y salud. Patología asociada al trabajo. Enfermedades profesionales. Accidentes laborales. Problemática específica de Andalucía. Indicadores.
- 4.- Desarrollo urbano-industrial y salud. enfermedades ligadas a los estilos de vida en el medio urbano. Accidentes. Criterios sanitarios aplicables a la ordenación urbana.
- 5.- Abastecimiento de aguas. Depuración de residuales. Eliminación de residuos sólidos. Enfermedades asociadas al saneamiento.
- 6.- Alimentación y salud: Factores de riesgo nutricionales. Malnutrición en Andalucía.
- 7.- Los alimentos como factores de riesgo. Normas que regulan la producción, distribución y conservación de los alimentos. - Protección y defensa de los consumidores.
- 8.- Salud mental. Epidemiología y factores de riesgo. Estrategia de la reforma psiquiátrica en Andalucía. Promoción de la salud mental.
- 9.- El tabaco y el alcohol como factores de riesgo. Estrategias de acción frente a dichos factores.
- 10.- Problemática socio-sanitaria de las drogas ilegales. Estrategias frente a las drogas. Programas de atención a drogodependencias. programas de prevención.
- 11.- Enfermedades de transmisión digestiva. Epidemiología y profilaxis.
- 12.- Hepatitis B y SIDA. Epidemiología y profilaxis.
- 13.- Enfermedades de transmisión respiratoria. Epidemiología. / Profilaxis de la gripe. La tuberculosis: evolución y estrategias de control.
- 14.- Enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología y profilaxis.
- 15.- Enfermedades cardiovasculares. Epidemiología. Factores de riesgo. programas de intervención.
- 16.- El cancer. Epidemiología. Factores de riesgo. Programas de prevención primaria y secundaria. Registros de cancer. Atención oncológica.
- 17.- Insuficiencia renal. Indicadores epidemiológicos. Diálisis y trasplante. Problemas técnicos y legales.
- 18.- Hemodonación y bancos de sangre. Organización y problemática
- 19.- Salud maternal. Indicadores. Organización de los servicios. El aborto: problemática y regulación.
- 20.- Programas de atención a la mujer: planificación familiar y atención al embarazo, parto y puerperio.
- 21.- Salud infantil. Indicadores. Programas de detección precoz de metabolopatías. programa de vacunaciones. Programa de atención al niño sano.
- 22.- Escuela y salud. Programas de salud en la escuela. Evolución. La educación sanitaria en la escuela. La detección precoz de enfermedades. El entorno escolar.

- 23.- Salud mental. Indicadores, programas de salud bucodental. - Atención sanitaria, medidas de fomento y protección. Los profesionales de la salud dental.
- 24.- El envejecimiento como problema de salud.
- 25.- Uso y consumo racional del medicamento. Situación actual y tendencias. Contribución internacional. Información de medicamentos a profesionales sanitarios. La información institucional.
- 26.- Utilización de medicamentos en atención primaria de salud. La prescripción: consumo y costos. Indicadores. Sistemas de registro de información; proceso PE-29, utilización en asistencia especializada. La gestión farmacéutica en hospitales.
- 27.- La prestación farmacéutica como prestación sanitaria de la Seguridad Social. Los conciertos con la industria y corporaciones farmacéuticas.
- 28.- La receta médica. Ordenación legislativa, casos especiales: receta de la Seguridad Social, estupefacientes y psicotrópicos. La dispensación de medicamentos. Aspectos generales y/o normativa actual.
- ESPECIALIDAD PSICOLOGOS (A.2)**
- 1.- La infancia. Fases del desarrollo. Variables y factores que interviene en él. Aspecto del desarrollo infantil.
- 2.- El proceso de socialización en la infancia. El paso del núcleo familiar al escolar.
- 3.- Pubertad corporal y pubertad anímica; fase terminal de la infancia. Fase de activación puberal. Fase de consolidación interior.
- 4.- Aspectos cognitivos, sociales y de personalidad del desarrollo adolescente. Características específicas de la adolescencia en nuestra sociedad.
- 5.- Aspectos cognitivos y psicosociales de la vida adulta. Concepto de madurez. Vínculos y relaciones sociales. La familia, El Trabajo, el paro, el ocio.
- 6.- Envejecimiento. Periodos y fases. Aspectos cognitivos y de personalidad. La problemática de la jubilación, la comunicación y el ocio. La familia y las relaciones sociales.
- 7.- Conducta sexual humana. Manifestaciones y determinantes. Características específicas en la infancia, la adolescencia, la adultez y la vejez. Disfunciones sexuales: prevención y tratamiento. Bases psicológicas de la educación sexual.
- 8.- El sistema nervioso y la conducta. Organización funcional del sistema nervioso. El sistema nervioso central y el sistema autónomo.
- 9.- Evaluación psicológica. principios básicos. Tipos de test./ Precauciones en el uso de los tests. La entrevista como técnica de evaluación psicológica. El juego diagnóstico.
- 10.- Evaluación de contextos familiares, escolares e institucionales. Finalidad. Técnicas. Posibilidades y condiciones en el uso de la información resultante.
- 11.- Selección de personal. Análisis de puestos de trabajo. Identificación de predictores de éxito. Medición de predictores mediante técnicas cuantitativas y cualitativas. Tomas de decisiones: modelos, validación.
- 12.- La investigación. Tipos de estudios. Planteamiento de una investigación. Hipótesis: concepto y estructura. Hipótesis simples, teorías y modelos.
- 13.- Diseño de una investigación. Diseños experimentales: características fundamentales, tipos; ventajas e inconvenientes; validez externa e interna. Diseños no experimentales: características básicas; tipos; campos de aplicación.
- 14.- Estudios transversales y estudios longitudinales. Características básicas. Posibilidades y limitaciones. Organización prácticas de los mismos.
- 15.- Técnicas de recogida de datos en la investigación. Tipos. / El análisis de contenido. La entrevista. La encuesta. El sociograma. Las escalas de actitudes. Las técnicas grupales. / Observación sistemática y observación participante. Historias de vida. Otras técnicas. Criterios de elección de las técnicas de recogida de datos.
- 16.- La encuesta. Posibilidades y limitaciones como técnica de recogida de datos. Fases. Objetivos. Variables. Indicadores. Índices. Construcción del cuestionario. Experimentación del cuestionario. Trabajo de campo. Codificación. Proceso e interpretación de los datos.
- 17.- Las escalas de actitudes. Tipos. Formas de construcción. - Validación. Límites en la utilización de las escalas de actitudes.
- 18.- Técnicas de muestreo en los estudios psicosociales. Tipos. Criterios de elección. El problema del tamaño de la muestra.
- 19.- Análisis exploratorio de datos (1). Análisis univariantes. Organización de los datos: tabulación clásica y en tronco y hojas. Síntesis numéricas: estadísticos clásicos y estadísticos resistentes. Representaciones gráficas: métodos clásicos y métodos del box-plot.
- 20.- Análisis exploratorio de datos (2). Análisis bivariante. - Organización de los datos: tabulación. Métodos robustos para el estudio de la relación en redes variables (cualitativas y cuantitativas). Representaciones gráficas: diagramas/bivariantes. Perspectiva multivariante del análisis exploratorio de datos.
- 21.- Relación entre dos variables. Relación entre variables cualitativas: estadística de X. Relación entre una variable cualitativa y otra cuantitativa. T de Student y análisis de la variancia. Relación entre dos variables cuantitativas: - introducción a las técnicas de regresión.
- 22.- El modelo general lineal. El proceso de modelado estadístico. Análisis de la variancia de uno o más factores. Concepto de interacción. El modelo de la regresión múltiple. Análisis de la covariancia.
- 23.- Técnicas de análisis multivariante. Técnicas de reducción de la dimensionalidad original: a) Análisis de componentes principales; b) análisis factorial de correlaciones; c) análisis factorial de correspondencias: simple y múltiple; -- d) escalogramas multidimensionales. Técnicas de clasificación: a) análisis discriminante; b) análisis de conglomerados.
- 24.- La psicología educativa. Objetivos. Aportaciones básicas de la psicología a la comprensión de los procesos educativos.
- 25.- Implicaciones de la psicología evolutiva en el proceso curricular.
- 26.- Teorías psicológicas del aprendizaje. Implicaciones educativas.
- 27.- Sistemas de valoración de necesidades de profesores, alumnos y padres. Posibilidades y límites del asesoramiento psicopedagógico. Organización práctica del mismo.
- 28.- Escuela y salud mental. El sistema escolar como factor de riesgo de salud mental de alumnos y profesores. la escuela como ámbito de promoción de la salud mental.
- 29.- La orientación vocacional. Criterios. Técnicas utilizables.
- 30.- La orientación de alumnos con problemas de aprendizaje. El entrenamiento de los alumnos en técnicas de estudio.
- 31.- Fracaso escolar. Factores favorecedores. Posibles estrate-

- gias preventivas. La educación compensatoria.
- 32.- Características psicoeducativas diferenciales de los niños sordos, ciegos o con limitaciones motoras. La problemática e la integración en escuelas no segregadas. Sistema de escolarización de niños deficientes mentales.
- 33.- Problemas del lenguaje. Tipos. Factores favorecedores. Prevención. Rehabilitación.
- 34.- Programas de intervención educativa sobre la familia. Tipos. Metodología de la intervención. Criterios para la evaluación.
- 35.- Dinámica grupal en la escuela. Conceptos básicos de la misma. El rol y la organización sociales en la clase. Estudios/empíricos en el aula. El desarrollo y la configuración del grupo en la clase escolar. La clase como grupo de trabajo./ Actitudes del profesorado. Actitudes del profesorado que potencian el proceso educativo.
- 36.- Evolución del concepto de salud. Concepto de prevención de la enfermedad y de promoción de la salud. El concepto de estilo de vida.
- 37.- La crisis del sistema sanitario. La conferencia de Alma-Ata. La atención primaria de salud. La atención primaria de salud como alternativa al actual modelo sanitario: objetivos, características y actividades básicas.
- 38.- La reforma sanitaria. Planteamientos, Fases. Bases legislativas.
- 39.- Factores generadores de salud y de enfermedad. Determinantes del estilo de vida. La estrategia de Salud para Todos en el año 2.000 de la OMS.
- 40.- Conceptos y usos de la epidemiología. Indicadores del estado de salud de una comunidad. Metodología epidemiológica.
- 41.- La educación para la Salud. Concepto. Posibilidades y limitaciones. Metodología. Evaluación.
- 42.- Actitudes sociales hacia la salud, la enfermedad y la muerte. Implicaciones preventivas y asistenciales.
- 43.- Los programas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. Características básicas. Diseño, desarrollo y evaluación.
- 44.- Salud mental. Concepto, Determinantes. Estrategias de promoción de la salud mental.
- 45.- Aspectos psicológicos de la salud materno-infantil. Determinantes de la aceptación del embarazo y del hijo. Actitudes hacia el parto.
- 46.- Educación maternal: objetivos, metodología y evaluación.
- 47.- Deficiencia mental. Concepto. Tipos. Factores favorecedores. Prevención.
- 48.- Las drogas: Concepto. Clasificaciones. Actitudes sociales/hacia las drogas. Uso y abuso de drogas. Factores favorecedoras del abuso de drogas. Prevención. La ayuda al drogodependiente. Sistemas de tratamiento de las drogodependencias.
- 49.- El tabaco. Consecuencias sanitarias, económicas y sociales del tabaquismo. Prevención. Técnicas de deshabituación.
- 50.- El alcohol. Alcoholismo y alcoholemia. Consecuencias sanitarias, económicas y sociales del abuso del alcohol. Prevención del alcoholismo. La ayuda al alcohólico. Terapia del alcoholismo.
- 51.- La cannabis. La cocaína. La heroína. Características farmacológicas. Consecuencias sanitarias, económicas y sociales/ del consumo de estas drogas.
- 52.- Aspectos psicológicos del enfermo crónico. Enfermedad crónica y calidad de vida. La educación sanitaria del enfermo crónico.
- 53.- Aspectos psicológicos del enfermo terminal. La valoración/ de la muerte en nuestra cultura y sus implicaciones en la práctica asistencial. El apoyo psicológico a enfermos terminales.
- 54.- Neurosis. Revisión crítica del concepto. Tipos. Teorías sobre su génesis. Posibles estrategias preventivas. Principios terapéuticos básicos.
- 55.- Psicosis. Revisión crítica del concepto. Tipos. Teorías sobre su génesis, prevención y tratamiento.
- 56.- Los trastornos del sueño. Tipos. Factores favorecedores./ Prevención. Tratamiento psicológico.
- 57.- Actitudes, prejuicios y estereotipos sociales. Naturaleza y medición. El problema del cambio de actitudes. Cambio de actitud y cambio de conducta.
- 58.- La conducta social en los grupos. Liderazgo. Conformidad/ y obediencia. Tipos de grupos.
- 59.- Dinámica de grupos. El grupo como herramienta de formación.
- 60.- Los grupos e a uda mutua o autoayuda. Los grupos de consumidores.
- 61.- Trabajo y paro. La situación laboral como determinante de la integración social. Paro y salud mental.
- 62.- Satisfacción y rendimiento laboral. El impacto de las condiciones de trabajo. Motivación e identificación con el trabajo. Otros factores determinantes.
- 63.- Los programas de intervención comunitaria. Diseño. Desarrollo. Criterios y técnicas para su evaluación.
- 64.- Seguridad vial. Factores psicológicos y de otro tipo que favorecen los accidentes de tráfico. Medidas adoptables para su prevención. La educación vial. El certificado psicológico a candidatos a carnet de conducir.
- 65.- La agresividad. Caracterización. Aspectos educativos. Factores determinantes y modificadores. La prevención y tratamiento de la conducta agresiva.
- 66.- Agresiones a los niños. Tipos. Situación actual. Marco legal. Factores favorecedores. Prevención primaria, secundaria y terciaria.
- 67.- La orientación psicológica a parejas en crisis. Efecto de la crisis conyugal y del divorcio sobre los hijos. La prevención e problemas evitables en los hijos de divorciados.
- 68.- La delincuencia juvenil. Situación actual. Causas. Medidas/ preventivas. la problemática de la educación de calle.
- 69.- La cárcel como instrumento de control social. Sistemas alternativos. La prevención de reincidencias. El papel del psicólogo en las prisiones.
- 70.- Los centros de menores. Tipo. Eficacia como institución social. Sistemas alternativos.
- ESPECIALIDAD AGRARIA Y PESQUERA (A.2)**
- OPCION A**
- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y la C.E.E.
- 2.- Principales instrumentos de la política económica: Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.

- 3.- La política regional. Concepto. Incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades Autónomas y la política regional. Instrumentos de la política regional.
- 4.- Concepto, delimitación e importancia del medio rural en Andalucía. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Los núcleos de población y las comarcas rurales. Política territorial en el medio rural. El Plan de Empleo Rural.
- 5.- El desarrollo rural. Desequilibrios territoriales en el medio rural. Las áreas rurales desfavorecidas. Origen, evolución y perspectivas. Delimitación y zonificación. Normas de regulación.
- 6.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales/agrarias. Metodología para su elaboración.
- 7.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrícola en Andalucía. Tenencia y distribución de la propiedad: la dialéctica latifundio-minifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.
- 8.- Los factores productivos agrarios. La población activa/agraria. El desempleo agrario. El capital. Concepto, --clases, la formación de capital: las inversiones agrarias. La productividad y la mejora como objetivo económico: La tecnología.
- 9.- Instrumentos de Política Agraria. Política de rentas. / Política de precios y mercados: Ordenación de la producción. Los seguros agrarios. La Seguridad Social agraria. Fiscalidad.
- 10.- Instrumento de política agraria. Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía.
- 11.- La Reforma Agraria: Referencia histórica a la Reforma Agraria. La Reforma Agraria en Andalucía: La Ley de Reforma Agraria.
- 12.- La política pesquera en Andalucía. Aspectos estructurales. La flota pesquera y su reconversión. Acuicultura y cultivos marinos.
- 13.- Política agroalimentaria en Andalucía. El sector industrial y su problemática. La defensa de la calidad. Denominaciones de Origen y Específicas.
- 14.- La política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y destino. El régimen de contratos agrarios.
- 15.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Área de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación/ a nivel regional. La transferencia de tecnología: Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 16.- Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. -- Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marina.
- 17.- La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. -- Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras del sector. El crédito cooperativo agrario.
- 18.- La participación en las decisiones sectoriales: La concertación. Las Organizaciones profesionales agrarias. -- Las corporaciones agrarias y pesqueras. Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.
- 19.- La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 20.- La integración europea. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea. El Acta única.
- 21.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 22.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales/ y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.
- 23.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la PAC.
- 24.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. -- Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. -- Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos -- agrimonetarios sobre la PAC: Los precios comunes y los/ intercambios intracomunitarios.
- 25.- La integración europea. La organización común de mercados de cereales y arroz. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios y régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 26.- La integración europea. La organización común de mercados de los aceites y grasas vegetales. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. -- Perspectiva del Sector en España y en Andalucía.
- 27.- La integración europea. La organización común de mercados de azúcar e isoglucosa. Situación del sector en la/ CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. Perspectivas del Sector en España y en Andalucía.
- 28.- La integración europea. La organización común de mercados de algodón y otros cultivos industriales. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. Perspectivas del Sector en España y Andalucía.
- 29.- La integración europea. Las organizaciones comunes de mercados de frutas y hortalizas y sus transformados. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios, régimen de intervención. Régimen de intercambio con países/ terceros. Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 30.- La integración europea. La organización común del mercado del vino. Situación del Sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países a terceros. Perspectiva del sector en España y en Andalucía.
- 31.- La integración europea. La organización común de mercados de leche y productos lácteos. Situación del Sector -

- en la CEE. Sistemas de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 32.- La integración europea. La organización común de mercado de carne de vacuno, ovino, caprino, porcino y aves.- Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del Sector en España y en Andalucía.
- 33.- La integración europea. Productos fuera del Anejo II. - Situación del Sector en la C.E.E. Sistema de precios. - Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas de los sectores en España y en Andalucía.
- 34.- La integración europea. La política pesquera común. La/ organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español y andaluz.
- 35.- La integración europea. La política de estructura comunitaria. Importancia. Principales instrumentos jurídico y financieros. Posibilidades de aplicación en España. - La política de estructura comunitaria y las políticas nacionales. Política regional y política de estructuras. - La política social.
- 36.- La integración europea. Situación del sector agrario y/ pesquero en Andalucía en el contexto de la CEE: Período transitorio y plena integración. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. - Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio/ rural.
- 37.- Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación y - el desarrollo. El GATT. La Organización de Naciones Unidas. La FAO, EI, FMEI. El BIRD. La OCDE. Otras conferencias, instituciones y organizaciones.
- 38.- La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria andaluza y su tipología.
- 39.- La empresa agraria. El clima como condicionante. Principales factores climáticos. La tecnología y las restricciones climática. El agua como factor de producción de la empresa agraria. Balance hídrico. La calidad de las/ aguas para el riego.
- 40.- El suelo como factor de producción de la empresa agraria. Técnicas para el estudio agrario del suelo. Tipos de suelo: Su distribución en Andalucía. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial.
- 41.- La empresa agraria de secano en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y - perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 42.- La empresa agraria de regadío extensivo en Andalucía. - Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 43.- La empresa agraria de regadío intensivo en Andalucía. - Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 44.- La empresa ganadera en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 45.- La empresa forestal en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 46.- Los medios de producción empleada en la empresa agraria. La tecnología: importancia, clase y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias. El ahorro energético. Las energías alternativas.
- 47.- Los "inputs" hidráulicos. Consumos, estructura y estacionalidad. El riego. Principales técnicas de riego. El ahorro de agua y las técnicas de riego. El coste del agua y de la energía.
- 48.- Los medios de producción agraria. Fertilizantes, productos fitosanitarios, semilla, maquinaria, equipos. Incidencia en la producción agraria. El sector productor y su problemática.
- 49.- Los medios de producción agraria. Recursos naturales, - piensos, productos zoonosarios. Alojamientos e infraestructuras. Maquinaria y equipos. Incidencia en la producción agraria. El sector productor y su problemática.
- 50.- La empresa agroalimentaria. Características y tipos. -- Principales producciones. El suministro de materias primas, problemática y perspectiva de futuro. Consideraciones especiales.
- 51.- Transformación e industrialización de productos agrarios. Caracterización de las principales materias primas y -- productos terminados. Operaciones básicas y procesos -- tecnológicos fundamentales.
- 52.- Conservación y almacenamiento de productos agrarios. -- Principales productos y sistemas. Instalaciones, procesos y tecnologías. Centrales hortofrutícolas.
- 53.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. problemática y -- perspectivas de futuro. Explotación marquera del litoral.
- 54.- Los recursos pesqueros: El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones pesqueras. El equilibrio biológico. Los rendimientos. El problema de las artes y aparejos.
- 55.- Las técnicas y artes de pesca. La pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables.
- 56.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.
- 57.- La comercialización en origen de los productos agrarios. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos agrarios. Los mercados en origen: Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen.
- 58.- La comercialización en destino de los productos agrarios. Canales tradicionales y canales alternativos. Los mercados de destino. La presencia de los productos agrarios en los mercados en destino.
- 59.- La comercialización pesquera. Los mercados en origen: - Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.
- 60.- Canales de comercialización alimentaria. El comercio mayorista de productos alimentarios: Importancia y características. El comercio minorista. Las formas tradicionales y las actuales: La problemática derivada. El consumidor y el comercio alimentario.
- 61.- Construcciones agrarias. Tipos y fines. Materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionamientos medio-ambientales.
- 62.- Infraestructuras agrarias. Tipos y fines. Materiales em

- pleados. Criterios de diseño. Los caminos rurales. La infraestructura de riego.
- 63.- La introducción de tecnología en la empresa. El nivel tecnológico en la empresa. Las inversiones y la tecnología. Inversiones empresariales. Necesidad y fines.
- 64.- Los proyectos en la empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos y las inversiones empresariales. La ingeniería de proyectos asistida por ordenador.
- 65.- La financiación de la empresa. La capitalización. La financiación propia y la ajena. El crédito oficial. Líneas, condiciones y entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.
- 66.- Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de Gobierno. La integración cooperativa. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Las Agrupaciones de Productoras - Agrarios. otras figuras asociativas.
- 67.- La explotación familiar agraria en Andalucía. Concepto/ y delimitación: Características y perspectivas. Referencia a CEE y España. Normas reguladoras. Los agricultores jóvenes: problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.
- 68.- Valoración de fincas rústicas e instalaciones agrarias. El mercado de fincas. Características del mercado de fincas en Andalucía: Intervención, homogeneidad, transparencia, frecuencia de transacciones y concurrencia. Fijación del precio en el mercado.
- 69.- Valoración de Empresas agrarias: La Empresa agraria. Formas de la Empresa Agraria. La Empresa individual y familiar. Las sociedades mercantiles. Sociedades cooperativas. Sociedades agrarias de transformación (S.A.T.).
- 70.- Métodos de valoración de Empresas. Métodos de valoración estática: Por el valor contable. Por el valor sustancial. Métodos de valoración dinámica: Por el valor bursátil. Por el valor de rendimiento: Por el valor subjetivo. Métodos mixtos.
- OPCION B**
- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y la C.E.E.
- 2.- Principales instrumentos de la política económica: Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.
- 3.- La política regional. Concepto. Incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades Autónomas y la política regional. Instrumentos de la política regional.
- 4.- Concepto, delimitación e importancia del medio rural en Andalucía. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas y espaciales. Los núcleos de población y las comarcas rurales. Política territorial en el medio rural. El Plan de Empleo rural.
- 5.- El desarrollo rural. Desequilibrios territoriales en el medio rural. Las áreas rurales desfavorecidas. Origen, evolución y perspectivas. Delimitación y zonificación. Normas de regulación.
- 6.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración.
- 7.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación/ del suelo agrícola en Andalucía. Tenencia y distribución de la propiedad: La dialéctica latifundio-minifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.
- 8.- Los factores productivos agrarios. La población activa agraria. El desempeño agrario. El capital. Concepto, clases, la formación de capital: las inversiones agrarias. La productividad y la mejora como objetivo económico: La tecnología.
- 9.- Instrumento de Política Agraria. Política de rentas. Política de precios y mercados: Ordenación de la producción. Los seguros agrarios. La Seguridad Social agraria. Fiscalidad.
- 10.- Instrumento de política agraria. Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía.
- 11.- La Reforma Agraria: Referencia histórica a la Reforma Agraria. La Reforma Agraria en Andalucía: La Ley de Reforma Agraria.
- 12.- Política agraria: Productos forestales. Importancia económica. Distribución regional. Regulación de las producciones del mercado interior y de los intercambios. Abastecimiento y comercio exterior. Incidencia de la adhesión a la C.E.E.
- 13.- La política pesquera en Andalucía. Aspectos estructurales. La flota pesquera y su reconversión. Acuicultura y cultivos marinos.
- 14.- Política agroalimentaria en Andalucía. El sector industrial y su problemática. La defensa de la calidad. Denominaciones de Origen y Específicas.
- 15.- La política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y destino. El régimen de contratos agrarios.
- 16.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Área de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional. La transferencia de tecnología: Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 17.- Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marina.
- 18.- La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras del sector. El crédito cooperativo agrario.
- 19.- La participación de las decisiones sectoriales: la concertación. Las organizaciones profesionales agrarias. Las Corporaciones Agrarias y Pesqueras. Las Organizaciones Empresariales Agroalimentarias.
- 20.- La integración Europea. Las Comunidades Europeas: aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la C.E.E.
- 21.- La integración europea. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea. El Acta única.
- 22.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto

- comunitario. Los recursos propios. La financiación de la P.A.C. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 23.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la C.E.E. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de A.C.P. Las preferencias generalizadas.
- 24.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la P.A.C. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la P.A.C.
- 25.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos agrimonetarios sobre la P.A.C.: Los precios comunes y los intercambios intracomunitarios.
- 26.- La integración europea. Productos fuera del Anejo II. Situación de los sectores en la C.E.E. Sistema de precios. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas de los sectores en España y Andalucía.
- 27.- La integración europea. La política pesquera común. Organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español y andaluz.
- 28.- La integración europea. La política de estructura comunitaria. Importancia. Principales instrumentos jurídicos y financieros. Posibilidades de aplicación en España. La política de estructura comunitaria y las políticas nacionales. Política regional y política de estructuras. La política social.
- 29.- La integración europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la C.E.E.: Período transitorio y plena integración. La renta de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural.
- 30.- Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación y el desarrollo. El G.A.T.T. La organización de las Naciones Unidas. La F.A.O. El F.M.I. el B.I.R.D. La O.C.D.E. Otras Conferencias, Instituciones y Organizaciones.
- 31.- La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria andaluza y su tipología.
- 32.- La empresa forestal en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro: Consideraciones espaciales.
- 33.- Los medios de producción empleados en la empresa forestal. La tecnología: importancia, clase y su incidencia en los medios de la producción agraria. nuevas tecnologías agrarias.
- 34.- Los "inputs" hidráulicos. Consumos, estructura y elasticidad. El riego. Principales técnicas de riego. El ahorro de agua y las técnicas de riego. El coste del agua y de la energía.
- 35.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Explotación marisqueras del litoral.
- 36.- Los recursos pesqueros: El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones pesqueras. El equilibrio biológico. Los rendimientos El problema de las artes y aparejos.
- 37.- Las técnicas y artes de pesca. La pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca. La acuicultura marina. Sistemas de cultivo. Principales especies cultivables.
- 38.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.
- 39.- La comercialización pesquera. Los mercados en origen: Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.
- 40.- Construcciones agrarias. Tipos y fines. Materiales de construcción. Criterios de diseño. Condicionamientos medioambientales.
- 41.- Infraestructuras agrarias. Tipos y fines. Materiales empleados. Criterios de diseño. Los caminos rurales. La infraestructura de riego.
- 42.- La introducción de tecnología en la empresa. El nivel tecnológico en la empresa. Las inversiones y la tecnología. Inversiones empresariales: Necesidad y fines.
- 43.- Los proyectos en la empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos y las inversiones empresariales. La ingeniería de proyectos asistida por ordenador.
- 44.- La financiación de la empresa. La capitalización. La financiación propia y la ajena. El crédito oficial: Líneas, condiciones y entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.
- 45.- Asociacionismo Agrario y Pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de Gobierno. La integración cooperativa. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Las Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas.
- 46.- La explotación familiar agraria en Andalucía. Concepto y delimitación. Características y perspectivas. Referencia a C.E.E. y España. Normas reguladoras de la explotación familiar agraria. Los agricultores jóvenes: problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.
- 47.- El monte. Concepto y clasificación de los montes según la legislación vigente. El catálogo de Montes. Inclusiones. Exclusiones. Presunciones posesorias. Aprovechamientos en montes catalogados y no catalogados. Mejoras en montes catalogados y no catalogados.
- 48.- Repoblación forestal. Disponibilidad de terrenos. Consorcios y convenios: Repoblaciones obligatorias. Repoblaciones gratuitas en montes de Utilidad Pública. Ayudas para la repoblación forestal de montes en régimen privado: Subvenciones, créditos, beneficios fiscales y otras ayudas.
- 49.- Incendios forestales. Legislación vigente: Finalidad y ámbito de aplicación. Los incendios forestales en Andalucía: Clases y causas que los originan y factores que influyen en su propagación. Plan I.N.F.O.C.A. Servicios coordinados actuantes. Plan de actuaciones. Consecuencias ecológicas de los incendios forestales.
- 50.- La Caza. El derecho vigente. Clasificación de los terrenos cinegéticos. Terrenos de aprovechamiento cinegético común, terrenos sometidos a régimen especial. Medidas -

- protectoras de la caza. Ordenación de los aprovechamientos: Planes cinegéticos.
- 51.- La Pesca. Concepto legal de aguas continentales. Conservación del medio acuícola: Libre circulación, inalteración de fondos y márgenes, incontaminación, aprovechamientos hidráulicos. Normas relativas a las masas de aguas continentales sujetas a protección especial. Medidas protectoras de la riqueza piscícola.
- 52.- Las vías pecuarias. Antecedentes. Régimen jurídico. Clasificación, deslinde amojonamiento. Ocupaciones. Enajenación de terrenos integrantes declarados innecesarios. Derechos preferentes. Aprovechamientos no utilizables por ganado.
- 53.- Espacios naturales protegidos. Clasificación. Declaración. Régimen de protección. Protección de la fauna silvestre. Refugios de caza. Reservas y Cotos Nacionales de caza: Declaración. Finalidad.
- 54.- La Administración Forestal en el Estado de las Autonomías. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de conservación de la naturaleza: Funciones que asume la Comunidad Autónoma. Funciones que se reserva el Estado. Funciones compartidas. Asignación de competencias dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- 55.- Ecosistema. Acciones y reacciones de un ecosistema. Coacciones. Asociaciones. Sucesiones. Consecuencias selvícolas.
- 56.- Tratamiento de masas de coníferas para producción de madera, resina o frutos: *P. sulvestris*, *P. nigra*, *P. pinaster*, *P. pinea*, *P. halepensis* y *A. pinsapo*. Montes protectores y recreativos.
- 57.- Tratamiento de masas de frondosas para la producción de maderas, leñas, frutos o cortezas: *Q. ilex*, *Q. suber*, *Q. faginea*, *Q. canariensis*, *Q. pyrenaica*, *C. sativa* y *C. siliquia*. Montes protectores y recreativos.
- 58.- Tratamientos de las masas de los Géneros *Populus* y *Eucalyptus*. Cuidados culturales de las mismas. Productos intermedios, producción final y producción secundaria.
- 59.- La restauración forestal. Objetivo y fines. Factores condicionantes para la restauración. Diseño de masas forestales. Sistemas de repoblación. Repoblaciones de riberas. Repoblación de terrenos inestables: Dunas, desmontes, terraplenes. Fajas y cortinas cortavientos.
- 60.- Creación y conservación de pastizales. Trabajos de implantación. Cuidados culturales de los mismos. Aprovechamientos: Técnicas de pastoreo. Regulación del pastoreo en los montes. Sistemas mixtos de aprovechamiento. Aprovechamiento de los matorrales andaluces. Plantas aromáticas y medicinales. Repoblaciones con arbustos forrajeros.
- 61.- Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Medidas culturales, profilácticas y terapéuticas para combatir las. Entomofauna forestal: pronosis y evaluación de poblaciones. Factores naturales limitantes. Intervenciones biológicas, plaguicidas. Lucha integrada.
- 62.- La erosión del suelo por modificación de sus propiedades. Rehabilitación de cuencas. Clasificación de cuencas. Utilización y adaptación de la vegetación y obras de fijación, defensa y reconstrucción de riberas de ríos. Corrección de torrentes y aludes. Evaluación de beneficios.
- 63.- Equilibrio silvicultural de los bosques: la silvicultura y las poblaciones de animales silvestres. La caza como aprovechamiento de un recurso natural renovable. Control de depredadores. Introducción de especies alóctonas. La Planificación y la actividad cinegética: Condicionantes ecológicos, económicos y sociales.
- 64.- Peces continentales: Su importancia y porvenir en el mundo y en especial en España y Andalucía. Ordenación piscícola de las aguas continentales. Ordenación del medio ambiente. Ordenación de la Población. Ordenación de los aprovechamientos y control de las poblaciones piscícolas. Repoblaciones e introducción de especies exóticas.
- 65.- Planificación del espacio. El espacio como recurso natural. Criterios para la planificación. Modelos para la asignación óptima de usos al suelo: Enfoques más comunes. Modelos de estimación de impactos. Generación de alternativas.
- 66.- La urbanización. Uso del suelo. Protección de los espacios naturales en la distribución de uso del suelo. Uso social de áreas forestales. Espacios. Verdes. Planificación de los espacios verdes. Montes recreativos. Ordenación del monte recreativo. Estaciones de alta montaña.
- 67.- Modificaciones provocadas en el medio ambiente. La contaminación como un sistema. Lucha contra la autotoxicación de las aguas superficiales. Efectos de la contaminación térmica. Aspectos generales del tratamiento técnico de la contaminación térmica. La contaminación atmosférica: efectos sobre la vegetación. La lluvia ácida. Papel de la vegetación en la depuración del aire.
- 68.- Métodos de ordenación. Características de los métodos modernos de ordenación de masas regulares y semiregulares. Cálculo de la posibilidad. Modalidades prácticas de aplicación. Modalidades prácticas de masa irregulares. Cálculo de las posibilidades. Modalidades de aplicación. Instrucciones de ordenación de montes arbolados de 1971: Finalidad. Idea general de lo regulado en las mismas.
- 69.- Las revisiones. Revisión del Inventario. Revisión del Plan General y del Plan Especial. Ordenaciones Especiales. Ordenación corchera. Ordenación resinera. Ordenación de Pastos.
- 70.- Comercialización de los productos forestales. Estudio del mercado interregional e intrarregional. Las industrias de base forestal. Estudios de implantación. Sectores industriales. Su distribución en Andalucía. Problemática.

#### OPCION C

- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y la CEE.
- 2.- Principales instrumentos de la política económica: Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.
- 3.- La política regional. Concepto. Incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades Autónomas y la política regional. Instrumentos de la política regional.
- 4.- Concepto, delimitación e importancia del medio rural en Andalucía. Consideraciones sociológicas, socioeconómicas u espaciales. Los núcleos de población y las comarcas rurales. Política territorial en el medio rural. El Plan de Empleo Rural.
- 5.- El desarrollo rural. Desequilibrios territoriales en el medio rural. Las áreas rurales desfavorecidas. Origen, evolución y perspectivas. Delimitación y zonificación. Normas de regulación.
- 6.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración.
- 7.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrícola en Andalucía. Tendencia y distribu-

- ción de la propiedad: La dialéctica latifundio-minifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.
- 8.- Los factores productivos agrarios. La población activa/agraria. El desempeño agrario. El capital. Concepto, clases, la formación de capital; Las inversiones agrarias./ la productividad y la mejora como objetivo económico; La tecnología.
- 9.- Instrumentos de Política Agraria. Política de rentas. - Política de precios y mercado; Ordenación de la producción. Los seguros agrarios. La Seguridad Social. Fiscalidad.
- 10.- Instrumento de política agraria. Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía.
- 11.- La Reforma Agraria; Referencia histórica a la Reforma Agraria. La Reforma Agraria en Andalucía; La Ley de Reforma Agraria.
- 12.- La política pesquera en Andalucía. Aspectos estructurales. La flota pesquera y su reconversión. Acuicultura y cultivos marinos.
- 13.- Política agroalimentaria en Andalucía. El sector industrial y su problemática. La defensa de la calidad. Denominaciones de Origen y Específicas.
- 14.- La política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y destino. El régimen de contratos agrarios.
- 15.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Área de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional. La transferencia de tecnología; Mecanismos de divulgación de implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 16.- Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. - Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marina.
- 17.- La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. -/ Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras del sector. El crédito cooperativo agrario.
- 18.- La participación en las decisiones sectoriales: La concertación. Las Organizaciones profesionales agrarias. -- Las corporaciones agrarias y pesqueras. Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.
- 19.- La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 20.- La integración europea. Las Instituciones Comunitarias: El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea. El Acta única.
- 21.- La integración europea. La financiación de las Comunidades europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la P.A.C. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 22.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales/ y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de A C P. Las preferencias generalizadas.
- 23.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención; Instrumentos del régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la PAC.
- 24.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. / Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes./ Los montantes compensatorios monetarios. los efectos -- agrimonetarios sobre la P A C; los precios comunes y -- los intercambios intracomunitarios.
- 25.- Organización y control de calidad de los productos agroalimentarios en la CEE y sus países miembros. Reglamentación y Organos de inspección.
- 26.- La integración europea. La organización de la sanidad animal. Situación de ésta en la C E E- Especial referencia a España y Andalucía.
- 27.- La integración europea. Organización de la selección y reproducción animal en la C E E. Especial referencia a España y Andalucía.
- 28.- La integración europea. Situación de la ganadería intensiva en la C E E. Especial referencia a España y Andalucía. Perspectivas de futuro.
- 29.- La integración europea. Situación de la ganadería extensiva en la C E E. Especial referencia a España y Andalucía. Perspectiva de futuro.
- 30.- Las razas ganaderas autóctonas en la C E E. Su problemática. Posibilidades y perspectivas de futuro. Especialreferencia a España y Andalucía.
- 31.- La integración europea. La organización común de mercados de leche y productos lácteos. Situación del sector/ en la C E E. Sistemas de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 32.- La integración europea. La organización común de mercados de carne de vacuno, ovino y caprino. Situación del sector en la C E E. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 33.- La integración europea. La organización común de mercados de carne de porcino, aves y huevos. Situación del sector en la C E E. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. -- Perspectivas del sector en España y en Andalucía.
- 34.- La integración europea. La política pesquera común. La/ organización común del mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencias de la adhesión en sector pesquero español y andaluz.
- 35.- La integración europea. La política de estructura comunitaria. Importancia. Principales instrumentos jurídicos. y financieros. Posibilidades de aplicación en España. -- La política de estructura comunitaria y las políticas nacionales. Política regional y política de estructura. La política social.
- 36.- La integración europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la C E E: período transitorio y plena integración. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural.
- 37.- Instituciones y organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación, la sa

- nidad animal y el desarrollo. El G.A.T.T. La Organización de las Naciones Unidas. La F.A.O. El F.M.I. El B.I.R.D. La O.C.D.E. La O.M.S. La O.I.E. Otros.
- 38.- La empresa ganadera. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa ganadera andaluza.
- 39.- Factores que inciden en los costos de producción de la empresa ganadera. Análisis de los dos sistemas de producción: Intensivo y extensivo.
- 40.- La empresa ganadera ligada a la tierra. Características y tipos. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a Andalucía.
- 41.- La empresa ganadera intensiva. Características y tipos. Problemática y perspectivas de futuro. Especial referencia a Andalucía.
- 42.- La tecnología en la empresa ganadera. Importancia, clases e incidencias en los medios de la producción animal. Nuevas tecnologías ganaderas.
- 43.- La alimentación, la sanidad y la genética como medios de producción animal. Su desarrollo tecnológico e integración en la empresa ganadera.
- 44.- La utilización de pastos y forrajes naturales en la producción animal. Posibilidades y perspectivas. La utilización de subproductos agrícolas e industriales en alimentación animal. Posibilidades en Andalucía.
- 45.- Economía de la sanidad animal. La Epizootiología como base para la economía de programas sanitarios.
- 46.- La planificación sanitaria en las explotaciones ganaderas extensivas. Su evaluación económica. Incidencias en la rentabilidad de las explotaciones.
- 47.- La planificación sanitaria en las explotaciones ganaderas intensivas. Su evaluación. Incidencias en la rentabilidad de las explotaciones.
- 48.- Mejora animal: Influencia de la genética, de la reproducción y de los factores del medio en la mejora de las producciones animales.
- 49.- La empresa agroindustrial. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Consideraciones especiales.
- 50.- La empresa alimentaria. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Consideraciones especiales.
- 51.- La tecnología en las empresas agroindustriales y alimentarias. El suministro de materias primas. Dependencia exteriores. Multinacionales.
- 52.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Explotación marisquera del litoral.
- 53.- Los recursos pesqueros: El estudio del medio marítimo. Dinámica de las poblaciones pesqueras. El equilibrio biológico. Los rendimientos. El problema de las artes y aparejos.
- 54.- Las técnicas y artes de pescas. La pesca de arrastre. El cerco. Las artes marineras. Las nuevas técnicas de pesca. La acuicultura marina. Sistemas de cultivos. Principales/especies cultivables.
- 55.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.
- 56.- La comercialización en origen de los productos agrarios. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos agrarios. Los mercados en origen. Las asociaciones de productores agrarios y la comercialización en origen.
- 57.- La comercialización en destino de los productos agrarios. Canales tradicionales y canales alternativos. Los mercados de destino. La presencia de los productos agrarios en los mercados de destino.
- 58.- La comercialización pesquera. Los mercados en origen: Las Lonjas. principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.
- 59.- Canales de comercialización alimentaria. El comercio mayorista de productos alimentarios: Importancia y características. El comercio minorista. Las formas tradicionales y las actuales: la problemática derivada.
- 60.- El consumo. La sociedad de consumo. El consumidor y sus asociaciones. La defensa del consumidor. El Código Alimentario Español. El Codex Alimentarius Mundi. Instituto Nacional de Consumo. Consideraciones especiales. Referencia a Andalucía.
- 61.- El abastecimiento de productos alimentarios: su estrategia. Grado de autoabastecimiento en los principales productos alimentarios. Incidencias de las importaciones y del comercio intracomunitario. Su regulación.
- 62.- La introducción de tecnología en la empresa. El nivel tecnológico en la empresa. Las inversiones y la tecnología. Inversiones empresariales: necesidad y fines.
- 63.- Los proyectos en la empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos y las inversiones empresariales.
- 64.- La financiación de la empresa. La capitalización. La financiación propia y ajena. El crédito oficial: Líneas, condiciones y entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.
- 65.- Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Régimen jurídico. Organos de gobierno. La integración cooperativa. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y órganos de gobierno. Las Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras figuras Asociativas.
- 66.- Veterinaria y Salud Pública. Zoonosis.
- 67.- La cadena alimentaria como factor de riesgo para la salud pública.
- 68.- La microbiología en la industria alimentaria.
- 69.- Aditivos, conservadores y residuos de plagicidas en los alimentos de origen animal. Normas legales.
- 70.- El problema de las contaminaciones microbianas de alimentos en sus fases de industrialización y comercialización./ Toxiinfecciones alimentarias. Control sanitario.

## OPCION D

- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y la C.E.E.
- 2.- Principales instrumentos de la política económica. Política monetaria. Política financiera. Política de rentas y precios. Política fiscal. Política de intercambios. Política de empleo.
- 3.- La política regional. Concepto. Incidencia en la distribución regional de la renta y la riqueza. Las Comunidades Autónomas y la política regional. Instrumentos de la política regional.
- 4.- Concepto y delimitación e importancia del medio rural en Andalucía. consideraciones sociológica y espaciales. Los núcleos de población y las comarcas rurales. Política territorial en el medio rural. El Plan de Empleo Rural.
- 5.- El desarrollo rural. Desequilibrios territoriales en el medio rural. Las áreas rurales desfavorecidas. origen, evolu-

- ción y perspectivas. Delimitación y zonificación. Normas de regulación.
- 6.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación. Su papel en la economía nacional. Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración.
- 7.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrícola en Andalucía.- Tenencia y distribución de la propiedad: La dialéctica latifundiominifundio. El agua como condicionante para la utilización agrícola de la tierra.
- 8.- Los factores productivos agrarios. La población activa agraria. El desempleo agrario. El capital. Concepto, clases, la formación de capital: las inversiones agrarias. La productividad y / la mejora como objetivo económico: la tecnología.
- 9.- Instrumentos de Política Agraria. Política de rentas. Política / de precios y mercados. Ordenación de la producción. Los seguros agrarios. La Seguridad Social Agraria. Fiscalidad.
- 10.- Instrumento de política agraria. Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía.
- 11.- La Reforma Agraria: Referencia histórica a la Reforma Agraria. La Reforma Agraria en Andalucía. La Ley de la Reforma Agraria.
- 12.- La política pesquera en Andalucía. Aspectos estructurales. La flota pesquera y su reconversión. Acuicultura y cultivos marinos
- 13.- Política agroalimentaria en Andalucía. El sector industrial y / su problemática. La defensa de la calidad. Denominaciones de Origen y Específicas.
- 14.- La política comercial en el sector agrario, pesquero y alimentario. La normalización y tipificación de productos. La comercialización en origen y destino. El régimen de contratos agrarios.
- 15.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Área de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional. La transferencia de tecnología: Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 16.- Política de medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y aguas. Los espacios protegidos. Las aguas residuales y su reciclaje. La contaminación marina.
- 17.- La financiación del sector agrario, pesquero y alimentario. Principales figuras e instrumentos financieros. Origen y destino de los recursos financieros. Principales instituciones financieras/ del sector. El crédito cooperativo agrario.
- 18.- La participación de las decisiones sectoriales: La concertación. Las organizaciones profesionales agrarias. Las corporaciones agrarias y pesqueras. Las organizaciones empresariales agroalimentarias.
- 19.- La integración Europea. Las Comunidades Europeas. Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 20.- La integración europea. Las Instituciones Comunitarias. El Consejo. La Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso de decisión. La construcción europea. El Acta Única.
- 21.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 22.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. // Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de // ACP. Las preferencias generalizadas.
- 23.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención. Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la PAC.
- 24.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos agrimonetarios sobre la PAC los precios comunes y los intercambios intracomunitarios.
- 25.- La integración europea. La política pesquera común. La organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español y andaluz.
- 26.- La integración europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la CEE. Periodo transitorio y plena integración. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural.
- 27.- Instituciones y Organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura, la pesca, la alimentación y el desarrollo. El / GATT. La Organización de Naciones Unidas. La FAO, El FMEI, El / BIRD, La OCDE. Otras conferencias, instituciones y organizaciones.
- 28.- Relaciones pesqueras internacionales. La conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Convenios internacionales multilaterales. Los Convenios bilaterales.
- 29.- Convenios Internacionales en materia de pesca que afecten especialmente a la flota andaluza: Marruecos y Portugal.
- 30.- Administración marítimo pesquera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organos y estructuras. Reparto de competencias: Pesca / en aguas interiores, marisqueo y acuicultura. Ordenación del sector pesquero. Puertos pesqueros. Enseñanzas profesionales. Cooperativas de pescadores. Investigación oceanográfica. La Administración periférica.
- 31.- El sector pesquero. Estructura y principales magnitudes. Los factores de la producción pesquera. La población activa pesquera. / Importancia regional del sector. Problemática del sector pesquero a nivel nacional y regional andaluz.
- 32.- Alta mar. Zona internacional de fondos. Zona económica exclusiva. Mar territorial. Las aguas interiores. Líneas de base. Zona marítimo terrestre. Legislación aplicable.
- 33.- El aspecto marítimo andaluz. Delimitaciones. Características de la región suratlántica. Idem de la sumediterránea. La plataforma continental.
- 34.- La industria pesquera andaluza. Caracteres y tipos. Las empresas mixtas. Explotaciones marisqueras. Empresas acuícolas. Perspectivas de futuro.
- 35.- La empresa agroalimentaria. Características y tipos. Principales producciones. El suministro de materias primas, problemática y perspectiva de futuro. Consideraciones especiales.
- 36.- La industria andaluza derivada de la pesca. Localización geográfica. Análisis sobre la producción de esta industria. La industria transformadora de productos de la mar.
- 37.- Análisis de la legislación aplicable en materia de infracciones pesqueras. Análisis de la legislación aplicable en materia de infracciones en cultivos marinos. Legislación para prevenir la contaminación marina.
- 38.- La inspección pesquera en Andalucía. Organos que la ejercen. Inspección y trámite de los expedientes sancionadores en materia / de pesca. Resoluciones.
- 39.- Transformación e industrialización de productos agrarios. Características de las principales materias primas y productos termi

- nados. Operaciones básicas y procesos tecnológicos fundamentales:
- 40.- Conservación y almacenamiento de productos agrarios. Principales productos y sistemas. Instalaciones. Procesos y tecnologías. Centrales hortofrutícolas.
  - 41.- Sistemas de conservación de la pesca. Refrigeración. Congelación. Deshidratación. Deseccación. Salazón. Ahumados. Conservas. Subproductos.
  - 42.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Explotación marisquera del litoral.
  - 43.- La investigación de los recursos pesqueros. El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones marinas. Las técnicas de prospección pesquera.
  - 44.- La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. Tamaño de las especies capturadas. Ordenación de pesquerías multiespecíficas. Evolución de los modelos de conservación.
  - 45.- Principales especies de peces moluscos y crustáceos. Caracteres generales. Biología. Habitat. Tallas mínimas. Época de capturas.
  - 46.- Ordenación de los caladeros nacionales. Ordenación del caladero suratlántico del caladero surmediterráneo. Zonas de acuicultura en Andalucía.
  - 47.- La explotación de recursos pesqueros. Regulación de zonas. Establecimiento de Tasas y Cupos. Limitación del espacio pesquero. Evolución histórica de las medidas de conservación. Objetivos / futuros.
  - 48.- Técnicas y artes de pesca: Artes de cerco. Artes de arrastre. Equipos y servicios. Maniobras con dichas artes.
  - 49.- Técnicas y arte de pesca: Artes fijas y de derivas. Equipos. Maniobras con dichas artes.
  - 50.- Técnicas y artes de pesca: Aparejo de anzuelos. Curricanes y palangres. Nasas. Maniobras con dichas artes.
  - 51.- Acuicultura. Criterios de clasificación de los sistemas de cultivos marinos. Sistemas de obtención de productos iniciales de/cultivos. Sistemas de engorde y tamaño comercial. Especies adecuadas para su cultivo en el litoral andaluz.
  - 52.- Recursos naturales en el litoral andaluz para uso en acuicultura. Recursos técnicos relacionados con la acuicultura. Innovación tecnológica. Concesiones.
  - 53.- El marisqueo. Estudio de las zonas marisqueras andaluzas. Técnicas de marisqueo. Útiles empleados.
  - 54.- Localización de la pesca. Cálculos de dimensiones del barco. Técnicas utilizadas. Cálculo de la densidad del barco. Cálculo de desplazamientos. Otros métodos.
  - 55.- Buques pesqueros: La flota de altura andaluz. Características / técnicas generales en la flota. Diferentes buques típicos. Estadísticas.
  - 56.- Buques pesqueros: La flota litoral. Características técnicas generales de la flota. Principales buques típicos. Estadística.
  - 57.- Buques pesqueros: La flota artesanal. Características técnicas / generales de la flota. Tipos. Características principales. Estadísticas.
  - 58.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencia. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades sectoriales. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.
  - 59.- La comercialización en origen de los productos agrarios. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos / agrarios. Los mercados en origen. Las asociaciones de productos / agrarios y la comercialización en origen.
  - 60.- La comercialización en destino de los productos agrarios. Canales tradicionales y canales alternativos. Los mercados de destino. La presencia de los productos agrarios en los mercados de destino.
  - 61.- La comercialización pesquera. Los mercados en origen: Las lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. Tipificación y normalización. La comercialización en destino.
  - 62.- Canales de comercialización alimentaria. El comercio mayorista / de productos alimentarios. Importancia y características. El comercio minorista. Las formas tradicionales y las actuales: La problemática derivada. El consumidor y el comercio alimentario.
  - 63.- Proyecto del buque pesquero. Consideraciones técnicas materiales a utilizar en su construcción. Definiciones fundamentales. Instalación propulsora.
  - 64.- Arqueo del buque pesquero. Consideraciones y definiciones. Clases de arqueo. Convenio Internacional de Arqueo 1.969.
  - 65.- La seguridad marítima y la flota pesquera: convenio Internacional de Seguridad de Buque pesqueros de 1.977. Equipos de seguridad de buques pesqueros. Equipos de navegación. Equipos de detección de pesca.
  - 66.- La introducción de tecnología en la empresa. El nivel tecnológico en la empresa. Las investigaciones y la tecnología. Inversiones empresariales. Necesidad y fines.
  - 67.- Los proyectos en la empresa. Concepto y fines. Metodología para su elaboración. Contenido y estructura formal. Normas de regulación. Los proyectos asistidos por ordenador.
  - 68.- La financiación de la empresa. La capitalización. La financiación propia y la ajena. El crédito oficial: Líneas, condiciones y entidades. Líneas de fomento de las Administraciones Públicas.
  - 69.- Asociaciones agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de gobierno. La integración cooperativa. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y organos de gobierno. Las Agrupaciones de Productos Agrarios. Otras figuras asociativas.
  - 70.- Cartografías: Simbología y abreviaturas. Cartas náuticas. Cartas para la pesca. Otras publicaciones: Anuario de Mareas. Almanaque náuticos.
- CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.  
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION GENERAL (B.1.1)
- 1.- La población española y la andaluza: estructura, evolución y distribución territorial. Los movimientos de población. Población activa y paro.
  - 2.- Los sectores productivos. Principales macromagnitudes. Examen especial de los sectores en Andalucía. Repercusión en los sectores productivos de la integración en la CEE.
  - 3.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura.
  - 4.- Los poderes del Estado en la Constitución. La corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.
  - 5.- Los valores superiores de la Constitución Española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.
  - 6.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
  - 7.- El modelo económico de la Constitución Española. Principios in

formadores y objetivos específicos.

- 8.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
- 9.- El Estado de las Autonomías. Procedentes históricos-constitucionales. Su regulación en la Constitución española: vías de acceso a la autonomía e instituciones Autonómicas.
- 10.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la Autonomía. Instituciones autonómicas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.
- 11.- Al Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica / de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de / la Junta de Andalucía. La Ley de organización territorial; y / la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de / Andalucía.
- 12.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de -- Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las / Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de / traspaso de la Junta.
- 13.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las / Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades -- Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de insconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.
- 14.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley Reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.
- 15.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y -- las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.
- 16.- Las Comunidades Europeas. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.
- 17.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El -- presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de -- fuentes e integración del Derecho Comunitario.
- 18.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas / comunes. Repercusiones del ingreso en la CEE para la economía / andaluza.
- 19.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas -- contemporáneos. Norma y realidad social: la aplicación del Derecho.
- 20.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las -- funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control Legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
- 21.- Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: clases. Fundamento y límites de la potestad Reglamentaria. Reglamentos ilegales. Los Reglamentos de los órganos constitucionales.
- 22.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- 23.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
- 24.- El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción / y terminación. Procedimientos de ejecución.
- 25.- Los procedimientos especiales. Procedimiento para elaboración / de disposiciones de carácter general. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.
- 26.- Los recursos en vía administrativa. Elementos objetivo y subjetivo. La interposición y sus efectos. Los trámites. La terminación del procedimiento.
- 27.- Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. El régimen jurídico de los actos administrativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Idea general del -- procedimiento económico-administrativo.
- 28.- La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimiento, recursos contra sentencias, ejecución de sentencias.
- 29.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia.
- 30.- Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor. Revisión de precios.
- 31.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
- 32.- La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.
- 33.- La intervención administrativa. Clasificación tradicional de -- las formas de acción administrativa. El fomento: manifestaciones más importantes de la acción administrativa de fomento.
- 34.- La actividad de policía en el Estado de Derecho. Los poderes de policía de las distintas Administraciones Públicas. Manifestaciones más importantes de la acción de policía en la Administración del Estado.
- 35.- La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento -- sancionatorio. Principios generales. Sanciones Administrativas.
- 36.- El servicio público: teoría general. Formas de gestión. Especial referencia a la concesión.
- 37.- Propiedades Administrativas. Clases. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica y elemento. Régimen jurídico del dominio público.
- 38.- Función Pública y burocracia. Relación de servicios entre la -- Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y / derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la / Junta de Andalucía. Estructura de la Función Pública. Organos -- Superiores.
- 39.- La Función Pública de la Junta de Andalucía: estructura y categorías de personal. Atribuciones orgánicas. El Registro General de Personal: regulación legal y normas de desarrollo.
- 40.- Selección del personal en la Administración Pública. Formación y perfeccionamiento. La relación de puestos de trabajo. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa.

- 41.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas: supuestos y efectos de cada uno de ellas. La promoción profesional de los funcionarios.
- 42.- Retribuciones e indemnizaciones del personal funcionario. Las / incompatibilidades.
- 43.- Derechos y deberes de los funcionarios. Los derechos colectivos sindicación y huelga. El derecho al reconocimiento de los servicios prestados.
- 44.- Régimen disciplinario de los funcionarios: faltas y sanciones. / El procedimiento disciplinario. La responsabilidad civil, penal, y administrativa. Delitos de los funcionarios en el ejercicio / de su cargo.
- 45.- El personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. El - Convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía. Ambito, naturaleza y efectos. Clasificación profesional. Retribuciones. Selección y promoción profesional.
- 46.- El convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de / Andalucía. Derechos, deberes e incompatibilidades. Derechos sindicales. Régimen disciplinario.
- 47.- El contrato de trabajo. Modalidades de contratos de trabajo --- atendiendo a su duración. El trabajo a tiempo parcial. El contrato en prácticas y para la formación.
- 48.- El salario: concepto y clases. La composición del salario. La / jornada de trabajo. Descanso. Vacaciones.
- 49.- El poder de dirección del empresario y sus manifestaciones. La / movilidad del trabajador. El poder disciplinario. El cambio en la titularidad de la empresa. Cesión de trabajadores. Contratas y subcontratas.
- 50.- La suspensión del contrato de trabajo. Interrupción no periódica de la prestación.
- 51.- La extinción del contrato de trabajo y sus causas. La extinción por fuerza mayor. La extinción por causas económicas o tecnológicas. La dimisión del trabajador. El despido del trabajador.
- 52.- El derecho de huelga y su ejercicio. La representación de los / trabajadores en la empresa. Comités de empresa y Delegados de Personal. La representación de los funcionarios.
- 53.- El sistema español de Seguridad Social (I). La Ley General de / Seguridad Social: estructura y contenido. Principios y objetivos de la Ley 26/85, de 31 de julio. Régimen General, regímenes especiales y sistemas especiales. La Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.
- 54.- El sistema español de Seguridad Social (II). El Régimen General de la Seguridad Social: campo de aplicación. Inscripción de --- Empresas. Aplicación de trabajadores. Altas y bajas. Procedimiento.
- 55.- El sistema español de Seguridad Social (III). Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. Aplazamiento del pago de cuotas. Procedimiento.
- 56.- El sistema español de Seguridad Social (IV). Recaudación. Plaza lugar y forma de liquidación de cuotas. Ingresos fuera de plazo. Recaudación en vía ejecutiva. Procedimiento.
- 57.- La Ley General Presupuestaria: principios generales. Examen especial de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.
- 58.- El Presupuesto: concepto y clasificación. Principios presupuestarios. Crisis del modelo clásico de Presupuesto. Los presupuestos por programas. Objetivos. Los programas y su evaluación. El presupuesto en base cero.
- 59.- La Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: elaboración, estructura y clasificación presupuestaria. Discusión y aprobación. Prórroga de los presupuestos.
- 60.- Los créditos presupuestarios. Sus modificaciones, gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de créditos. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan créditos.
- 61.- Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: estructura y norma de confección. Altas y bajas, su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones / y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pagos de las retribuciones del personal en activo: pago / por transferencia y pago por cheque nominativo.
- 62.- Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Gastos de inversión.
- 63.- Ordenación del gasto y ordenación del pago: órgano competente, / fases del procedimiento y documentos contables que intervienen.
- 64.- Pagos: concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestadas. Pagos "en firme" y "a justificar". Justificación de libramientos.
- 65.- El control de la gestión financiera: concepto, clases y competencia. La Intervención General de la Junta de Andalucía: organización y funciones. Las Intervenciones Delegadas. El control externo. El Tribunal de Cuentas y el Parlamento.

Cuerpo de la Gestión Financiera de la Junta de Andalucía (B.1.2.)

- 1.- La Constitución Española de 1.978: características y estructura. Derechos y deberes fundamentales, examen especial de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo
- 2.- Las Coronas. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo.- Las Cortes Generales: composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. Elaboración de las leyes. Los Tratados Internacionales.
- 3.- El Gobierno. Designación, remoción y responsabilidad. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.- El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. La organización judicial española.
- 4.- El Estado de las Autonomías: previsiones constitucionales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido. Disposiciones generales. El Parlamento de Andalucía: composición, atribuciones y procedimiento de actuación.
- 5.- El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía: naturaleza y composición. Atribuciones y funcionamiento. El Presidente de la Junta de Andalucía: elección y estatuto personal. Las relaciones del Presidente y del Consejo de Gobierno con el Parlamento. Responsabilidad del Gobierno.
- 6.- La Administración de la Junta de Andalucía: su organización departamental. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La administración periférica de la Junta de Andalucía. Los delegados de la Consejería de Gobernación. Los organismos autónomos de la Junta de Andalucía. Las Comisiones / Delegadas del Consejo de Gobierno.
- 7.- El ordenamiento jurídico-administrativo: concepto. Las fuentes del Derecho administrativo. La Ley y las disposiciones normativas con rango de Ley. El Reglamento.
- 8.- La Administración Pública: principios constitucionales informadores. Diversificación y tipología de las administraciones públicas: central, autonómica, local e institucional.
- 9.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
- 10.- Los recursos en vía administrativa. Legitimación para recurrir, materia recurrible y motivos de impugnación de los actos administrativos. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza, extensión y límites. Actos impugnables. Idea general del procedimiento.

- caso.
- 11.- El procedimiento administrativo: regulación jurídica. Concepto, -- clases y principios informadores. Idea general de las principales/ fases del procedimiento administrativo.
  - 12.- Los contratos administrativos: naturaleza jurídica, clases y elementos: resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de -- los contratos administrativos nominados: obras, suministros y gestión de los servicios públicos. La revisión de precios.
  - 13.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas: idea general de la Ley de Medidas para la reforma de la Administración -- Pública y de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. El personal funcionario: concepto, derechos y obligaciones.
  - 14.- Las Comunidades Europeas: los tratados originarios y modificati-- vos. Objetivos de las comunidades: La adhesión de España a la CEE.
  - 15.- Las instituciones comunitarias. El Consejo y la comisión. El Parlamento. El Tribunal de Justicia. Idea General de las fuentes del Derecho comunitario y su relación con los ordenamientos jurídicos in-- ternos.
  - 16.- Las libertades básicas del sistema comunitario: de circulación de/ mercancías, de capital y de trabajadores. Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios. Idea General de las políticas/ comunes.
  - 17.- La actividad económica. El sujeto de la actividad económica y sus/ decisiones. La organización de la actividad económica: Sistemas -- Económicos.
  - 18.- Los factores de producción: Trabajo y capital. Las Unidades de pro-- ducción.
  - 19.- Los determinantes del precio: Oferta y Demanda. Las diversas formas de mercado y la formación de los precios. Competencia perfecta, mo-- nopolio y oligopolio.
  - 20.- Estructura económica de España y Andalucía. Renta Nacional y Régio-- nal. Población y mercado de trabajo.
  - 21.- Los sectores productivos en España y Andalucía. El Sector F.A.O. -- El sector industrial. Los Servicios.
  - 22.- El sistema financiero. El Banco de España. Las Entidades Oficiales de Crédito. La Banca Privada y las Cajas de Ahorros.
  - 23.- El concepto de persona, Personas naturales y jurídicas. Nacimiento y extinción de la personalidad. Capacidad jurídica de obrar
  - 24.- Organización económica de la sociedad conyugal. Relaciones paterno-- filiales. La tutela.
  - 25.- Los Derechos Reales. Concepto y clases. Modos de adquirir y perder el dominio. La Posesión. Los Derechos Reales de garantía. Hipoteca, prenda y prenda sin desplazamiento.
  - 26.- La obligación: concepto y clases. Fuentes de las obligaciones. La Prueba. El contrato. Elementos y requisitos. Consumación y efectos. La forma de los contratos.
  - 27.- La compraventa: Concepto y elementos personales. El precio. El con-- trato de arrendamiento: Concepto y clases.
  - 28.- La donación: concepto y clases. La sucesión mortis-causa. La heren-- cia yacente. Haredero, legatario y albacea. La sucesión forzosa. -- La sucesión intestada.
  - 29.- La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: libros obligato-- rios y potestativos. Llevanza y conservación de libros. Eficacia -- jurídica. Contabilidad material: el balance. Revisión y regulariza-- ción de balances.
  - 30.- La empresa mercantil. El comerciante individual: capacidad y prohi-- biciones: Prueba, adquisición y pérdida de la condición de comer-- ciante. Las Sociedades Mercantiles: clases y órganos. La Sociedad/ Anónima. Fundación. Estructura social y Estatutos. Acciones y Obli-- gaciones.
  - 31.- Los títulos valores. Los títulos directos, a la orden, al portador y de tradición. La letra de cambio. El endoso, aceptación y pago.
  - 32.- Los contratos mercantiles: clases, perfección, formas y prueba. In-- fluencia de la alteración de las circunstancias económicas. La pre-- cripción. La compraventa mercantil. El contrato de transporte. El contrato de seguro.
  - 33.- La suspensión de pagos y la quiebra
  - 34.- El enfoque normativo de la Hacienda Pública. Las funciones de la -- actividad financiera. Actividad financiera, asignación de recursos, distribución de la renta, estabilidad económica y desarrollo econó-- mico. Limitaciones de un enfoque normativo de la actividad finan-- ciera.
  - 35.- El mercado y la asignación pública de recursos. Los fallos del mer-- cado en la asignación eficiente de recursos. Los bienes públicos -- o bienes sociales. Los bienes preferentes. Los efectos externos. -- La producción en régimen de costes decrecientes.
  - 36.- La Deuda pública: Concepto y clases. Las diferentes concepciones -- económicas sobre la Deuda Pública. La Deuda Pública como instrumen-- to de la política de estabilización económica.
  - 37.- Teoría del federalismo fiscal: argumentos económicos favorables y/ contrarios a la descentralización fiscal. La coordinación de la ac-- tividad financiera de las Haciendas Territoriales. Sistemas alter-- nativos de financiación descentralizada.
  - 38.- La Ley General Presupuestaria: Principios generales. Exámen espe-- cial de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónó-- ma.
  - 39.- El Presupuesto: Concepto y contenido. Principios presupuestarios. Crisis del modelo clásico del presupuesto. Los presupuestos por -- programas. El Presupuesto Base Cero.
  - 40.- La Ley Anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Elaboración, discusión y aprobación. Estructura y clasificación -- presupuestaria. Prorroga de los presupuestos.
  - 41.- Los créditos presupuestarios y sus modificaciones. Anulación de re-- manentes e incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y -- suplementos de créditos. Créditos ampliables. Transferencia de cré-- ditos. Ingresos que generan créditos.
  - 42.- El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos: Organos compe-- tentes, fases del procedimiento y documentos contables. Pago en -- firme y a justificar. Liquidación y cierre del ejercicio.
  - 43.- El control de la gestión financiera: Concepto, clases y competen-- cias. La Intervención General de la Junta de Andalucía: Organiza-- ción y funciones. Las Intervenciones Delegadas. El control externo del Tribunal de Cuentas y el Parlamento.
  - 44.- El control interno de la gestión financiera: Procedimiento y ámbi-- to de aplicación. La función interventora: fiscalización previa -- del reconocimiento de derechos, obligaciones y gastos. Interven-- ción formal de la intervención del pago. Intervención material del pago. Intervención de la inversión. El control de carácter finan-- ciero.
  - 45.- Contabilidad Pública: El Plen General de Contabilidad Pública. --- Principios, estructura y criterios de valoración. La implantación/ del Plan General de Contabilidad Pública. Funcionamiento del mode-- lo contable del Plan General de Contabilidad Pública: Contabilidad Presupuestaria, Contabilidad de Gestión, Contabilidad Patrimonial/ y Contabilidad analítica.
  - 46.- El Reglamento General de Recaudación. Recaudación en periodo volun-- tario: órganos que la efectúan. Recaudación en periodo ejecutivo: tramitación de los expedientes de apremio, fases principales. Cuen-- tas quisinden los recaudadores.
  - 47.- El Patrimonio de la Comunidad Autónoma: concepto y régimen jurídi-- co. Adquisición y enajenación de bienes y derechos de la Comunidad.

El inventario generales de bienes y derechos.

- 48.- Las fuentes del derecho tributario español. Aplicación de las normas tributarias en el espacio y en el tiempo. Interpretación e integración. El fraude de Ley.
- 49.- Los tributos: concepto y clasificación. Los impuestos: sus clases. El hecho imponible. El nacimiento de la obligación tributaria. La Base imponible y base liquidable. La cuota y la deuda tributaria.
- 50.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. El contribuyente y el sustituto del contribuyente. Los responsables tributarios. El retenedor por cuenta del Tesoro. Capacidad, representación y domicilio. La identificación fiscal.
- 51.- El procedimiento de gestión tributaria: iniciación y trámite. La declaración tributaria. Las liquidaciones tributarias: clases y notificación. La comprobación e investigación tributaria. La comprobación de valor. La denuncia pública.
- 52.- Procedimientos de determinación de la Base imponible. El procedimiento de estimación directa. La estimación indirecta. Los procedimientos de estimación objetiva.
- 53.- Los modos de extinción de las obligaciones tributarias: el pago y la prescripción. Infracciones y sanciones tributarias. Concepto, naturaleza y clases. La condonación de sanciones. Intereses de demora. Delitos contra la Hacienda Pública.
- 54.- La revisión de los actos administrativos tributarios y previo recurso. Las reclamaciones económico-administrativas.
- 55.- El sistema fiscal español. Imposición directa e indirecta. Principales figuras del sistema.
- 56.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: el hecho imponible. El sujeto pasivo. La base imponible y liquidable. La deuda tributaria.
- 57.- El Impuesto sobre Sociedades: el hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. La Deuda tributaria.
- 58.- El Impuesto extraordinario sobre el Patrimonio de las personas físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonio. La base imponible y liquidable. La Deuda tributaria. Sus relaciones con los demás tributos.
- 59.- El impuesto sobre sucesiones y donaciones. El hecho imponible. El sujeto pasivo. La Base imponible. La deuda tributaria. Perspectivas de reforma.
- 60.- El impuesto sobre transmisiones patrimoniales. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Régimen de transmisiones onerosas. Régimen de las operaciones societarias. Régimen de los Actos Jurídicos Documentados.
- 61.- El Impuesto sobre el Valor Añadido. El hecho imponible. El Sujeto Pasivo. La Base imponible. La deuda tributaria. Régimen especial.
- 62.- Las tasas fiscales: naturaleza y clases. La Tasa fiscal sobre el juego. Las exacciones parafiscales.
- 63.- El régimen económico-financiero de la Seguridad Social. La financiación del sistema: situación actual y perspectivas de futuro. Análisis estructural de los gastos de la Seguridad Social. Las competencias en materia de Seguridad Social transferidas a la Junta de Andalucía.
- 64.- La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Los tributos cedidos. La Ley reguladora de la cesión de tributos del Estado a las comunidades Autónomas. Los Tributos Propios.
- 65.- La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los recargos sobre los impuestos del Estado. La participación en los ingresos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial.

MATERIAS SOBRE LAS QUE PODRA VERSAR LA OPCION A DEL EJERCICIO PRACTICO.  
(LA OPCION B VERSARA SOBRE LOS TEMAS DEL PROGRAMA)

EJERCICIO PRACTICO: CONTABILIDAD, MATEMATICAS FINANCIERAS Y ESTADISTICA

CONTABILIDAD

- 1.- Contabilidad financiera.
- 2.- Constitución y modificación de Sociedades.
- 3.- Fusiones, absorciones y asociaciones de Empresas.
- 4.- Problemática contable derivada de la existencia de corresponsales, - agencias, sucursales, cuenta de participación y comisionistas.
- 5.- Contabilidad de situaciones de insolvencia.
- 6.- Contabilidad analítica de explotación.

MATEMATICAS FINANCIERAS Y ESTADISTICA

- 7.- Operaciones financieras de actualización y capitalización: Descuentos, rentas, préstamos empréstitos.
- 8.- Cálculo de medidas de posición y de dispersión. Números índices.

CUERPOS DE TECNICOS DE GRADO MEDIO DE LA JUNTA DE ADALUCIA (B.2)  
TEMARIO COMUN PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

- 1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.
- 2.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.
- 3.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
- 4.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.
- 5.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
- 6.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la Autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: el Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Tribunal Superior de Justicia.
- 7.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía. La Ley de organización territorial; y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 8.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso de la Junta.
- 9.- Las relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de de-

claración de inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

- 10.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Regulación/Constitucional. La LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. La Ley Reguladora de cesión de tributos. La financiación de la Junta de Andalucía.
- 11.- La Administración Local: posición constitucional de Municipios y Provincias. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Tipología de los Entes Locales. La Provincia: organización y competencias. El Municipio: organización y competencias.
- 12.- El Derecho administrativo: concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. La Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria.
- 13.- La Administración Pública: concepto. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
- 14.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- 15.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución. Los procedimientos especiales.
- 16.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. La jurisdicción contenciosa: concepto y naturaleza.
- 17.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Resolución, rescisión y denuncia. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Acomodación de la LCE a la legislación comunitaria.
- 18.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico/actual. Las propiedades administrativas: clases.
- 19.- Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento. La actividad de policía; la potestad sancionadora de la Administración. El servicio público: formas de gestión.
- 20.- Las Comunidades Europeas. Los tratados originarios y modificativos. El proceso de integración de España en la CEE. Las Instituciones comunitarias.
- 21.- Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.
- 22.- Las libertades básicas del sistema comunitario. Las políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la CEE para la economía andaluza.
- 23.- El presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto: operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos. Modificaciones presupuestarias.
- 24.- Relaciones de servicios entre la Administración y los Empleados públicos: régimen estatutario y Derecho Laboral./ La reforma de la Función Pública española de 1.984. La --

Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

- 25.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios: Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

#### ESPECIALIDAD: INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES (B.2)

#### LEGISLACION BASICA INDUSTRIAL

- 1.- Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias: Decreto de 22 de Julio de 1.967 y Real Decreto 2135/1.980, de 26 de Septiembre. Clasificación de industrias. El Registro Industrial. Reconversión y Reindustrialización: Real Decreto-Ley de 30 de Noviembre de 1.983.
- 2.- Industrias de interés preferente: Ley de 2 de Diciembre de 1.983 y Decreto de 8 de Septiembre de 1.964. Ambito de aplicación, procedimiento para la determinación de empresas incluidas en un sector o zona. Beneficios.
- 3.- Localización industrial: Planificación del suelo. Planes Generales y parciales. Actuación administrativa: Autorizaciones y licencias. promoción industrial regional. Zonas de preferente localización industrial y polígonos industriales. Grandes áreas de expansión industrial y polos de desarrollo. Zonas de Urgente Reindustrialización.
- 4.- Promoción industrial sectorial. La defensa de la producción nacional: Certificado de productor nacional, certificado de excepción y marca nacional de calidad. Sectores preferentes, acciones concertadas, planes de reestructuración y planes sectoriales específicos.
- 5.- El medio ambiente industrial. Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos. Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: Objeto y actividades reguladas. Competencias. procedimiento para la concesión de licencias. Sanciones y recursos.
- 6.- La energía eléctrica: Legislación básica. Competencias del Ministerio de Industria y energía. El servicio público de suministro de energía eléctrica: Su ordenación y regulación. Conservación de la Energía: Ley de 30 de Diciembre de 1.980. La expropiación forzosa y la servidumbre de paso de energía eléctrica: Ley de 18 de Marzo de 1.986. Los Decretos de 20 de Octubre de 1.966.
- 7.- Régimen jurídico de la investigación y explotación de hidrocarburos: Ley de 27 de Junio de 1.974 y normas complementarias. La industria del gas. El servicio público de suministro de gas: Su ordenación y regulación. Régimen de autorizaciones y concesiones. Los gases licuados del petróleo. El suministro de agua.
- 8.- Ley de Minas de 21 de Julio de 1.973. Reglamento General para el Régimen de Minería. La Ley de Fomento de la Minería de 4 de enero de 1.977
- 9.- La Inspección Técnica de Vehículos. Legislación aplicable. Normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles.
- 10.- La industria química y alimentaria. Reglamentación del frío industrial.
- 11.- La estadística industrial: finalidad y medios. Distribuciones estadísticas: Medida de la tendencia central y de la dispersión. Series cronológicas. Las técnicas de muestreo: Su aplicación al control.
- 12.- El sector industrial en la economía: La evolución y la co-

Yuntura. El PIB y la renta industrial. El empleo industrial. El sector industrial en la balanza comercial. Grado de cobertura. Distribución territorial e la actividad industrial.

- 13.- La intervención estatal en la industria: Su evolución. -- Régimen de censo y policía de los establecimientos industriales. Régimen de autorizaciones administrativas. Las inversiones extranjeras. El sector público en la industria: -- Los monopolios y las Empresas nacionales.
- 14.- La estructura industrial: Dimensión y eficacia de las Empresas. La política de dimensiones mínimas. Asociación y función de empresas. Régimen y beneficios. Planes de reestructuración sectorial.
- 15.- La tecnología de la industria. La creación tecnológica y la propiedad industrial: Su control. Legislación básica -- aplicable. La patente de invención y el modelo de utilidad. Registro de patentes e inscripción de las transmisiones. La transferencia de tecnología. La normalización de la producción: Reglamentación y verificación. Homologación.

#### ASPECTOS TÉCNICOS DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

- 16.- Técnicas utilizadas en la medida de presiones, calor, temperatura, fotometría, ruidos, vibraciones, viscosidad, PH./ radiactividad y concentración de gases nocivos.
- 17.- Ensayos de materiales mediante pruebas no destructivas y -- destructivas. Ensayos de metales preciosos.: Sistemas. Trabajos complementarios.
- 18.- Recipientes a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Generadores de vapor: -- Sistemas e instalaciones automáticas. Sistemas y dispositivos de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- 19.- Contadores de líquidos y gases. surtidores de carburantes. Verificaciones.
- 20.- Aparatos elevadores y sus dispositivos de seguridad. Pruebas y verificaciones de estos aparatos.
- 21.- Vehículos automóviles. organos esenciales del vehículo. -- Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Ensayo de frenado de vehículos automóviles. Alineación de ruedas. Comprobación de faros. Análisis de -- gases de escape. Verificación de aparatos taxímetros.
- 22.- Motores eléctricos. Regulación, ensayo, conexionado y protección de los diversos tipos.
- 23.- Centros de transformación. Descripción y protección. Pruebas. Línea de transporte y distribución de energía eléctrica en alta tensión. Características y acciones a considerar en su cálculo. Protecciones. Equipos de medida de energía eléctrica en alta tensión. Transformadores de tensión/ e intensidad. Conexionado. protección.
- 24.- Instalaciones receptoras de energía eléctrica. Protecciones. Verificaciones. Contadores eléctricos de corriente continua y alterna mono y polifásica. Indicadores de máximo -- consumo (maxímetros). Limitadores. Protecciones. Verificaciones.
- 25.- Instalaciones de suministro de agua. Instalaciones de suministro de gas. Pruebas y verificaciones. Determinación del poder calorífico superior e inferior y de la intensidad de un gas destinado a suministro público. Indicadores de Wobbe y/ de Delbourg.
- 26.- Producción de frío industrial. Organos esenciales. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- 27.- Contaminación ambiental. Depuración de gases y líquidos. -- Tratamiento de residuos.

#### REGLAMENTOS DE FRECUENTE APLICACION

- 28.- Reglamento de verificaciones eléctricas y regularidad en el suministro: Aprobación y verificaciones de aparatos de medida y comprobación de aparatos receptores. Fraudes de/ energía eléctrica. Regularidad de los suministros. Condiciones de suministro, tarifas y póliza de abono.
- 29.- Reglamento sobre inatación y funcionamiento de estaciones transformadoras: Directrices para la realización del/ proyecto. Alimentación de la estación transformadora: Características, Protecciones contra sobre intensidades: La do primario y lado secundario del transformador.
- 30.- Reglamento técnico de líneas eléctricas aéreas de alta -- tensión: Directrices para la redacción del proyecto. Elementos utilizados en las líneas. Acciones a considerar en el cálculo. Cálculos eléctricos. Cálculos mecánicos. Prescripciones sobre cruzamientos, paralelismos y paso de zonas. Derivaciones, seccionamientos y protecciones.
- 31.- Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones complementarias: Redes aéreas y subterráneas para distribución de energía eléctrica en baja tensión e instalaciones de enlace. Instalaciones de alumbrado público. Suministros en baja tensión y previsión de cargas. Instalaciones interiores y receptoras. Instalaciones en locales/ de pública concurrencia y locales de características especiales. Inspección de las instalaciones. Referencias a -- las normas de obligado cumplimiento.
- 32.- Reglamento general del servicio público de gases combustibles: Objeto y términos que se expresan en el Reglamento. / Concesiones y autorizaciones. Obligaciones y responsabilidades. Instalaciones. suministros. Tarifas y precios. Aparatos de medida, laboratorios y verificación. Contratos/ facturación y fraudes.
- 33.- Reglamento de recipientes a presión: Competencia administrativa. Aparatos que comprende: Trámites para su autorización/ y presiones de prueba. Emplamiento de aparatos. Elementos de seguridad. Inspecciones y pruebas. Accidentes, sanciones y recursos. Entidades colaboradoras de la Administración.
- 34.- Orden sobre prevención y corrección de la contaminación -- industrial de la atmósfera (Orden de 18 de Octubre de 1.976): Ambito de aplicación. competencia administrativa. Aprobación del proyecto. Autorización de puesta en marcha y funcionamiento de las instalaciones. Situaciones de emergencia. Entidades especializadas en medio ambiente industrial atmosférico. Inventarios y programas. Infracciones y sanciones.
- 35.- Reglamento de aparatos elevadores: Prescripciones técnicas. Autorizaciones: Aprobación de tipos y autorizaciones de funcionamiento. Conservación e inspección. Empresas conservadoras. Reconocimientos generales periódicos. Aparatos elevadores en obras.
- 36.- Condiciones técnicas que debe reunir los vehículos automóviles. Normas sobre homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, así como de sus partes y piezas. Matriculación de vehículos y su inspección técnica. Transporte escolar y de menores. Tacografos.
- 37.- Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas e instrucciones complementarias: Terminología. -- Clasificación de los refrigerantes. Sistemas de refrigeración. Instrucciones de seguridad. Instaladores y conservadores frigoristas autorizados. Inspecciones periódicas.
- 38.- Reglamento de almacenamiento de productos químicos e instrucciones técnicas complementarias.
- 39.- Metales preciosos. Legislación aplicable. Pesas y medidas.
- 40.- Legislación española en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La Ordenanza General de Seguridad e Higiene. -- Condiciones generales de los centros de trabajo. Legislación española específica. El Reglamento de protección de maquinaria. Obligatoriedad del estudio de Seguridad en los proyectos de edificación y obras públicas.

Especialidad: Enfermeros (B.2)

## PARTE I.- MATERIAS BASICAS

1. Evolución del concepto de salud-enfermedad: la crisis del sistema sanitario curativo. Causas y consecuencias.
2. La atención Primaria de Salud como alternativa al actual modelo sanitario: Objetivos. Características. Actividades básicas. Métodos de trabajo.  
La Atención primaria en España: implicaciones de la adopción del modelo de A.P.S. para el sistema sanitario español.
3. Teoría general de sistemas: Concepto. Definición. El enfoque de sistemas como marco de referencia en el análisis de la Administración sanitaria.
4. Los sistemas de información sanitaria: Fuentes y usos de la información. La informática como soporte a los registros sanitarios.
5. El proceso administrativo: Concepto. Definición. La Administración como ciencia social. El ciclo administrativo: funciones de la Administración. La planificación sanitaria como parte del ciclo de la Administración.
- 6.- Objeto, propósito y aplicaciones de la epidemiología: Fundamentos/ de la medición. Variables epidemiológicas.
7. Introducción al diseño de estudios epidemiológicos: Selección de la muestra. Medidas de frecuencia. Medidas de asociación. Diseño de estudios epidemiológicos. Estudios transversales y longitudinales. Análisis de datos de los estudios de observación.
8. Aplicaciones relevantes de la epidemiología en la administración sanitaria: Medidas de la actividad de las unidades asistenciales./ Comparación de la actividad entre servicios asistenciales. Evaluación de la eficacia y de la efectividad.
9. Economía, salud y economía de la salud: La economía como area de estudio. El sistema económico y su influencia sobre la salud. La salud y su influencia sobre el sistema económico. Financiación del sistema sanitario: Costo-efectividad. Costo-beneficio.
10. El campo de la Sociología de la Salud: Sociología y Enfermería. Concepto de grupo social: Características, estructura y tipos. Técnicas de investigación social.
11. Demografía y estadísticas vitales: La población y su problemática/ fundamental. Fuentes demográficas. Distribución espacial de la población. La estructura demográfica. Medición de fenómenos vitales. Mortalidad, natalidad y fecundidad. Saldo vegetativo y migratorio.
12. Concepto de probabilidad. Definición. Significado de probabilidad/ y su cálculo.  
Bioestadística: Concepto y tipos de variables. Escalas de medida. Errores en las medidas. Estadística descriptiva. Medidas de tendencia central y de dispersión u homogeneidad.
13. Poblaciones y muestras: Técnicas de muestreo. Tipo de muestreo. Contraste de hipótesis experimentales: estructura de la prueba estadística: Inferencia estadística. Test de significación. Tablas de 2 x 2 y Test de  $\chi^2$ .
14. Sistemas de formación pre y post-graduada de los profesionales sanitarios. Los nuevos profesionales de la salud. Participación del sistema sanitario en la formación profesional Normas reguladoras.

## PARTE II.- ORGANIZACION Y GESTION SANITARIA

1. La salud como precepto constitucional en España: La asistencia sanitaria y la Seguridad Social.
2. Ley General de Sanidad: La organización del sistema sanitario en la Ley General de Sanidad.
3. Modelos de sistemas sanitarios: Análisis comparativo. Organismos sanitarios internacionales.

4. Competencias de los entes territoriales en materia sanitaria: Competencias en materias sanitarias de la Comunidad Autónoma Andaluza. Estudios de las transferencias.
5. La Consejería de Salud: Competencias y estructura orgánica. Entidades públicas dependientes de la Consejería de Salud. El Servicio Andaluz de Salud: régimen jurídico. Organización administrativa. Ordenación funcional.
6. Organización de la A.P.S. en Andalucía: Zona básica de Salud. Centro de Salud. Distrito de Atención primaria. Equipo básico de Atención primaria. Dispositivo de apoyo. El trabajo en equipo.
7. Organización de los Servicios Hospitalarios y de Especialidades Médicas en Andalucía: La Regionalización Hospitalaria. Organos de Gobierno. Organos de Gestión.
8. La participación social en los órganos de gobierno y control del sistema sanitario.
9. Régimen jurídico del personal sanitario estatutario y del personal funcionario sanitario.

## PARTE III.- LA ATENCION DE ENFERMERIA EN EL SISTEMA SANITARIO.

1. Evolución del concepto de Enfermería en relación a la evolución de los conceptos de salud-enfermedad y atención sanitaria. Características de dichos conceptos en las etapas más significativas de la historia de la atención sanitaria.
2. Evolución de la formación de Enfermería en España: principales características del plan de estudios de Enfermería. Contenidos y orientación: diferencias con la formación de los A.T.S.  
La formación post-básica de Enfermería: las especialidades de enfermería. Legislación actual. La formación continuada: Concepto, objetivos e importancia. Bases legales y estructura administrativa de la formación continuada en Andalucía.
3. La formación profesional sanitaria: Normas reguladoras. Los auxiliares de clínica: contenidos y orientación de sus estudios. Los técnicos: especialidades, contenidos y orientación de sus estudios.
4. La Enfermería como profesión: Definición de enfermería. Características de la profesión de enfermera en España. El equipo de enfermería: componentes y responsabilidades.  
La aportación de la Enfermería a la atención sanitaria: Funciones/ de la Enfermería. Teoría y práctica de la integración de la administración, asistencia, docencia e investigación en la práctica profesional.
5. Bases legales y normas reguladoras de las funciones del equipo en Enfermería. El Estatuto del Personal no facultativo de la Seguridad Social.
6. Normas reguladoras del ejercicio profesional en Atención Primaria a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Normas reguladoras y organización de los Servicios de Enfermería en el nivel/ de atención especializada en el estado español y en Andalucía.
7. El trabajo de Enfermería en los distintos niveles de atención. Características e implicaciones en la Administración de los Servicios.
8. Modalidades de atención de Enfermería en A.P.S.: La consulta de Enfermería. La visita domiciliaria. El trabajo con la comunidad. Servicios comunes y colaboración con otros profesionales.
9. La consulta de Enfermería: Objetivos, actividades, requisitos, registro. Importancia de la consulta de Enfermería. Normas reguladoras de la C. de Enf. en Andalucía.
10. La Visita domiciliaria: Objetivos, fases, actividades y registro. Importancia de la visita domiciliaria. Normas reguladoras de la visita domiciliaria en Andalucía.
11. El trabajo con la comunidad: Objetivos. Actividades. Recursos de la comunidad. Normas reguladoras del trabajo en la comunidad en Andalucía.

- 12.- La educación para la salud: Papel de los enfermeros como educadores de salud en los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- 13.- El trabajo por objetivos y programas. Justificación. Metodología. Programas de salud implantados en Andalucía. Nivel de participación de los enfermeros en los distintos programas.
- 14.- El marco conceptual de la Enfermería: Definición. Concepto de Teoría, Modelo y Tendencia. Implicaciones de la adopción de un modelo para la práctica profesional. Características principales de los modelos de cuidados de: Florence Highthigale, Virginia Henderson y Dorotea Orem. Implicaciones de la adopción de dichos modelos para la práctica profesional.
- 15.- Metodología de los cuidados de Enfermería: El significado de la aplicación de una metodología en Enfermería. Concepto de necesidad y problema en Enfermería. La valoración en Enfermería. El tratamiento de Enfermería: Plan de cuidados. El proceso de Atención en Enfermería, como ejemplo de metodología en Enfermería.
- 16.- Registro de enfermería. Importancia y utilidad. Características de los registros en A.P.S. y en el nivel de asistencia especializada. Modelos de registro de Enfermería utilizados en Andalucía.
- 17.- La investigación en Enfermería. Objetivos. Importancia y utilidad. Las prioridades de investigación en los distintos niveles de trabajo en Enfermería. La investigación de Enfermería en España.
- 15.- Teoría de sistemas de información: Concepto. Objetivos. El proyecto informático. Ciclo de vida. La Documentación.
- 16.- Fases de realización de los sistemas de información: Estudios previos. El Análisis Funcional. El Diseño Orgánico. La programación. Las pruebas. Instalación y Formación. Mantenimiento.
- 17.- Programación: Estructura de programas. Algoritmos y datos. La programación estructurada. Metodologías: LCS. Jackson, Bertini y Marnier.
- 18.- Programación: Cuaderno de carga. Cuaderno de pruebas. Diagramas de Entrada-Proceso Salida. Diagramas de Flujo. Ordenogramas.
- 19.- Programación: Tablas de decisión. Rejilla de datos. Pseudocódigos. Listas de instrucciones. Codificación.
- 20.- Programación: Juegos de ensayo. Pruebas. Depuración. Análisis de errores.
- 21.- Programación: Tratamiento de ficheros. El concepto de índice. Apuntadores. Registros, sus tipos. Accesos concurrentes. Seguridad y bloqueo de datos.
- 22.- Lenguajes procedimentales y de control. Cadenas de Proceso. Comandos.

#### ESPECIALIDAD INFORMATICA (B.2)

- 1.- Conceptos generales de informática. Introducción a los ordenadores. Estructura de la información digital. Los circuitos lógicos: Generalidades. Algebra de Boole.
- 2.- Arquitectura de ordenadores. Modelo general de un ordenador: Estructura y funciones. Evolución y generaciones.
- 3.- Las memorias: Definición y tipos. Memoria central: Funciones y diferentes modos de acceso. Memoria secundaria: Tipos. Organización de los datos.
- 4.- La periferia del ordenador. Soportes de la información. Unidades de Entrada. Unidades de Salida. Canales de Entrada y Salida.
- 5.- Microinformática: Concepto de microprocesador. Arquitectura de microordenadores. Sistemas mono y multiusuario. Periferia.
- 6.- Los sistemas operativos. Conceptos básicos. Elementos. Sistemas operativos en microordenadores.
- 7.- Sistema Operativo. Gestión de procesos: Tiempo real. Tiempo compartido. Proceso secuencial. Multiproceso. Multiprogramación. Técnicas Conversacionales. Concurrencia de Procesos.
- 8.- Sistema Operativo: Gestión de memoria. Memoria virtual. Gestión de Entrada-Salida. Protección de recursos.
- 9.- Lenguaje máquina. Fuentes y objetos. Ensambladores. Compiladores. Traductores e intérpretes.
- 10.- Características básicas de los lenguajes de programación: Instrucción de entrada-salida, bucles, transferencia de datos. Análisis comparativo de los principales lenguajes.
- 11.- Lenguajes orientados a la informática de gestión. Lenguaje COBOL: Estructura. Organización de un programa COBOL.
- 12.- Concepto de información. La información en los ordenadores. Codificación. Corrección y detección de errores. Representación de números y caracteres. Códigos EBCDIC ASCII.
- 13.- La organización de los datos. Organización directa, secuencial y secuencial indexada. Organización física y organización lógica. Métodos de acceso.
- 14.- El Centro de Proceso de Datos. Las funciones informáticas: Dirección, Desarrollo, Explotación y Producción y Sistemas-Tipologías organizativas en función de Desarrollo.
- 23.- Logical de ayuda a la programación. Editores. Generadores de pantallas, de informes y de programas. Depuración de programas. Otros programas de utilidad.
- 24.- Bases de Datos: Concepto. Modelos jerárquicos. Modelos en red. Modelos relacionales.
- 25.- Base de Datos: Diseño. Análisis previo. Asignación de recursos y medios. Viabilidad. Diseño lógico y físico. Definición de registros.
- 26.- Bases de Datos. Facilidades de consulta a través del gestor de Bases de Datos. Diccionario de datos. Enlace con lenguajes de alto nivel.
- 27.- Base de Datos: Integridad. Seguridad. Independencia. Control de redundancia. Protección física de los datos.
- 28.- Bases de datos documentales. Lenguajes de interrogación. Thesaurus. Procedimientos y perfiles. Sistemas de recuperación de información: Análisis comparativo.
- 29.- Teleinformática. conceptos generales sobre transmisión de datos. Características y tipos de líneas para transmisión de datos. Equipos terminales del circuito de datos.
- 30.- Tipos de redes: clasificación por topología. Clasificación por tecnología: Conmutación de circuitos, Conmutación de mensajes, Conmutación de paquetes.
- 31.- Redes públicas de transmisión de datos: IBERPAC, RAC. Servicios telemáticos (Videotex, teletex, datáfono)
- 32.- La automatización de oficinas: Tecnologías ofimáticas. Herramientas disponibles. Impacto en la organización.
- 33.- El tratamiento de textos. Sistema mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de justificación y compensación.
- 34.- El tratamiento de la imagen. Digitalizadores y scanners. Discos ópticos, numéricos y videodiscos. Logical de compactación de imágenes y acceso múltiple.
- 35.- Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. El modelo ETHERNET.
- 36.- Los paquetes ofimáticos integrados. Proceso de textos. Hoja/electrónica. Correo electrónico. Agenda. Gráficos. Gestor de datos. Teléfono. Calculadora.
- 37.- Gestión automatizada de personal: Información necesaria y

aplicaciones informáticas.

- 38.- Automatización de la gestión presupuestaria: Información necesaria y aplicaciones informáticas.
- 39.- La informática en el seguimiento de expedientes: Información necesaria y aplicaciones informáticas.
- 40.- Informática y derecho a la intimidad. La situación al amparo de la Constitución. La protección jurídica del lógico.

#### ESPECIALIDAD: ASISTENTES SOCIALES (B.2)

##### TRABAJO SOCIAL:

- 1.- Proceso histórico del Trabajo Social. La limosna como forma de acción social. La prevención social. La acción social en el siglo XX. Evolución del Trabajo Social en España. Situación actual.
- 2.- El Trabajo Social en el ámbito de las ciencias sociales. Contenido del Trabajo Social. El Trabajo Social como acción científica. Principios metodológicos del Trabajo Social. Proceso metodológico y sus etapas. La investigación en el Trabajo Social.
- 3.- El Trabajo Social individualizado como nivel de intervención. Evolución y teorías que lo han influido. Situación actual. El Trabajo Social de grupos: Evolución y teorías.
- 4.- El Trabajo Social Comunitario. Concepto de comunidad. El continuo rural-urbano. La animación comunitaria. Los equipos interdisciplinarios. Aportaciones del Trabajo Social a otras disciplinas y viceversa.
- 5.- La documentación social. Historia social. El informe social. La ficha social. Organización Administrativa del Trabajo Social.
- 6.- La supervisión: origen y evolución como técnica específica del Trabajo Social. Objetivos de la supervisión. Tipos de supervisión.
- 7.- Concepto de Servicios Sociales. Evolución histórica. Los Servicios Sociales como respuesta a las necesidades. Tipología de necesidades sociales. Modalidades de Servicios Sociales: Servicios Sociales Comunitarios, Definición y funciones. Servicios Sociales Especializados: Definición y funciones.
- 8.- Régimen local de los Servicios Sociales. Los Servicios Sociales en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía, en la Ley de Bases de Régimen Local, y en la Seguridad Social. Régimen financiero de los Servicios Sociales. Fuentes de financiación en el sector público y en la iniciativa social.
- 9.- Modelo de Servicios Sociales en el Estado de las Autonomías. Influencias de la nueva organización administrativa española en el modelo de los Servicios Sociales. Competencia y organización. Justificación de las leyes autonómicas de los Servicios Sociales, -- la realidad andaluza.
- 10.- Los Servicios Sociales de la Administración Andaluza. Proceso de transferencias, situación actual. La Administración y gerencia / de los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma Andaluza. Principios generales de actuación: planificación, coordinación y -- participación.
- 11.- Los Servicios Sociales de la Seguridad Social. Origen y evolución. Situación actual.
- 12.- La iniciativa social y el voluntariado social en el sistema de -- servicios sociales.

##### TECNICAS DE INVESTIGACION:

- 13.- Los datos estadísticos. Representaciones gráficas de series estadísticas: Diagramas, histogramas y polígonos de frecuencias. Pirámide de población. Media, mediana y moda. Medidas de dispersión. Número índice. Correlaciones.

- 14.- Cálculo de probabilidades. Distribución de probabilidad. El muestreo como técnica de investigación social. Métodos de muestreo. Determinación del tamaño de la muestra.
- 15.- La entrevista: su técnica. Condiciones necesarias. La comunicación. Circunstancias internas: relación Asistente Social-cliente. Variables externas influyentes en la relación. La entrevista de grupos. La observación como técnica del Trabajo Social. / Principales tipos de observación. La observación participante.
- 16.- El análisis de contenido. Fases de análisis de contenido y validez de esta técnica. La animación de grupos. La sociometría. El Test sociométrico.
- 17.- El cuestionario. Clases de cuestionarios. Tipos de preguntas. / Preparación del cuestionario. Escalas de actitudes. Condiciones que deben reunir. Clases de escalas.

##### AREA DE SERVICIOS SOCIALES:

- 18.- La familia. Familia y matrimonio. Origen de la familia. Tipología de familia. La familia en la sociedad actual. Funciones de la familia.
- 19.- Derecho de Familia. Protección jurídico del menor. Regulación / del divorcio y el aborto.
- 20.- Instituciones y Servicios para el menor. Las alternativas a la institucionalización, con especial referencia a la realidad andaluza.
- 21.- El envejecimiento. Envejecimiento individual y envejecimiento de las poblaciones. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales / de la vejez.
- 22.- Recursos sociales destinados al sector de la Tercera Edad. Tipos de Servicios destinados a la Tercera Edad: las actividades / de cultura y ocio.
- 23.- Concepto de etnicidad. Características de una etnia. Etnia y cultura. Orígenes del pueblo gitano. Principales riesgos de la cultura gitana. Situación actual del pueblo gitano en la sociedad / andaluza.
- 24.- Minusvalías: definición y valoración. Aspectos sociales de las / minusvalías. Prevención de las minusvalías.
- 25.- Recursos Sociales destinados al sector minusválidos. Rehabilitación médico-funcional. Las barreras arquitectónicas.
- 26.- La integración social del minusválido. La integración laboral, / la Ley de Integración Social del minusválido (13/1.982 de 27 de Abril).
- 27.- La drogadicción. Causas y efectos. La prevención y reinserción social de los drogodependientes. El Trabajo Social en este campo. Recursos Sociales. El alcoholismo. Causas y efectos. Prevención y reinserción social de los alcohólicos. El asociacionismo medida rehabilitadora. Actuación del Trabajo Social.
- 28.- Las conductas disociales. La marginación social. Causas y efectos. Los Servicios Sociales en el campo de la marginación.

##### SALUD Y TRABAJO SOCIAL:

- 29.- Concepto de Salud. Importancia de los factores sociales en los / estados de salud y enfermedad. La salud un problema comunitario.
- 30.- El derecho a la salud. Ley Nacional de la Sanidad (14/1.986, de 25 de Abril).
- 31.- La organización del Sistema de Salud en Andalucía. Ley del Servicio andaluz de salud (8/1.986, de 6 de Mayo).
- 32.- La Reforma Psiquiátrica en Andalucía. Aportación de los Servicios Sociales en esta reforma. Problemática del internamiento -- institucional. La reinserción social de los internados.

- 33.- La Atención Primaria de la Salud. La Reforma Andaluza. El equipo de salud. El Trabajo Social en el campo de la Salud. Funciones.
- 34.- La Educación-Sanitaria. Papel del Trabajo Social en la prevención. La participación ciudadana en el campo sanitario: papel / del Trabajo Social en la participación ciudadana.
- 35.- Enfermedades sociales. Enfermedades sociales en la actualidad. Papel del trabajador Social.
- EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL:**
- 36.- Funciones Generales del Trabajador Social en el campo educativo. Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Avances Sociales/ más notables con respecto a la legislación anterior.
- 37.- Los derechos de los padres y alumnos en la comunidad educativa. Cauces sociales para su ejercicio (Asociación de Padres y Asociación de Alumnos). Cauces institucionales de participación para la comunidad educativa. Consejos Escolares de Centro, Municipio, Comarca, Provincia, de Andalucía y del Estado. Normativa / finalidad y filosofía de los mismos.
- 38.- Disposiciones legales vigentes sobre escolarización e integración de niños con déficits intelectuales, motóricos, educacionales y sociales.
- 39.- Legislación sobre los equipos que prestan servicios en el sistema educativo. Papel de los mismos. Concepto de multidisciplinariedad en el ámbito escolar. Aportaciones del Trabajo Social.
- 40.- Desarrollo evolutivo del niño y del adolescente. Problemas generales y psicopatología en el desarrollo de los mismos. Trastornos más frecuentes con repercusión en el ámbito socio-educativo. Importancia de los factores socio-familiares en el proceso educativo de los alumnos.
- ESPECIALIDAD. TECNICOS DE GRADO MEDIO DE OBRAS (B.2)**
- OPCION A (INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS)**
- 1.- Toma de datos. levantamientos topográficos. Fotointerpretación. Fotogrametría terrestre y aérea.
- 2.- Los proyectos de obras. Su Autorización. anteproyectos y estudios previos. Estructura del proyecto. Pliego de Cláusulas administrativas. Las normas técnicas y los pliegos de condiciones técnicas. El replanteo.
- 3.- La ejecución del contrato de obras. Régimen de relaciones con el contratista. Modificación del contrato. Suspensión de las/ obras. Revisión de precios. Recepciones y liquidación.
- 4.- Certificaciones de obras. Clases. Libramientos "en firme" y "a justificar". Documentos de contabilidad. Rendición de cuentas.
- 5.- Control de calidad. La definición en el proyecto. Pliegos de/ condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de --- obra. La calidad en la recepción. Normas en uso. La programación en el trabajo.
- 6.- Seguridad e Higiene en el trabajo de la construcción y obras - públicas. Disposiciones vigentes sobre la materia. La Comisión de Seguridad e Higiene. Los Comités de Seguridad e Higiene. -- Los Técnicos de Seguridad. Responsabilidades.
- 7.- Las carreteras españolas. Evolución históricas. Situación actual. Las distintas Administraciones de carreteras. Legislación básica de carreteras.
- 8.- Planificación de carreteras. Estudios básicos. Análisis e interpretación de resultados. Planes y programas. Los planes de carreteras en España. El Plan General de Carreteras de la Junta de Andalucía.
- 9.- Características geométricas de las carreteras. Normativa. Cartografía. Métodos modernos de estudios de trazado. Aplicación a/ los replanteos. Coordinación de la planta y alzado de una carretera.
- 10.- Obras de paso. Colecciones Oficiales de pequeñas obras y de -- puentes. Su utilización. Túneles de carreteras. Criterios de -- proyecto. Normativa. Conservación. Explotación.
- 11.- Intersecciones. funcionamiento. Tipos de intersecciones. Criterios e proyecto. Enlaces. Tipos de enlaces. Elementos. Ramales. Vías colectoras y distribuidoras. Criterios de proyecto.
- 12.- Explanaciones. Proyecto y ejecución de obras de tierra. Diagrama de masas. Maquinaria para el movimiento de tierras. Normas/ y especificaciones.
- 13.- Firmas de nueva construcción. Bases de proyecto. Normativa. Sección. Construcción. Refuerzo y rehabilitación de firmas. -- Métodos de auscultación. Métodos de refuerzo y corrección. Normativa. Banco de Datos.
- 14.- Conservación de carreteras. Organización y métodos de conservación. Vialidad invernal. Conservación con medios propios. Maquinaria y materiales.
- 15.- Explotación de carreteras. La zona de dominio, servidumbre y -- afectación de carreteras. Régimen y sanciones. Señalización, balizamiento, iluminación y defensas. Servicios auxiliares. Información al público.
- 16.- Seguridad vial. Estudio y estadística de accidentes. Indices de peligrosidad. medidas de seguridad. Señalización de obras y obstrucciones temporales.
- 17.- La Ley de Aguas 29/1.985, de 2 de Agosto. El dominio de las aguas continentales. Aprovechamiento de las aguas públicas. Policía de las Aguas públicas y sus cauces. Las comunidades de regantes. Competencias jurisdiccionales en materia de -- aguas.
- 18.- El agua en España, infraestructura básica. Planificación hidrológica. Balances hidráulicos.
- 19.- Las cuencas hidrográficas. Organización actual y futura. Competencias de los diferentes Organismos periféricos.
- 20.- Hidrología superficial. Ciclo hidrológico. Magnitudes y mediciones hidrológicas. Técnicas de aforos de aguas superficiales. Red de estaciones hidrológicas en España: Instalaciones e instrumental. Publicaciones de datos.
- 21.- Hidrogeología. Reconocimientos geológicos y geotécnicos. Tratamiento de la información. Aguas subterráneas. Explotación/ y recarga de acuíferos. Pozos. Desarrollo de pozos.
- 22.- Regulación. Métodos de regulación. Uso de reservas subterráneas. Avenidas: Cálculo e hidrogramas. Corrección y regulación de cauces. Obras fluviales. Encauzamientos. Técnicas especiales para incrementar los recursos de agua.
- 23.- Presas de fábrica. Tipos. Instalaciones y métodos de hormigonado. Cimentaciones. Aliviaderos, tomas y desagües. Presas -- de materiales sueltos. Tipos. Técnicas de construcción. Cimentaciones. Aliviaderos, tomas y desagües. Auscultación de presas. Conservación y Explotación.
- 24.- Abastecimiento de agua. Estudios de población y dotación. -- Distribución. Tratamiento de las aguas de abastecimiento a/ poblaciones. Saneamiento de poblaciones. Depuración del -- agua residual. Pretratamiento. Tratamiento del agua. Tratamiento del fango.
- 25.- Los puertos españoles. Clasificación y características. Organización de los Servicios de Puertos.
- 26.- El dominio público y la propiedad privada en la legislación de puertos y costas. Utilización de las zonas marítimas.
- 27.- Planificación de Puertos. Análisis de la demanda de tráfico.

- Estudios de capacidad. Programación e inversiones.
- 28.- La operación portuaria. Usuarios. La mercancía: Evolución de su forma de transporte. Análisis de costes. La estructura tarifaria actual.
  - 29.- Obras exteriores. Obras de abrigo y rompeolas. Rutas de entrada. Círculos de maniobra. Dragados y encauzamientos. --/--Obras de atraque. Acceso terrestre. Instalaciones complementarias y especiales.
  - 30.- Planeamiento del litoral. Usos y gestión del dominio público. Ordenación de costas y playas. Análisis de la legislación actual.
  - 31.- La dinámica litoral. Obras de defensa y regeneración de costas y playas. Criterio de diseño de obras complementarias. -- Pa eos marítimos.
  - 32.- Los transportes en España. Su importancia en la economía nacional. Infraestructura, parques y tráfico de los distintos/medios de transporte.
  - 33.- El transporte internacional. Marco jurídico. Principales acuerdos internacionales. La política de transportes en Europa. -- Mercado Común.
  - 34.- La demanda del transporte. Factores cualitativos de demanda. -- El problema de las puntas. Costes. Costes de congestión y accidentes., incidencias sobre el medio ambiente.
  - 35.- Ordenación del territorio. Los usos del suelo. Las infraestructuras del aprovechamiento de los recursos naturales y de enlaces. Estructura de asentamientos. Las áreas urbanas, el hábitat rural.
  - 36.- La organización del espacio: Regiones y comarcas. Las ciudades y las áreas metropolitanas. La malla territorial urbana. Los enlaces regionales. El transporte y la localización industrial.
  - 37.- Crecimiento urbano y problemas de infraestructura. Zonas industriales y de desconcentración industrial. La política de equilibrio territorial. La planificación de las obras públicas y los planes urbanísticos.
  - 38.- Marco legal e institucional para la gestión medioambiental. -- Los Estados de impacto ambiental. Normativa legal. Procedimientos para el control ambiental de planes y proyectos.
  - 39.- La cuenca fluvial como ecosistema. La contaminación de las -- aguas continentales: La calidad del agua. Efectos de la construcción de presas de embalse: La eutrofización, la erosión y aportación de áridos.
  - 40.- Contaminación del mar y sus costas. problemas de contaminación en estuarios. Elementos y fuentes contaminantes. Procedimientos preventivos y correctores. Emisarios submarinos. Normas de vertido.
- OPCION B (ARQUITECTOS TECNICOS)**
- 1.- Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento de terrenos: Proceso y condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Criterios de medición y valoración.
  - 2.- Cimentaciones: Proceso y condiciones de ejecución. Controles de calidad. Criterios de medición y valoración.
  - 3.- Saneamiento: Criterios de diseño. Características constructivas. Controles y Pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.
  - 4.- Estructuras de hormigón armado: Normativa de aplicación. Controles de calidad. Condiciones de ejecución. Criterios de medición y valoración. Medidas de seguridad en el trabajo.
  - 5.- Cerramientos de fachadas de ladrillo: Normativa de aplicación. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles de calidad. Criterios de medición.
  - 6.- Cubiertas de teja y azoteas: Normativa de aplicación. Soluciones constructivas. Puntos singulares. Controles de calidad. -- Pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.
  - 7.- Instalaciones eléctricas interiores: Normativa de aplicación: Criterios de diseño. Condiciones de ejecución. Medidas de seguridad en el trabajo. Controles y pruebas. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.
  - 8.- Obras de urbanización de pavimentación y redes de servicios: / Normativa de aplicación. Criterios de diseño y calidad. Criterios de medición y valoración. Conservación y mantenimiento.
  - 9.- Obras de restauración: Investigación e información. Fotogrametría. Ensayos no destructivos. Diagnósis. Tratamientos.
  - 10.- La organización de las obras: Evaluación de riesgos. Medidas de seguridad e higiene. Instalaciones sanitarias de urgencia y de servicios. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilante de seguridad.
  - 11.- Control y Ensayos: El programa de control como documento -- de proyecto. Control de calidad de la obra. Homologaciones. Coste del control.
  - 12.- Trabajos de entretenimiento, conservación y mantenimiento/ del edificio: Precauciones a tomar. Cuidados y comprobaciones. Manutención y suministros.
  - 13.- Las humedades en la construcción: Diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Prevención. Tratamiento. Reparaciones.
  - 14.- Fisuras en el hormigón armado: Diferentes tipos. Características. Causas y efectos. Vigilancia. Tratamiento. Ayudas de laboratorio.
  - 15.- La protección de la madera en la construcción: Protección/ preventiva: Por medios constructivos, Por medios químicos./ Protección curativa: Por medios químicos.
  - 16.- Condiciones térmicas y acústicas de los edificios: Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos: Coeficientes y Aislamientos.
  - 17.- Condiciones de protección contra incendios en los edificios: Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto de ejecución. Elementos constructivos. Instalaciones contra incendios.
  - 18.- Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua: Elementos, materiales y características. -- Tipos de suministros. Grupos de sobreelevación. Protección contra retornos. Fluxores. Inspecciones y Pruebas.
  - 19.- Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización/ y agua caliente sanitaria: Ambito de aplicación. Estipulaciones. Instrucciones técnicas: Exigencias de rendimiento y ahorro de energía. Aislamiento térmico de instalaciones.
  - 20.- El Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo: Ambito de aplicación. Contenido. Documentos. El Plan de Seguridad e Higiene. Control y seguimiento. Responsabilidades. Abono de las partidas del Estudio. Actuaciones de la Administración.
  - 21.- Normas técnicas de calidad para viviendas sociales: Ambito de aplicación. Soluciones constructivas. Aceptación de materiales, elementos, equipos y sistemas.
  - 22.- Centros docentes: Criterios de diseño. Soluciones constructivas. Instalaciones. Urbanización y jardinería.
  - 23.- Anteproyectos y proyectos de obras del Estado: Clasificación. Requisitos. Documentos y su contenido Normativa técnica de aplicación y su alcance.
  - 24.- Los Pliegos: El Pliego de cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado. Los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares. Los Pliegos de --

- condiciones técnicas generales. Los Pliegos de condiciones/ Técnicas Particulares.
- 25.- Los precios en las obras del Estado: Precios elementales y auxiliares. Precios unitarios descompuestos. Precios contradictorios. Actualización de precios.
  - 26.- Las Mediciones en las obras del Estado: Criterios de medición en proyecto y en obra. Las mediciones durante la ejecución de las obras. La medición general y definitiva.
  - 27.- Los presupuestos en las obras públicas: Distintas clases y/ denominaciones. Conceptos que los forman. Repercusiones de la cuantía del presupuesto en las distintas fases de tramitación del proyecto y la obra.
  - 28.- La valoración de inmuebles: Distintos significados que se dan al valor. Valor y justiprecio. La depreciación y sus diferentes causas. Métodos de valoración: Valor en venta valor por comparación y valor por capitalización.
  - 29.- Los Plazos de ejecución de las obras del Estado: Programas/ de trabajo. Clases de plazos y su significado. La prórroga/ de los plazos. Modificaciones del plazo de ejecución. Efectos del incumplimiento de los plazos.
  - 30.- La comprobación del replanteo en las obras públicas y su trascendencia. El régimen de responsabilidades en los contratos de obras del Estado.
  - 31.- Abono de la obra pública en ejecución: Relaciones valoradas y certificaciones. Abonos a cuenta. Transmisión y embargo de certificaciones. Pago de intereses.
  - 32.- La cláusula contractual de revisión de precios. Su formalización. Fórmulas, índices y coeficientes de revisión. Certificaciones de revisión. Adicionales de revisión. La Revisión en la liquidación provisional.
  - 33.- Modificaciones del proyecto en las obras del Estado: Clases de variaciones. Límites y efectos de las modificaciones. Procedimiento para su tramitación. Prohibición de modificaciones.
  - 34.- Suspensión de las obras del Estado: Naturaleza, modalidades, requisitos y efectos de la suspensión. Resolución de contrato de las obras: Causas y efectos.
  - 35.- Obligaciones del contratista en las obras del Estado: Previas al comienzo de las obras, durante su ejecución y a su finalización. La Dirección de la obra: Funciones, competencias y responsabilidades.
  - 36.- Recepciones y liquidaciones de las obras del Estado: Recepciones: parciales y totales. Provisionales y definitivas. Liquidaciones: Parciales y totales. Provisional y definitiva.
  - 37.- El Patrimonio Histórico Español. Medidas de protección. La declaración de bienes de Interés Cultural. Los bienes inmuebles.
  - 38.- Medidas para el fomento del Patrimonio Histórico: Presupuestarias, Tributarias, Fiscales y Policiales.
  - 39.- Las viviendas de Protección Oficial: Legislación reguladora. Ambito de aplicación. Destino, superficies y módulos. Normas de diseño. Régimen de uso y acceso. Financiación y/ Ayudas. Tramitación.
  - 40.- Protección a la Rehabilitación del patrimonio residencial y urbano: Objetivos de la Legislación reguladora. Rehabilitación de viviendas: Requisitos. Régimen de rehabilitación. Beneficios.
- OPCION C (TOPOGRAFIAS)**
- 1.- Cartografía. Clasificación de la Cartografía. Centros cartográficos españoles.
  - 2.- Mapas y Planos. Sistemas de representación. La proyección - U.T.M.
  - 3.- Formación de un mapa. Diferentes fases de realización.
  - 4.- Pliegos de Condiciones Técnicas para la realización de Cartografía.
  - 5.- Aerofotografías. Características. Proyecto de un vuelo fotogramétrico.
  - 6.- Emulsiones fotográficas. Tipos. Sensibilidad. Densidad. Contraste. Grano. Soportes.
  - 7.- apoyo de campo. Sus diferentes fases.
  - 8.- Red Geodesica Nacional. Necesidad de la red de 4º orden: Requisitos técnicos.
  - 9.- Redes de nivelación. Señalización. Compensación. Superficie/ de referencia. La red de nivelación española.
  - 10.- Medida de ángulos. Descripción general de teodolitos y taquímetros. Ejes. Limbos. Sistemas de graduación. Nónios. Micrometros. Niveles.
  - 11.- Puesta en estación. Medida de angulos acimutales y cenitales. Enumeración de errores. Regla Bessel. Métodos de repetición y reiteración.
  - 12.- Método de radiación. Ventajas e inconvenientes del método. Limitación de radios.
  - 13.- Métodos de itinerarios. Diversas clases.
  - 14.- Influencia del error angular en los itinerarios con taquímetro y con brújula. Comparación de ambos.
  - 15.- Error de cierre angular de un itinerario abierto y cerrado.
  - 16.- Intersección directa. Error máximo. Longitud máxima de las visuales.
  - 17.- Intersección directa múltiple. Solución numérico-gráfica.
  - 18.- Intersección inversa por el método de Pothenet. Pothenet múltiple.
  - 19.- Influencia de la esfericidad y refracción en los desniveles. Correcciones.
  - 20.- Nivelación geométrica o por alturas. Diferentes métodos.
  - 21.- Nivelación geométrica compuesta. Cálculo del error kilométrico. Líneas de nivelación doble y sencilla.
  - 22.- Nivelación trigonométrica simple. Error procedente de la falta de verticalidad de mira.
  - 23.- Nivelación trigonométrica a grandes distancias. Determinación experimental del coeficiente de refracción. Desnivel por visuales recíprocas y simultáneas.
  - 24.- Levantamiento planimétricos. Redes. Proyecto de una triangulación.
  - 25.- Base de una triangulación. Ampliación y reducción. Orientación.
  - 26.- Observación de la triangulación. Diferentes métodos.
  - 27.- Compensación de un polígono y de una cadena.
  - 28.- Compensación de cuadrilateros completos. Trilateración.
  - 29.- Levantamientos batimétricos. Equipos y métodos. Coordinación de la cartografía terrestre y marítima.
  - 30.- Revisión de campo.

- 31.- Restitución fotogramétrica.
- 32.- Clasificación y análisis de los aparatos de restitución -- fotogramétrica.
- 33.- Delineación. Rotulación. Soportes.
- 34.- Signos convencionales. Toponimia.
- 35.- Examen de las fotografías aéreas. Visión monocular. Visión binocular, natural y artificial. Fotointerpretación.
- 36.- Metodología para un control de calidad de un mapa.
- 37.- Práctica de un levantamiento taquimétrico. Trabajos de campo y gabinete. Dibujo de minutas. Trazado de curvas de nivel.
- 38.- Cartografía Terrestre. Sus aplicaciones.
- 39.- Cartografía Temática. Atlas. Diseño y realización de un atlas de Andalucía.
- 40.- Teledetección. Sensores remotos. Sus aplicaciones para la realización de cartografías temáticas multidisciplinares.

#### ESPECIALIDAD AGRARIA Y PESQUERA (B.2)

##### OPCION A

- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio natural. La población activa. Referencia a España y la CEE.
- 2.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. -- Las macromagnitudes agrarias. Cuentas sectoriales agrarias. Metodología para su elaboración.
- 3.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación -- del suelo agrícola en Andalucía. Distribución de la propiedad: dialéctica minifundio-latifundio. La población activa/agraria y el de empleo. El capital. Concepto, clases y formación. La productividad.
- 4.- Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía. la Ley de Reforma Agraria de Andalucía.
- 5.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. La transferencia de tecnología: Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 6.- Medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medio-ambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos/ y aguas. Los espacios protegidos. La contaminación marina.
- 7.- La participación en las decisiones sectoriales: La concertación. Las Organizaciones profesionales agrarias. Las corporaciones agrarias y pesqueras. Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.
- 8.- La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. la unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 9.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 10.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la -- CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones/ con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.
- 11.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio -- con terceros países. La reforma de la PAC:
- 12.- La integración europea. Los problemas agrimometarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios monetarios. Los efectos agrimometarios sobre la PAC: Los precios comunes y los intercambios/ intracomunitarios.
- 13.- La integración europea. La organización común de mercados de cereales y arroz. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios y régimen de intervención. Perspectivas -- del sector en España y en Andalucía.
- 14.- La integración europea. La organización común de mercados/ de los aceites y grasas vegetales. Situación del sector en la CEE. sistema de precios. Régimen de intercambios con -- países terceros. perspectiva del Sector en España y en Andalucía.
- 15.- La integración europea. La organización común de mercados -- de azúcar e isoglucosa. Situación del sector en la CEE. -- Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. perspectivas del Sector en/ España y en Andalucía.
- 16.- La integración europea. La organización común de mercados/ de algodón y otros cultivos industriales. Situación del -- sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. Perspectiva del sector en España y en Andalucía.
- 17.- La integración europea. Las organizaciones comunes de mercados de frutas y hortalizas y sus transformados. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. Perspectiva del Sector en España y en Andalucía.
- 18.- La integración europea. La organización común del mercado/ del vino. Situación del sector en la CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. perspectivas del Sector en España y en Andalucía.
- 19.- La integración europea. La organización común de mercados de leche y productos lácteos. Situación del Sector en la/ CEE. Sistema de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambio con países terceros. perspectivas del Sector en España y en Andalucía.
- 20.- La integración europea. La organización común de mercado -- de carne de vacuno, ovino, caprino, porcino y aves. Situación del Sector en la CEE. sistemas de precios. Régimen de intervención. Régimen de intercambios con países terceros. Perspectivas del Sector en España y en Andalucía.
- 21.- La integración europea. La política pesquera común. La organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el Sector pesquero español y/ andaluz.
- 22.- La integración europea. La política de estructuras comunitarias. Importancia. principales instrumentos jurídicos y financieros. Posibilidades de aplicación en España. La política de estructuras comunitarias y las políticas nacionales. Política regional y política de estructuras. La política social.
- 23.- La integración europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la CEE: Periodo transitorio y plena integración. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto -- sobre los precios. Perspectivas para el medio rural.

- 24.- La empresa agraria. Características diferenciales. Estructura productiva. La empresa agraria andaluza y su tipología.
- 25.- La empresa agraria. El clima como condicionante. Principales factores climáticos. La tecnología y las restricciones climáticas. El agua como factor de producción de la empresa agraria. Balance hídrico. Principales técnicas de riego. La calidad de las aguas para el riego, El ahorro de agua y las técnicas de riego.
- 26.- El suelo como factor de producción de la empresa agraria. - Técnicas para el estudio agrario del suelo. Tipos de suelo: Su distribución en Andalucía. El precio y la movilidad de la tierra como condicionante de la estructura empresarial.
- 27.- La empresa agraria de secano en Andalucía. Características/ y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro; Consideraciones especiales.
- 28.- La empresa agraria de regadío en Andalucía. Características y tipos. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro; Consideraciones especiales.
- 29.- La empresa ganadera en Andalucía. Características y tipos./ Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro; Consideraciones espaciales.
- 30.- La empresa forestal en Andalucía. Características y tipos. - Principales producciones. problemática y perspectivas de futuro; Consideraciones espaciales.
- 31.- Los medios de producción empleada en la empresa agraria. La tecnología: importancia, clase y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias. El ahorro energético. Las energías alternativas.
- 32.- Los medios de producción agraria. Fertilizantes, productos fitosanitarios, semilla, maquinaria, equipos. Incidencia en la producción agraria. El sector productor y su problemática.
- 33.- La empresa agroalimentaria. Características y tipos. Principales producciones. El suministro de materias primas, - problemática y perspectivas de futuro. Consideraciones especiales.
- 34.- Transformación e industrialización de productos agrarios./ Caracterización de las principales materias primas y productos terminados. Operaciones básicas y procesos tecnológicos fundamentales.
- 35.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Explotación marisquera del litoral.
- 36.- Los recursos pesqueros: El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones pesqueras. El equilibrio biológico. - Los rendimientos. El problema de las artes y aparejos. La acuicultura: Principales especies cultivables y sistemas de cultivo.
- 37.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales; Peculiaridades sectoriales. La comercialización en origen y en destino. La transparencia de los mercados: La información de precios. Tipificación y normalización.
- 38.- La comercialización pesquera. Los mercados en origen: Las Lonjas. Principales aspectos que condicionan la comercialización de productos de la pesca. Canales alternativos. - Tipificación y normalización. La comercialización en destino.
- 39.- Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. -- Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de gobierno. La integración cooperativa. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Régimen jurídico y Organos de gobierno. Las Agrupaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas.
- 40.- La explotación familiar agraria en Andalucía. Concepto y delimitación: Características y perspectivas. Referencia a CEE y España. Normas reguladoras. Los agricultores jóvenes: Problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.

OPCION B

- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, tendencias y movimientos naturales. Envejecimiento y desertización en el medio natural. La población activa. Referencia a España y - la CEE.
- 2.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. Dimensión y distribución subsectorial. Importancia del medio// rural en Andalucía y sus peculiaridades.
- 3.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrícola en Andalucía. Distribución de la propiedad: / Dialéctica minifundio-latifundio. La población activa agraria y el desempleo. El capital. Concepto, clases y formación. La productividad.
- 4.- Política de estructuras. Los problemas estructurales de la - agricultura en Andalucía. La Ley de Reforma Agraria de Andalucía.
- 5.- Productos forestales. Importancia económica. Distribución regional Abastecimiento y comercio exterior. Evolución. Incidencia de la adhesión a la CEE.
- 6.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y alimentario. Importancia. Area de investigación de interés estratégico a nivel nacional. Investigación a nivel regional. La transferencia de tecnología; Mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agrarias.
- 7.- Medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medio ambiental: Origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos/ y aguas. Los espacios protegidos. La contaminación marina.
- 8.- La participación en las decisiones sectoriales: La concertación. Las Organizaciones profesionales agrarias. Las cooperaciones agrarias y pesqueras. Las Organizaciones empresariales agroalimentarias.
- 9.- La integración europea. Las Comunicaciones Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 10.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El Presupuesto Comunitario. Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 11.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la -- CEE. La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.
- 12.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la PAC.
- 13.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes compensatorios sobre la PAC: Los precios comunes y// los intercambios intracomunitarios.
- 14.- La integración europea. la política pesquera común. La orga-

- nización común de mercado. Los intercambios comunitarios. - Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español y andaluz.
- 15.- La integración europea. La política de estructuras comunitarias. Importancia. Principales instrumentos jurídicos y financieros. Posibilidades de aplicación en España. La política de estructuras comunitarias y las políticas nacionales. / Política regional y política de estructuras. La política social.
- 16.- La intervención europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la CEE: Periodo transitorio y plena integración. Las rentas de los agricultores. / Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectivas para el medio rural.
- 17.- La empresa forestal en Andalucía. Características y tipos. / Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Consideraciones espaciales.
- 18.- Los medios de producción empleados en la empresa forestal. - La tecnología: importancia, clase y su incidencia en los medios de la producción agraria. Nuevas tecnologías agrarias.
- 19.- La empresa pesquera. Características y tipos: Las empresas mixtas. Principales producciones. Problemática y perspectivas de futuro. Explotación marisquera del litoral.
- 20.- Los recursos pesqueros: El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones pesqueras. El equilibrio biológico. -- Los rendimientos. El problema de las artes y aparejos.
- 21.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales; Peculiaridades sectoriales. La comercialización en origen y en destino. La transparencia de los mercados: la información de precios. Tipificación y normalización.
- 22.- Asociacionismo agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. -- Cooperativas. Las cooperativas de crédito. Sociedades Agrarias de Transformación. Las Agrupaciones de Producciones -- Agrarias. Otras figuras asociativas. Idea general de los -- regímenes jurídicos y de los Organos de Gobierno.
- 23.- La explotación familiar agraria. Concepto y delimitación. - Características y perspectivas. Referencia a la C.E.E. y -- España. Normas reguladoras. Los agricultores jóvenes: Problemática. El acceso de los jóvenes: Problemática. El acceso de los jóvenes a empresarios agrarios. Medidas de estímulo. Normas reguladoras.
- 24.- El monte. concepto y clasificación de los montes según la legislación vigente. Aprovechamiento en montes catalogados y no catalogados. Mejoras en montes catalogados y no catalogados.
- 25.- Repoblación forestal. Consorcio y convenios. Repoblaciones obligatorias. Repoblaciones gratuitas en montes de Utilidad Pública; Ayudas para la repoblación forestal de montes en régimen privado: Subvenciones, créditos, beneficios fiscales y otras ayudas.
- 26.- Incendios forestales. Legislación vigente: Finalidad y ámbito de aplicación. Los incendios forestales en Andalucía. Clases y causas que los originan y factores que influyen en su propagación. Plan I.N.F.O.C.A.; Objetivos y fines.
- 27.- La Caza. El derecho vigente. Terrenos cinegéticos. Medidas protectoras de la fauna cinegética. Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos: Fundamentos.
- 28.- La pesca continental. Concepto legal de aguas continentales. Medidas protectoras del medio acuático y de la riqueza piscícola. Ordenación de los aprovechamientos piscícolas: Fundamentos. / Acuicultura continental: perspectivas.
- 29.- Las vías pecuarias. Antecedentes. Régimen jurídico. Clasificación, deslinde y amojonamiento. Ocupaciones. Enajenación de terrenos integrantes declarados innecesarios. Derechos referen-
- tes. Aprovechamientos no utilizables por ganado.
- 30.- Ecosistemas. Acciones y reacciones de un ecosistema. Coacciones. Asociaciones. Sucesiones. Consecuencias selvícolas.
- 31.- Métodos de beneficio. Tratamientos y cuidados culturales de las masas arbóreas andaluzas más importantes.
- 32.- La restauración forestal: Objetivos y fines. Factores condicionantes para la restauración. Técnicas de reforestación. Repoblaciones de riberas y de terrenos inestables. Cortavientos.
- 33.- Pesticidas: Trabajos de implantación, regeneración y conservación. Sistemas de aprovechamiento. Regulación del pastoreo en los montes. Matorrales: aprovechamiento de los matorrales andaluzes más importantes. Plantas aromáticas y medicinales. Repoblaciones con arbustos forrajeros.
- 34.- Enfermedades forestales. Medidas culturales, profilácticas y / terapéuticas para combatirlas. Plagas forestales: Intervenciones biológicas. Plaguicidas. Lucha integrada.
- 35.- La erosión eólica, hídricas y fenómenos nivales. Causas. La restauración hidrológica-forestal: Concepto básico. Tipología de / obras y trabajos.
- 36.- Planificación del espacio. El espacio como recurso natural. Criterios para la planificación. Asignación de usos al suelo. Enfoques más comunes. Estimación de impactos.
- 37.- Protección de los espacios naturales en la distribución de usos del suelo. Uso social de áreas forestales. Espacios verdes: Montes recreativos. Ordenación del monte recreativo.
- 38.- Ordenación de montes arbolados. Finalidad. Conceptos básicos. / Ambito de aplicación. Métodos de ordenación del monte alto. Métodos de ordenación de montes bajos y medios. Criterios para la ordenación de montes en resinación y alcornocales.
- 39.- Infraestructura forestal. Tipos y fines. Materiales empleados. Las vías de acceso y de saca. Clasificación y características.
- 40.- La industria de bases forestal. Sectores industriales. Producciones. Problemática. Idea general de los distintos procesos productivos.

## OPCION C

- 1.- La población andaluza. Estructura. Evolución, Evolución, tendencias y movimiento naturales. Envejecimiento y desertización en el medio rural. La población activa. Referencia a España y la / CEE.
- 2.- El sector agrario, pesquero y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación: Su papel en la economía nacional. Dimensión y distribución subsectorial. Importancia del medio rural en Andalucía y sus peculiaridades.
- 3.- Los factores productivos agrarios. La tierra. Dedicación del suelo agrícola en Andalucía. Distribución de la propiedad: dialéctica minifundio-latifundio. La población activa agraria y / el desempleo. El capital. Concepto, clases y formación. La productividad.
- 4.- Política de estructuras. Los problemas estructurales de la agricultura en Andalucía. La Ley de Reforma Agraria en Andalucía.
- 5.- La investigación científica en el sector agrario, pesquero y / alimentario. Importancia. La transferencia de tecnología: mecanismos de divulgación e implantación de nuevas tecnologías. La extensión y capacitación agraria.
- 6.- Medio ambiente y conservación de la naturaleza. La problemática medioambiental: Origen e importancia. Programa para la protección de la naturaleza: Conservación de suelos y agua. Los espacios protegidos. La contaminación marina.
- 7.- La participación de las decisiones sectoriales: La concerta-

- ción. Las Organizaciones Profesionales Agrarias. Las Corporaciones agrarias y pesqueras. Las Organizaciones empresariales/agroalimentarias.
- 8.- La integración europea. Las Comunidades Europeas: Aspectos económicos. La unidad arancelaria. La libre circulación de personas, bienes y capitales. El sistema monetario europeo. La fiscalidad en la CEE.
- 9.- La integración europea. La financiación de las Comunidades Europeas. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario. // Los recursos propios. La financiación de la PAC. El fondo europeo de orientación y garantía agrícola. Las secciones de orientación y garantía. Su importancia. La distribución nacional de los gastos agrícolas.
- 10.- La integración europea. Las relaciones exteriores de la CEE./ La política autónoma. Los acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos preferenciales. Las relaciones con los países de ACP. Las preferencias generalizadas.
- 11.- La integración europea. La política agrícola común. Importancia en el proceso de integración europea. Los objetivos e instrumentos de la PAC. Organizaciones comunes de mercado y sus principales inspiradores. Los sistemas de precios e intervención: Instrumentos. El régimen de intercambio con terceros países. La reforma de la PAC.
- 12.- La integración europea. Los problemas agrimonetarios. Antecedentes. Los tipos de mercado y los tipos verdes. Los montantes/compensatorios monetarios. Los efectos agrimonetarios sobre la PAC: Los precios comunes y los intercambios intracomunitarios.
- 13.- La integración europea. La política pesquera común. La organización común de mercado. Los intercambios comunitarios. Incidencia de la adhesión en el sector pesquero español y andaluz.
- 14.- La integración europea. Situación del sector agrario y pesquero en Andalucía en el contexto de la CEE: Periodo transitorio/ y plena integración. Las rentas de los agricultores. Impacto sobre la balanza comercial agraria. Impacto sobre los precios. Perspectiva para el medio rural.
- 15.- Relaciones pesqueras internacionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Convenios Internacionales multilaterales. Los Convenios bilaterales.
- 16.- Administración marítimo pesquera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organó y estructura. Reparto de competencias: Pesca/ en aguas interiores, Marisqueo y acuicultura. Ordenación del sector pesquero. Puertos pesqueros. Enseñanzas profesionales. / Cofradías de pescadores. Investigación oceanográfica. La Administración periférica.
- 17.- El sector pesquero. Estructura y principales magnitudes. Los factores de la producción pesquera. La población activa pesquera. Importancia regional del sector. Problemática del sector pesquero a nivel nacional y regional andaluz.
- 18.- Alta mar: Zona internacional de fondos. Zona económica exclusiva. Mar territorial. Las aguas interiores. Líneas de base. Zona marítimo terrestre. Legislación aplicable.
- 19.- El espacio marítimo andaluz. Delimitaciones. Características/ de la región suratlántica. Línea de la surmediterránea. La plataforma continental.
- 20.- La industria pesquera andaluza. Caracteres y tipos. Las empresas mixtas. Explotaciones marisqueras. Empresas acuículas. Perspectivas de futuro.
- 21.- La industria andaluza derivada de la pesca. Localización geográfica. Análisis sobre la producción de esta industria. La industria transformadora de productos de la mar.
- 22.- La inspección pesquera en Andalucía. Legislación aplicable. / Organos que la ejercen. Instrucción y tramitación de los expedientes sancionadores en materia de pesca. Resoluciones.
- 23.- Sistemas de conservación de la pesca. Refrigeración. Congelación. Deshidratación. Desecación. Salazón. Ahumados. Conservas. Subproductos.
- 24.- La investigación de los recursos pesqueros. El estudio del medio marino. Dinámica de las poblaciones marinas. Las técnicas / de prospección pesquera.
- 25.- La explotación de los recursos pesqueros. El equilibrio biológico. Los rendimientos. Tamaño de las especies capturadas. Ordenación de pesquerías multiespecíficas. Evolución de los modelos/ de conservación.
- 26.- Principales especies de peces moluscos y crustáceos. Caracteres generales. Biología. Habitat. Tallas mínimas. Epoca de capturas.
- 27.- Ordenación de los caladeros nacionales. Ordenación del caladero suratlántico. Ordenación del caladero surmediterráneo. Zonas/ de acuicultura en Andalucía.
- 28.- La explotación de recursos pesqueros. Regulación de zonas. Establecimiento de Tasas y Cupos. Limitación del espacio pesquero. Evolución histórica de las medidas de conservación. Objetivos futuros.
- 29.- Técnicas y artes de pesca: Artes de cerco. Artes de arrastra. Equipos y servicios. Maniobras con dichas artes.
- 30.- Técnicas y artes de pesca: Artes fijas y de derivas. Equipos. Maniobras con dichas artes.
- 31.- Técnicas y artes de pesca: Aparejo de anzuelos. Curricanes y/ palangres. Nasas. Maniobras con dichas artes.
- 32.- Acuicultura. Criterios de clasificación de los sistemas de cultivos marinos. Sistemas de obtención de productos iniciales de/ cultivos. Sistemas de engorde y tamaño comercial. Especies adecuadas para su cultivo en el litoral andaluz.
- 33.- Recursos naturales del litoral andaluz para uso en acuicultura. Recursos técnicos relacionados con la acuicultura. Innovación tecnológica. Concesiones.
- 34.- El marisqueo. Estudio de las zonas marisqueras andaluzas. Técnicas de marisqueo. Útiles empleados.
- 35.- Localización de la pesca. Cálculos de las dimensiones del barco. Técnicas utilizadas. Cálculo de la densidad del barco. Cálculo de desplazamientos. Otros métodos.
- 36.- Buques pesqueros: La flota de altura andaluza. Características técnicas generales de la flota. Diferentes buques típicos. Estadísticas.
- 37.- Buques pesqueros: La flota litoral. Características técnicas/ generales de la flota. Principales buques típicos. Estadísticas.
- 38.- Buques pesqueros: La flota artesanal. Características técnicas generales de la flota. Tipos característicos principales. Estadísticas.
- 39.- La comercialización agraria, pesquera y alimentaria. Interdependencias. Escalones y circuitos comerciales: Peculiaridades/ sectoriales. La comercialización en origen y en destino. La transparencia de los mercados: la información de precios. Tipificación y normalización.
- 40.- Asociaciones agrario y pesquero. Fórmulas asociativas. Cooperativas. Régimen jurídico. Organos de Gobierno. La integración/ de cooperativas. Sociedades agrarias de Transformación. Régimen jurídico y órganos de Gobierno. Las Agrupaciones de Productos Agrarios y Pesqueros. Otras figuras asociativas.
- CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS EN LA JUNTA DE ANDALUCIA (C.1)
- 1.- La participación de España en organizaciones internacionales: especial referencia a la ONU. El Consejo de Europa. Las Comuni-

- dades Europeas. La adhesión de España.
- 2.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978: estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.
  - 3.- Los valores superiores de la Constitución española. Concepto y sentido de los valores superiores. El contenido de los valores superiores. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.
  - 4.- Los derechos fundamentales. Evolución histórica y conceptual. Los derechos fundamentales en la Constitución española. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
  - 5.- El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.
  - 6.- La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. Las Organizaciones sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
  - 7.- La Junta de Andalucía: vía de acceso a la autonomía. Instituciones Autonómicas, el Parlamento; el Defensor del Pueblo; el Tribunal Superior de Justicia.
  - 8.- El Presidente. El Consejo de Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. La Comisión General de Viceconsejeros.
  - 9.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos.
  - 10.- La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Institucional de la Junta de Andalucía.
  - 11.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: conceptos generales. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - 12.- Relaciones entre Administraciones Públicas: mecanismos de cooperación y coordinación.
  - 13.- Financiación de las Comunidades Autónomas. Idea general de la LOFCA. La Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y la Ley Reguladora de Cesión de Tributos.
  - 14.- Las fuentes del derecho administrativo. La Constitución. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto, naturaleza y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Autonomía y sistema de fuentes.
  - 15.- El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.
  - 16.- Los contratos administrativos: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.
  - 17.- El procedimiento administrativo: concepto e importancia. La Ley de procedimiento Administrativo: contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
  - 18.- Recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Las reclamaciones económico-administrativas.
  - 19.- La jurisdicción contencioso-administrativa. Su organización. Las partes. Actos impugnables. Idea general del Proceso.
  - 20.- El personal de las Administraciones Públicas. Sus deberes y funciones respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativos y asistencia al ciudadano. La Oficina de Información. Iniciativas y Reclamaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - 21.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El Administrado. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos.
  - 22.- Actos jurídicos del Administrado: peticiones y solicitudes, aceptaciones, recursos y reclamaciones, renunciaciones, opciones, requerimientos, intimaciones y declaraciones.
  - 23.- Función Pública y burocracia. Relación de servicio entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y derecho laboral. La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Estructura de la Función Pública. Organos Superiores.
  - 24.- La Función Pública de la Junta de Andalucía. Selección del personal al servicio de la Junta de Andalucía. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
  - 25.- Selección del personal en la Administración Pública. Formación y perfeccionamiento. La relación de puestos de trabajo. Provisión de puestos de trabajo. La carrera administrativa.
  - 26.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas: supuestos y efectos de cada una de ellas. La promoción profesional de los funcionarios.
  - 27.- Retribuciones e indemnizaciones del personal funcionario. Las incompatibilidades.
  - 28.- Derechos y deberes de los funcionarios. Los derechos colectivos: sindicación y huelga. El derecho al reconocimiento de los servicios prestados.
  - 29.- Régimen disciplinario de los funcionarios: faltas y sanciones. El procedimiento disciplinario. La responsabilidad civil, penal y administrativa. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de su cargo.
  - 30.- El personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. El Convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía: ámbito, naturaleza y efectos. Clasificación profesional. Retribuciones. Selección y promoción profesional.
  - 31.- El Convenio Colectivo del personal al servicio de la Junta de Andalucía. Derechos, deberes e incompatibilidades. Derechos sindicales. Régimen disciplinario.
  - 32.- El sistema español de Seguridad Social. La Ley General de la Seguridad Social: estructura y contenido. Composición. Régimen especial: características y enumeración.
  - 33.- Campo de aplicación del sistema de Seguridad Social. Inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Forma de practicarse. Plazos. Cotización. Bases y tipos de cotización. Sujetos obligados. El régimen de Seguridad Social del personal al servicio de la Junta de Andalucía.
  - 34.- El presupuesto: concepto y clases. Ciclo presupuestario. Presupuesto por programas: concepto y objetivos. Programación, presupuestación y control. El presupuesto en base cero.
  - 35.- El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Características y estructura. Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplemento de crédito. Anticipos de Tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de créditos. Ingresos que generan crédito.
  - 36.- Contabilidad pública: concepto. Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica. Ingresos presupuestos. créditos presupuestos y remanentes de créditos. Devoluciones de ingresos y minoraciones de ingresos. Contraído, formalización, intervenidos.
  - 37.- Idea general de las principales cuentas: Tesorería, Rentas Públicas, Gastos públicos. Cuenta de obligaciones diversas. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Plan General de Contabilidad Pública.

- 38.- Ordenación del gasto y ordenación del pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejercicio. Control del gasto público. / Clases. Especial referencia del control de legalidad.
- 39.- Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias; corrientes y de capital. Gastos de inversión. Pagos; concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pagos "en firme" y "a justificar". Justificación de libramientos.
- 40.- Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral al servicio de la Administración Pública. Nóminas. Estructura y normas de confección. Altas y bajas; su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones por residencia y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pagos de las retribuciones del personal/ en activo. Pago por transferencia y pago por cheque nominativo.

CUERPO DE AYUDANTES TÉCNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C.2)  
TEMARIO COMÚN PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

- 1.- El concepto de Constitución. La Constitución como norma jurídica. Líneas fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución española de 1.978; estructura. Los poderes del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Gobierno y la Administración.
- 2.- Los valores superiores de la Constitución Española. Los derechos fundamentales. La participación social en la actividad del Estado. Su inserción en los órganos de las Administraciones Públicas.
- 3.- La representación política. Los partidos políticos. Las Organizaciones Sindicales y empresariales en España. Principios constitucionales informadores.
- 4.- La Junta de Andalucía; vía de acceso a la Autonomía. Instituciones autonómicas andaluzas: El Parlamento, el Presidente y el Consejo de Gobierno. El Defensor del Pueblo. - El Tribunal superior de Justicia.
- 5.- La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Consejeros, Vicesconsejeros, Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos. La Administración periférica de la Junta de Andalucía. La Administración Territorial; y la del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 6.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley del Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspaso de la Junta.
- 7.- El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo: concepto y clases. La Ley. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: concepto y clases. Límites de la potestad reglamentaria.
- 8.- La Administración Pública: concepto y tipología. La Administración y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
- 9.- La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. - El administrado. Los Derechos Públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los administrados.
- 10.- El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos: concepto y clases.
- 11.- Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y / clases. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. / La responsabilidad patrimonial.
- 12.- Las Comunidades Europeas. Las Instituciones comunitarias. Las libertades básicas del sistema comunitario. Comunidad Económica Europea. Las competencias de la CEE. El presupuesto de la CEE. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes e integración del Derecho Comunitario.
- 13.- El presupuesto de la Junta de Andalucía. Principios presupuestarios. Elaboración y aprobación del presupuesto. La ejecución del presupuesto; operaciones necesarias. Gestión de los diferentes gastos; Modificaciones presupuestarias.
- 14.- Relaciones de servicios entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y Derecho laboral. - La reforma de la Función Pública española de 1.984. La Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- 15.- Régimen estatutario del personal al servicio de la Administración. Derechos y deberes de los funcionarios: Régimen/ de incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario. Delitos de los funcionarios en el ejercicio del cargo. El personal laboral: régimen general. El Convenio Colectivo único del personal laboral al servicio de la Junta: ámbito y estructura.

ESPECIALIDAD INFORMÁTICA (C.2)

- 1.- Conceptos de informática: Sistema informático, equipo informático, programa, sistema operativo.
- 2.- El ordenador electrónico. Antecedentes históricos. Generaciones de ordenadores.
- 3.- Equipo informático. Elementos principales. Utilización.
- 4.- Principales unidades de entrada y salida de datos y su utilización.
- 5.- Principales unidades de almacenamiento de datos y su utilización.
- 6.- Concepto de memoria y de sus distintas clases. Características y función de la memoria principal de un ordenador.
- 7.- Conceptos básicos de Telemática. Teletratamiento. Modem. - Multiplexores. Adaptadores de líneas. Concentradores. Terminales remotos.
- 8.- Sistemas de numeración y su representación. Principales aspectos de álgebra de Boole.
- 9.- Representación de la información. Concepto de bit, byte, - carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, bibliotecas y bases de datos.
- 10.- Concepto de código de representación y sus clases. EBCDIC, BCDIC, fieldats, binario puro, decimal, octal, hexadecimal, ASCII.
- 11.- Lenguaje de programación. Lenguaje de máquinas. Ensambladores. Compiladores. Programa Fuente. Programa objeto.
- 12.- Instrucciones. Sus clases y características y función en un programa. Concepto de micro y macroinstrucción.
- 13.- Modos de acceso a ficheros: Directo, Secuencial, Secuencial-indexado.
- 14.- Diagramas. Organigramas. Ordinoigramas. Tablas de decisión.
- 15.- Conceptos básicos de Sistemas Operativos. Cargadores. Funciones del Supervisor o monitor.
- 16.- Multiprogramación y multiproceso. Proceso en tiempo real./ Por lotes. Secuencial. Tiempo compartido.
- 17.- El personal de informática y sus funciones generales. Fun-

ciones específicas de los operadores de ordenadores.

- 18.- Operación: Distribución y gestión de recursos compartidos: gestión de colas, control de spool. Control de acceso de usuarios. Comandos de diagnóstico.
- 19.- Operación: Comandos y programas de utilidad. Conversión de soportes. Copias de seguridad.
- 20.- Operación: Lenguajes procedimentales y de control.
- 21.- Operación: Gestión de Registros de incidencias. Control de trabajos. Medición de rendimientos.
- 22.- Incidencias en la explotación de procesos. Interrupción. - Sus clases. La caída del sistema. Medidas a adoptar. Volcado de memoria.
- 23.- Medidas de seguridad de una instalación y de los soportes/ de información.
- 24.- Manuales de explotación de aplicaciones informáticas: Funciones, Contenido.
- 25.- Microinformática: Conceptos básicos. Equipos. Periferia. - Paquetes de programas. Tratamiento de textos.

#### CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (D.1)

- 1.- La Constitución española de 1.978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.
- 2.- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición/ atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales: El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.
- 3.- Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autonómica, Local e Institucional.
- 4.- La organización territorial del Estado: la provincia y el municipio.
- 5.- Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales.
- 6.- Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma/ de Andalucía.
- 7.- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior/ de Justicia.
- 8.- La organización administrativa de la Junta de Andalucía: Consejeros, Viceconsejeros y Directores Generales. Otras Unidades Administrativas.
- 9.- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma/ del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 10.- El Derecho administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.
- 11.- Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación/ y notificación. Eficacia y validez de los actos.
- 12.- Los recursos administrativos: concepto y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.
- 13.- El personal al servicio de la Administración del Estado/ y de la Junta de Andalucía: concepto, clases y régimen jurídico. El personal funcionario: adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funciona-

rios. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistemas de retribuciones e indemnizaciones. Régimen disciplinario.

- 14.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. El Convenio Colectivo para el personal laboral/ al servicio de la Junta de Andalucía. Clasificación profesional. Derechos y deberes del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.
- 15.- El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios de las Comunidades Autónomas. El Régimen General de la Seguridad Social. Acción protectora. Cotización y rescudación.- Contingencias cubiertas: concepto y clases de prestaciones.

#### CUERPO AUXILIARES TÉCNICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (D.2)

##### ESPECIALIDAD: GUARDERIA FORESTAL

- 1.- La Administración Forestal en el Estado de las Autonomías. Funciones que asume la Comunidad Autónoma Andaluza. Funciones que se reserva el Estado. Funciones compartidas. Organismos con ámbito forestal de la Comunidad Autónoma Andaluza, competencias.
- 2.- Características botánicas y caracteres culturales de las principales especies forestales arbóreas que pueblan la Comunidad Andaluza. Otras especies arbóreas de interés nacional.
- 3.- Aprovechamientos forestales: De madera, corcho y resina. - Operaciones para realizarlas. Unidades de medida. Los aprovechamientos leñosos.
- 4.- Principales plagas de las coníferas y frondosas que pueblan la Comunidad Andaluza: Descripción, daños y tratamientos Principales enfermedades de estas especies.
- 5.- Especies cinegéticas de mayor interés en la Comunidad Andaluza, características físicas, habitat, distribución y caza.
- 6.- Principales especies piscícolas de las aguas de la Comunidad Andaluza: Descripción, características de las aguas -- donde se encuentran.
- 7.- Viveros forestales: Su objeto. Factores a tener en cuenta para su instalación. Recolección de semillas. Semilleros, esquejados y plantales. Repicado. Planyas a raíz desnuda y con cepellón. Trabajos de cultivo. Arranque y embalaje de plantas. Injertos.
- 8.- Repoblaciones forestales: Principales especies que se emplean y época de siembras o plantación según especies y zonas. Preparación del terreno. Marcos de plantación. Cuidados posteriores a la repoblación.
- 9.- Pastizales naturales españoles: Clasificación y características de cada uno. Implantación, conservación, mejora y -- aprovechamiento de pastizales. Especies más empleadas en la creación de pastizales. Dehesas.
- 10.- Conocimiento y utilización de las forcípulas, regla de -- Christen, barrena de Presser, calibrador de corteza y -- lascopio de Bitterlich y clisímetro Blume-Leiss.
- 11.- Cubicación de árboles apeados. Cubicación de árboles en -- pié. Inventario de una masa forestal. Árboles tipo y coeficiente mórfico.
- 12.- Conocimiento y utilización de la brújula, alidada de -- pínulas, sacuadra de agrimensor y clisímetros. Trazado de -- alineaciones perpendiculares a pendientes: Definición y -- determinación sobre el terreno.
- 13.- Interpretación de planos topográficos: Escalas, curvas de -- nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre un plano de distancias reales, pendientes y altitudes.
- 14.- Conocimiento, funcionamiento y misión de los principales -

operos y máquinas: utilizadas en viveros, repoblaciones y - pastizales, motosierras, tratamientos selvícolas y construcción de caminos.

15.- Incendios forestales: Prevención y vigilancia. Areas cortafuegos. Extinción: Ataque directo, útiles a emplear, -- ataque indirecto, contrafuego. Daños producidos por los incendios.

DECRETO 124/1987, de 14 de mayo, por el que se determinan los criterios y contenidos a que habrán de ajustarse las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de laboral fijo de la Junta de Andalucía para los años 1987 y 1988.

La Disposición Final Primera de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, preceptúa que la primera Oferta de Empleo será la del año 1987, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava de la misma.

Por su parte, el Capítulo V de la misma Ley, establece la regulación general de la Oferta de Empleo Pública y de las pruebas selectivas poro el acceso a la condición de laboral fijo al servicio de esta Administración.

El presente Decreto aborda la determinación de los criterios y contenidos generales a que habrán de ajustarse las pruebas selectivas para el acceso a la condición de trabajador fijo al servicio de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dicha determinación se efectúa en lo presente norma atendiendo, de un parte, a los mandatos legales establecidos en lo Ley Ordenador y, de otro, cumpliendo las prescripciones contenidas en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 9 reitera los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

A tal fin, el presente Decreto, después de garantizar el derecho de los actuales trabajadores fijos al servicio de la Junta de Andalucía al traslado y a la promoción interna, establece, en plena concordancia con el artículo 39.3 de lo Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el concurso como fórmula de acceso a la categoría de trabajador fijo. En primer lugar, el Decreto establece bases y criterios válidos para las convocatorias que se puedan producir a lo largo de los años 1987 y 1988, plazo éste que se considera necesario para estructurar y consolidar definitivamente la Administración Autonómico en materia de Función Pública.

En segundo lugar, la norma contiene una valoración de méritos que hace especial hincapié en la experiencia adquirida por el aspirante como elemento valorativo de indudable importancia para una Administración Pública nueva que realiza por vez primero en su historia una Oferta Pública de Empleo.

Por último, y como elemento innovador de indudable repercusión económica para los aspirantes, se exime a éstos del pago de derechos de examen.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo 1°. Las bases de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, correspondientes a plazas vacantes incluidas en la Oferta de empleo Público para los años 1987 y 1988, se ajustarán a las prescripciones contenidas en el presente Decreto.

Artículo 2°. Con anterioridad a la publicación de la Oferta de Empleo Público para personal laboral fijo, lo Junta de Andalucía desarrollará lo previsto en el art. 8 del Convenio Colectiva vigente en cuanto a los concursos de traslados y de promoción interna a que se refiere dicho artículo.

Artículo 3°. En las convocatorias de ingreso para personal laboral, se establecerá una reserva, para quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía, no inferior al 2% del conjunto de las plazas a cubrir a través de la Oferta de empleo, de modo que tal reserva permita alcanzar progresivamente el 2% de la plantilla de personal laboral, en atención a lo previsto en la Ley 13/1982 de 7 de abril.

Artículo 4°. Las pruebas selectivas para acceso a la categoría de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 1987 y 1988, se celebrarán por el sistema de concurso, de acuerdo con lo que dispongan sus respectivas bases de convocatoria.

En su caso, el Tribunal podrá acordar los procedimientos oportunos para verificar los requisitos y méritos alegados que acrediten la adecuación del aspirante al puesto al que opta.

Artículo 5°. Para ser admitidos en las correspondientes pruebas selectivas se requerirá, sin perjuicio de otros requisitos, estar en posesión asimismo de los exigidos para cada uno de los Grupos, en el artículo 5° del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía.

Artículo 6°. La experiencia alegada por el aspirante, el procedimiento utilizado para el acceso a lo prestación de los servicios que se valoran y los títulos complementarios susceptibles de evaluación, se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

1. Experiencia profesional en puesto de trabajo similar desempeñado fuera del ámbito de la Administración Pública; 0,05 puntos por mes.

2. Experiencia profesional en puesto similar desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública; 0,1 puntos por mes.

3. Experiencia profesional en puesto de trabajo igual desempeñado dentro del ámbito de la Administración Pública; 0,2 puntos por mes.

La experiencia alegada deberá haberse adquirido dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria sin que, en ningún caso, puedan valorarse más de 36 meses ni puedan ser computados a tal efecto los servicios prestados mediante relación jurídica permanente en la Administración Pública.

4. Haber superado pruebas selectivas para prestar servicios en la Administración Pública con carácter no permanente, en puesto similar al que se opte y convocadas en los Boletines Oficiales; 2 puntos.

5. Por cada titulación académica oficial, independientemente de la exigida para el acceso, directamente relacionada con el puesto o que se aspire; 0,5 puntos.

6. Valoración del expediente académico relativo a lo obtención del título por el que se concursa:

Nota media de sobresaliente en el expediente; 1 punto

Nota media de notable en el expediente; 0,5 puntos

Artículo 7°. La valoración de los méritos alegados se referirá a aquéllos obtenidos hasta el día de publicación en el BOJA de la convocatoria respectiva.

La acreditación de la experiencia alegada, sólo podrá justificarse mediante la aportación de certificaciones y documentos oficiales.

Artículo 8°. En ningún caso, podrá establecerse la exigencia de pago de derechos de examen a los participantes.

Artículo 9°. No será necesaria la previa inscripción en las Oficinas de Empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la Oferta de Empleo Público.

#### DISPOSICION FINAL

Se faculta al Consejero de Gobernación para dictar las normas de desarrollo del presente Decreto que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de lo Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejera de Gobernación

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

DECRETO 120/1987, de 6 de mayo, por el que se declara la urgente ocupación de bienes y derechos al objeto de imponer servidumbre de paso para instalar el oleoducto Huelva-Sevilla-Arahal, Iramo B: Huelva-Coria del Rio.

La Compañía Arrendataria de Petr6leos, S.A. (CAMPESA), ha solicitado de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía la declaración de urgente ocupación, en base a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, a los efectos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los bienes y derechos afectados por el Proyecto «Oleoducto Huelva-Sevilla-Arahal. Tramo B: Huelva-Coria del Río».

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación por Real Decreto 3281/1982, de 12 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de diciembre de 1982, se estima justificada la urgente ocupación por la necesidad de transportar con la mayor brevedad posible, mediante el sistema de tuberías, los productos petrolíferos procedentes de la Refinería y Puerto de Huelva hasta Coria del Río, donde unirá con el oleoducto actualmente existente, todo lo cual, ha de repercutir en una mayor seguridad y economía del transporte de los referidos productos, así como se reducen los costes para la instalación del gaseoducto y oleoducto Huelva-Sevilla que podrían hacerse simultáneamente y se reducen los daños originados a los propietarios afectados por la ocupación temporal, que solamente se produciría una vez, en lugar de dos, como sucedería en el caso de que se instalasen sucesivamente el gaseoducto y el oleoducto.

Tramitados los correspondientes expedientes por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Fomento de Huelva y Sevilla, se presentó dentro del periodo hábil reglamentario, en que fue sometido al trámite de información pública, un escrito de alegaciones de un propietario de una finca afectada, que no puede ser tenido en consideración a los efectos de la declaración de urgencia de ocupación solicitada, toda vez que lo expuesto en dicho escrito habrá de tenerse en cuenta en la fase de justiprecio del expediente expropiatorio pero no en el momento actual. Además, la petición de urgente ocupación ha sido informada favorablemente por las Delegaciones de la Consejería de Economía y Fomento de Huelva y Sevilla.

Los artículos 13.14 y 15.12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en relación con el Real Decreto 4164/1982, de 29 de diciembre, otorgan a la Junta de Andalucía competencia para declarar la urgente ocupación de los bienes afectados, por expropiaciones forzosa e imposiciones de producción, transporte y distribución de energía cuando este transporte no salga de Andalucía y su aprovechamiento no afecte a otro territorio, cuyo ejercicio les es concedido al Consejo de Gobierno a tenor de lo establecido en el artículo 42.2 del propio Estatuto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Fomento y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de mayo de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo Único. A los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la imposición de la servidumbre de paso con el alcance de afectación previsto en el trámite de información pública realizado, necesario para el establecimiento del oleoducto «Huelva-Sevilla-Arahal. Tramo B: Huelva-Coria del Río», cuyo recorrido afecta a las provincias de Huelva y de Sevilla, ya que se estima justificada en base a la necesidad de transportar con la mayor brevedad posible, mediante el sistema de tuberías, los productos petrolíferos procedentes de la Refinería y Puerto de Huelva hasta Coria del Río, donde unirá con el oleoducto actualmente existente, todo lo cual ha de repercutir en una mayor seguridad y economía del transporte de los referidos productos, así como se reducen los costes para la instalación del gaseoducto y oleoducto Huelva-Sevilla que podrían hacerse simultáneamente y se aminoran los daños originados a los propietarios afectados por la ocupación temporal, que solamente producirá una vez, en lugar de dos, como sucedería en el caso de que se instalasen sucesivamente el gaseoducto y el oleoducto, rechazándose la alegación presentada por un afectado, en el trámite de información pública practicado, por exponer asuntos ajenos a esta fase del procedimiento expropiatorio.

Los aludidos bienes y derechos a los que afecta esta disposición, son los que aparecen en la relación presentada por la Empresa solicitante de los beneficios que consta en el expediente y para información pública se insertó en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 13 de febrero de 1987, sin perjuicio de los acuerdos convenidos durante la tramitación de este expediente entre la

Empresa solicitante y algunos propietarios afectados.

Sevilla 6 de mayo de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

## CONSEJERIA DE HACIENDA

DECRETO 91/1987, de 8 de abril, por el que se determina el procedimiento de aprobación para la imposición del Impuesto Municipal sobre la Radicación en los municipios andaluces con población de derecho inferior a los 100.000 habitantes.

El Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece en su artículo 318.1, que el impuesto de radicación sólo podrá exigirse en las capitales de provincia y en los Municipios que tengan una población de derecho superior a 100.000 habitantes. No obstante, el apartado segundo del referido artículo contempla, que cuando no se den dichas condiciones también podrá establecerse el impuesto, cuando el Gobierno así lo acuerde a petición del Ayuntamiento.

El párrafo 5º del artículo 318 establece, que estas facultades reconocidas al Gobierno de la Nación, corresponderán al Gobierno de las Comunidades Autónomas en que radiquen los Ayuntamientos interesados, cuando en el Estatuto de Autonomía de las mismas se le atribuyan facultades de tutela financiera sobre los Municipios.

Efectivamente, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, recoge en su artículo 62, competencias sobre la tutela financiera de los Entes Locales, respetando su autonomía, y de acuerdo con el artículo 13.3 del Estatuto.

A su vez, la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 19 de julio de 1983, determina en su artículo 3.2º, que corresponderá a la administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma la ejecución de los acuerdos, decisiones y previsiones del Consejo de Gobierno, en materia de tutela financiera de los Entes Locales.

Por todo ello, a propuesta de la Consejería de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 8 de abril de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo 1º. Los municipios andaluces con población de derecho inferior a los 100.000 habitantes, cuyos Ayuntamientos deseen establecer el impuesto municipal de radicación en el término de su jurisdicción, deberán remitir la correspondiente solicitud a la Consejería de Hacienda, adjuntando expediente.

Artículo 2º. El mencionado expediente municipal constará de la siguiente documentación:

Solicitud motivada de autorización para establecer el impuesto.

Copia del acuerdo plenario inicial de imposición y ordenación del tributo que se pretende establecer adoptado con el quorum señalado por el artículo 47-3 h) de la Ley de Bases del Régimen Local.

Certificación de la publicación del acuerdo en la forma señalada por el artículo 188, 1 y 2 del Texto Refundido del Régimen Local.

Certificado del resultado de la información pública.  
Reclamaciones presentadas debidamente informados por la Alcaldía, previo dictamen de Intervención.

Artículo 3º. La Consejería de Hacienda con su informe pasará el expediente a la de Gobernación a fin de que ésta, asimismo, emita el informe correspondiente.

Una vez emitidos ambos informes, se redactará una propuesta conjunta de resolución de ambas Consejerías que será elevada al Consejo de Gobierno.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los distintos servicios públicos del ayuntamiento de Cádiz.*

Convocada huelga por el Comité del Ayuntamiento de Cádiz, para los días 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo y 1, 2, 3, 4 y 5 de junio del presente año, dado el carácter de servicio público necesario para la Comunidad de algunos de los centros afectados, conlleva que no puedan quedar paralizados por el legítimo derecho a la huelga que ampara al personal convocante.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

### DISPONGO

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará al personal de los distintos Centros de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, durante los días 25, 26, 27, 28, 29 de mayo y 1, 2, 3, 4 y 5 de junio del presente año, se entenderá condicionada al mantenimiento de Servicios Mínimos en aquellas actividades que sean servicios públicos necesarios a la Comunidad.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y Gobernación, se determinarán, oído el Comité de huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán a la tramitación y efectos de las peticiones que lo motivan.

### DISPOSICION FINAL :

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y Seguridad Social y Admón Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Gobernación de Cádiz.

*ORDEN de 18 de mayo de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio de recogida de basuras en Benalmádena (Málaga), realizados por la empresa Antonio Quesada Jara.*

Convocada huelga para el Personal de la Empresa «Antonio Quesada Jara», encargada del servicio de recogida de basuras en Benalmádena (Málaga) desde el día 29 de mayo del presente año con carácter de indefinida, y dado el carácter de servicio público necesario para la Comunidad, desarrollado se deriva que dicha actividad no puede quedar paralizada por el legítimo derecho a la huelga que ampara al personal convocante.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como es la defensa de la solubridad pública.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10,2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; el artículo 17,2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 1983,

### DISPONGO

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará al personal de la Empresa «Antonio Quesada Jara», encargada del servicio de recogida de basuras de Benalmádena (Málaga) desde el día 29 de mayo del presente año, con carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de Servicios Mínimos.

Artículo 2°. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y Gobernación, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán a la tramitación y efectos de las peticiones que lo motivan.

### DISPOSICION FINAL:

Disposición Final: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y Seguridad Social y Admón Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Gobernación de Málaga.

## CONSEJERIA DE SALUD

*DECRETO 118/1987, de 29 de abril, por el que se asignan medios personales y materiales al Servicio Andaluz de Salud.*

Por Decreto 80/1987, de 25 de marzo, se ha procedido a la ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.), cumpliéndose así las previsiones establecidas en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1986, de 6 de mayo.

La puesta en funcionamiento del citado organismo autónomo exige, en virtud de las competencias y funciones que se le atribuyen, una redistribución de los medios personales y materiales asignados a la Consejería de Salud, como consecuencia de los Decretos 35/1981, de 22 de junio; 40/1984, de 29 de febrero y 220/1985, de 9 de octubre, relativos, respectivamente, a los traspasos en materia de sanidad nacional, asistencia sanitaria de la Seguridad Social y AISNA.

Por el presente Decreto se asignan al S.A.S. los recursos,

personales y materiales, correspondientes para el cumplimiento de sus fines.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo 1º Queda asignada al Servicio Andaluz de Salud la gestión de los centros y Servicios Sanitarios correspondientes a:

- Los transferidos por el Real Decreto 1118/1981, de 24 de abril.
- La Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía y los Centros en ella integrados.
- La Administración Institucional de la Sanidad Nacional en Andalucía.
- Las Corporaciones Locales, cuando en virtud de convenio o disposición legal, que estén o pasen a estar administrados por la Junta de Andalucía.

Artículo 2º. Se asigna al Servicio Andaluz de Salud el siguiente personal:

1. El personal transferido para la gestión de las funciones y servicios de la Seguridad Social en Andalucía.
2. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de la Administración de la Comunidad Autónoma que presten servicios en este Organismo.
3. Los funcionarios procedentes de los Cuerpos Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local transferidos a la Junta de Andalucía.
4. El personal procedente de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional transferido a la Junta de Andalucía.
5. El personal que viene prestando sus servicios en los Hospitales Clínicos de Andalucía.
6. El personal adscrito y que se le adscriba procedente de otras Instituciones.

Artículo 3º. Se afectan al Servicio Andaluz de Salud los derechos y obligaciones de todo índole cuya titularidad corresponde a la Junta de Andalucía afectos a los recursos de salud y asistencia sanitaria.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Salud para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Segunda. Por la Consejería de Salud, se publicarán las relaciones de recursos personales y materiales a que se refiere la presente norma.

Sevilla, 29 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

DECRETO 119/87, de 29 de abril, por el que se regula el régimen de integración de determinados centros en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud.

El artículo 85 de la Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, previo la supresión de determinados organismos autónomos, entre ellos, la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA), así como la integración en la Seguridad Social de sus Centros, Servicios y Establecimientos.

Prorrogado tal mandato legal por la Ley 46/85, de 27 de diciembre y Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y 1987 respectivamente, por el Real Decreto 187/87, de 23 de enero, se suprime el Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional y se adscriben algunos centros dependientes del mismo al INSALUD (BOE de 10 de febrero).

Por otra parte, traspasadas las funciones y servicios del AISNA a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1713/85, de 1 de agosto, e implantado el modelo de organización

sanitaria en Andalucía por Ley 8/1986, de 6 de mayo, creadora del Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) cuya ordenación y organización ha sido efectuada por Decreto 80/87, de 25 de marzo, procede regular la integración de los centros en dicha Red Asistencial, así como el personal del AISNA transferido que corresponda, en el régimen estatutario de la Seguridad Social.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Salud, con los informes favorables de las Consejerías de Hacienda y de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de abril de 1987,

#### DISPONGO:

Artículo 1º. 1. Todos los Centros, Servicios o Establecimientos traspasados en virtud del Real Decreto 1713/85, de 1 de agosto, quedan integrados con todos sus medios personales, patrimoniales, materiales y presupuestarios en la Red Asistencial dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

2. Todo el personal que actualmente presta sus servicios en los mismos, quedan adscritos al Organismo Autónomo Servicio Andaluz de Salud.

Artículo 2º. El Servicio Andaluz de Salud se subroga en todos los derechos y obligaciones, respecto de dichos servicios e Instituciones, provenientes de la gestión o administración de los centros, servicios y establecimientos que se adscriben al mismo.

Artículo 3º. El personal que presta servicios en los centros, servicios y establecimientos que se integran en el Servicio Andaluz de Salud, queda afectado por las siguientes normas:

a) Los funcionarios sanitarios transferidos por Real Decreto 1713/1985, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del AISNA, podrán optar por integrarse en el régimen estatutario de la Seguridad Social, de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca, o por permanecer en su actual situación funcional, integrándose en el Cuerpo correspondiente de la Función Pública Andaluza, de conformidad con lo establecido en la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

b) Los funcionarios de carrera no sanitarios, así como los de la Administración de la Seguridad Social transferidos y aquellos o los que se refiere la Disposición Transitoria Séptima 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, con destino en los centros a que se refiere la presente Disposición, continuarán prestando servicio en los mismos, integrados en los Cuerpos y Especialidades establecidos en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y Decreto 365/1986 de 19 de noviembre, sin perjuicio de cuantos derechos y obligaciones les reconoce la normativa de aplicación.

c) El personal funcionario comprendido en los párrafos anteriores, seguirá en la misma situación prestando servicios en los centros, servicios o establecimientos en que viniese haciéndolo, siéndole de aplicación la dispuesta en la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

d) Se adscribe al Servicio Andaluz de Salud el personal laboral, sanitario y no sanitario, que viene prestando servicios en los centros a que se refiere el presente Decreto, respetándose en todo caso los respectivos contratos de trabajo. Reglamentariamente se determinarán las condiciones en que este personal podrá ejercitar la opción de integrarse en el régimen estatutario de la Seguridad Social, de conformidad con las homologaciones que se fijen al efecto.

Artículo 4º. El personal que se integre en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud, habrá de atenerse en cuanto a la prestación de sus servicios al régimen establecido por dicho Organismo.

Artículo 5º. El personal a que se refiere el artículo anterior que se integre en el Servicio Andaluz de Salud, mantendrá el régimen de previsión social que le corresponda.

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Dentro de las disponibilidades financieras de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se tendrán en cuenta las necesidades presupuestarias de todo orden al objeto de financiar el coste de funcionamiento de los centros y personal que se integra, así como los gastos necesarios para adecuar cada centro, en la referente a instalaciones, personal y medios, a la actual red asistencial del Servicio Andaluz de Salud conforme a su planificación. Lo establecido en esta disposición se instrumentará de acuerdo con los mecanismos previstos en las leyes presupuestarias.

Segunda. Los recursos económicos que generen las Instituciones que se integran en la Red Asistencial del Servicio Andaluz de Salud, se ingresarán a favor de la Tesorería General de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**DISPOSICION FINAL**

Se autoriza al Consejero de Salud para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo de lo establecido en este Decreto, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 29 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

*ACUERDO de 22 de abril de 1987, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza al Consejero de Salud para la firma de un convenio con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo para el desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía de los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas.*

La ejecución del Plan Nacional sobre Drogas, exige el desarrollo de una acción coordinadora de las Administraciones Públicas y la participación de las Instituciones Sociales y de los ciudadanos en general para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de droga.

A tales efectos, la Ley 21/1986, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, consigna en el programa «317 A» «Plan Nacional sobre Drogas», créditos afectados a Comunidades Autónomas derivadas del «Plan Nacional sobre Drogas».

Siendo, asimismo, de interés prioritario para la Comunidad Autónoma de Andalucía afrontar el tema de la drogodependencia aunando esfuerzos y recursos de las distintas Instituciones Públicas implicadas, se considera conveniente el desarrollo de actuaciones y programas conjuntos con la Administración del Estado, en el marco de una máxima colaboración entre ambas Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del día 22 de abril de 1987,

**ACUERDA**

Autorizar al Consejero de Salud a la firma de un Convenio, que se acompaña como Anexa al presente Acuerdo, con la Delegación del Gobierno para el «Plan Nacional sobre Drogas» adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

**Reunidos de una parte:**

El Ilmo. Sr. D. Miguel Solans Sateras, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en representación de la Administración del Estado.

**Y de Otra:**

El Excmo. Sr. D. Eduardo Rejón Gieb, Consejero de Salud, responsable del Plan sobre Drogas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en representación de la Administración de dicha Comunidad Autónoma.

**MANIFIESTAN:**

Primero: Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Consejería de Salud coinciden en la necesidad de que exista una colaboración mutua al objeto de abordar adecuadamente los problemas relacionados con el uso de drogas.

Segundo: Que ambas partes consideran primordial el estableci-

miento de acciones conjuntas a efectos, señaladamente, del desarrollo de las prioridades del Plan Nacional sobre Drogas para 1987, establecidas por el Grupo Interministerial y por la Conferencia Sectorial correspondiente.

Tercero: Que a dicho objetivo se dirige lo dispuesto en la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, al consignar en el Programa 317A «Plan Nacional sobre Drogas», clasificación orgánico-económica 26.10.451, créditos afectados a Comunidades Autónomas para el desarrollo de los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas por una cuantía de mil doscientos veinticuatro millones de pesetas (1.224.000.000 ptas.).

Por consiguiente, teniendo en cuenta las manifestaciones que preceden, las partes intervinientes en este acto, en virtud de la representación que ostentan.

**ACUERDAN:**

Primero: 1. A efectos de lo que se prevé en el presente acuerdo la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrollará en 1987 los programas que, de manera sucinta y por su coste global, se relacionan a continuación:

Centros Provinciales de Drogodependencias .....	144.000
Centros de Salud	
(Plan Piloto 4 Centros) .....	1.500
Unidades Hospitalarias de Desintoxicación .....	120.000
Lopera .....	37.221
Conciertos con Centros Asistenciales privados .....	65.000

2. Al objeto de determinar las actuaciones específicas así como el calendario de desarrollo de los programas a que se refiere el apartado anterior, ambas partes suscriben el documento que figura como anexo al presente acuerdo.

Segundo: La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas contribuirá a la financiación de los programas mencionados en el punto primero del presente acuerdo según el siguiente detalle:

Centros Provinciales de Drogodependencias .....	72.000
Centros de Salud	
(Plan Piloto 4 Centros) .....	1.500
Conciertos con Centros Asistenciales privados .....	40.000
Servicio de atención a menores .....	6.000
SIDA .....	2.480
Sistema de Información .....	3.700
Centro de Documentación .....	2.700
Teléfono Informativo .....	2.000
Formación .....	8.500
Fomento del movimiento asociativo .....	25.000
Red de Artesanos .....	17.00
Pisos de Reinserción .....	12.000
Servicio de atención a menores .....	11.000
Metadona .....	9.000
SIDA .....	2.480.000
Investigación sobre consumo y	
actitudes de la población .....	5.000
Sistema de Información .....	6.700.000
Centro de Documentación .....	6.700.000
Teléfono Informativo .....	5.000
Alcaid .....	4.500
Formación .....	14.500
Disco .....	6.272
Publicaciones .....	10.000
Campañas .....	34.728
Fomento del movimiento asociativo .....	45.000
Red de Artesanos .....	32.100
Pisos de Reinserción .....	22.296
Centros Ocupacionales .....	26.040
Promoción del voluntariado social .....	5.000
Evaluación de tratamientos .....	2.000
Centros ocupacionales .....	9.500
Promoción del voluntariado social .....	1.000
Evaluación de tratamientos .....	1.500

Tercero: La ayuda concedida se hará efectiva por cuartas partes de acuerdo con lo que al efecto establece la norma 1.5.b) de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de febrero de 1987, por la que se aprueba el Plan de distribución de Fondos del Tesoro Público para 1987 (BOE 9.3.87).

Cuarto: La Comunidad Autónoma de Andalucía desarrollará los programas y servicios objeto del presente acuerdo según los criterios establecidos en el Plan Nacional sobre Drogas.

Quinto: 1. La Comunidad Autónoma de Andalucía, remitirá a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en cumplimiento de lo que establece el artículo 65, tres, de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la documentación siguiente:

a) Un estado trimestral de situación de los fondos correspondientes a la subvención otorgada dentro del mes siguiente a cada trimestre anual y con referencia a las operaciones realizadas en el mismo.

b) El estado de las obligaciones reconocidas y pagos realizados hasta el cierre de cada ejercicio económico.

2. Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía remitirá por la misma vía al mencionado Centro Directivo una memoria trimestral comprensiva del grado de cumplimiento de los diversos apartados a que hace referencia el anexo al presente acuerdo.

Por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Fdo. Por la Comunidad Autónoma de Andalucía, Fdo.

### CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 112/1987, de 22 de abril, por el que se asignan a la Consejería de Cultura medios adscritos a los servicios traspasados a la Junta de Andalucía en materia de cultura.

El Real Decreto 2764/1986 de 30 de diciembre, transfiere a la

Comunidad Autónoma medios adscritos a los servicios en materia de Cultura. Dado que los medios que ahora se transfieren vienen a modificar y completar el inventario de bienes inmuebles traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 864/1984 de 29 de febrero y que fueron atribuidos por Decreto 180/1984 de 19 de junio a la Consejería de Cultura, ello obliga a tenor de lo dispuesto en el Decreto 12/1985 de 22 de enero, sobre la Estructura Orgánica de la mencionada Consejería, a asignar a este Departamento los medios traspasados, sin perjuicio de su posterior asignación al órgano o dependencia correspondiente.

En consecuencia, y en virtud de las competencias que me otorga el apartado ocho del artículo 16 de la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejo de Cultura previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril de 1987,

DISPONGO :

Artículo único. Se asignan a la Consejería de Cultura los medios transferidos a la Junta de Andalucía en materia de Cultura, por Real Decreto 2764/1986 de 30 de diciembre.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1987.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de abril de 1987, por la que se integran en el cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores Generales (A.1.1.) a los funcionarios del cuerpo de Inspectores al servicio de la administración educativa que figuran en el anexo I.

En desarrollo de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 365/1986, de 19 de noviembre (BOJA nº 109) regula la integración de los funcionarios de otras Administraciones Públicas, en los Cuerpos propios de esta Comunidad.

No obstante, la Disposición Adicional Segunda del citado Decreto, establece que los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, se regirán en esta materia, por sus normas específicas.

Aprobado el Decreto 65/1987, de 11 de marzo, sobre ordenación de la función inspectora que establece la integración de dicho colectivo en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad de Administradores Generales A.1.1; examinada la propuesta formulada por la Secretaría General para la Función Pública y en virtud de las facultades que me confiere el Art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 26 de julio

DISPONGO :

Primero. Nombrar funcionarios de la Junta de Andalucía a los miembros del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa, que en el Anexo I se relacionan.

Segundo. Integrar a dichos funcionarios en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad de Administradores Generales (A.1.1), con efectos del día 4 de abril de 1987, fecha de entrada en vigor del Decreto 65/1987, de 11 de marzo, respetándosele el

tiempo de servicios a la Administración que tuvieren reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la Ley de procedimiento Administrativo.

Sevilla, 23 de abril de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

#### ANEXO I

#### FUNCIONARIOS PROCEDENTES DEL CUERPO DE INSPECTORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION EDUCATIVA

CUERPO ..... All

D.N.I	NOMBRE
29862758	ACERO DOBLAS FRANCISCO
08494289	ALMELDA NESI JOSE FEDERICO
09656361	ALVAREZ ALVAREZ MARIA ISABEL
26338495	ANDREU MARTINEZ SEVERIANO
34472104	ARGAIZ GONZALEZ PILAR
23362609	AVILES MARTINEZ MANUEL
35216386	AZPEITIA LAMANA JESUS
26380009	BATANAZ PALOMARES LUIS
26638500	BEJARANO GALISTEO DIEGO
27783390	BERNAL MORA ELOY
00154648	BRAVO IZQUIERDO ANDRES

33595116 BRAVO LOZANO MARIA ARSELINA  
 23540035 BURGOS ALONSO VICTOR MANUEL  
 23355962 CAÑADAS CRUZ MIGUEL  
 01295855 CANO CALERO MANUEL  
 00849728 CARRASCO FEO RAMON  
 04074938 CARRILLO JIMENEZ MARIANO  
 26392582 CASAS GARCIA ANTONIO  
 24668852 CASTILLO GUZMAN MARIA TERESA DEL  
 02816387 CEPAS TORRES ANTONIO  
 29806918 CORDOBA HERRERA MARIA ANGELES  
 23406108 CORREA ACOSTA ANTONIO  
 19110441 DEBON TOFOSEA SANTIAGO  
 23383916 DELGADO CATALAN JOSE  
 24648481 DENIS ZAMBRANA MARIA DOLORES  
 16762761 DIEZ GARCIA JUAN  
 25555791 DURAN GRANDE FERNANDO  
 28131779 ELENA MARTIN CONCEPCION  
 36880799 ESPINOSA ALARCON ANDRES  
 13277653 ESPINOSA MANSO CARLOS  
 16762036 ESTEBAN DE GRACIA JULIAN  
 26392347 FERNANDEZ POZAR FRANCISCO  
 18604453 FRANCES LAFUENTE AMANDO E  
 29923383 GAÑAN TORRALBO ALFONSO  
 01448864 GARCIA BELLVER JUAN  
 04931790 GARCIA CALVO JOSE  
 06820536 GARCIA CARRASCO JESUS  
 06731337 GARCIA CARRASCO RAMON  
 74614280 GARCIA GARCIA JOSE MANUEL  
 30932704 GARCIA GARCIA LORENZO  
 32000183 GARCIA REQUENA FILOMENA  
 25519342 GARCIA RODRIGUEZ REMEDIOS  
 08673174 GARCIA TENA ANTONIO  
 06484121 GARRUDO DIAS TOMAS  
 23611525 GARZON RODRIGUEZ ELADIO  
 25853474 GEA PEINADO JESUS  
 27194513 GOMEZ NAVARRO CARLOS  
 23527263 GONZALEZ DIAZ RAMON  
 23705906 GONZALEZ JIMENEZ ANTONIO  
 25827082 GONZALEZ ORTEGA JOSE  
 15197434 GRIJALBA CASTAÑOS COVADONGA  
 26338754 GUTIERREZ GONZALEZ DIEGO  
 29941966 HERRERA GARCIA FERNANDO  
 25872318 IGUERUELO ESTRELLA ANTONIO  
 29931530 LARA ROMAN JUAN MANUEL  
 07692335 LOPEZ ANTA LAMBERTO  
 00004372 LOPEZ CAÑETE JOSE  
 25841610 LOPEZ EISMAN JUAN CARLOS  
 24937094 LORENTE DOCHADO EDUARDO  
 24674057 LORENTE DOCHADO JOSE DIEGO  
 24692505 LORENTE DOCHADO MIGUEL  
 27856368 LUCEÑO CAMPOS JOSE LUIS  
 26076697 LUQUE LUCENA MANUEL  
 06346118 MACIAS LOPEZ ANA MARIA  
 05601194 MARTINEZ MONTERO JAIME  
 26148926 MARTINEZ RUIZ ANA PILAR  
 03257677 MATAMALA AREVALILLO JESUS  
 07315768 MATEOS CANELO LUIS  
 08671185 MELARA RAMOS PILAR  
 24560796 MENDEZ GARCIA ANDRES  
 23625800 MERCADO VILCHES JOSE  
 16661402 MISER CASTRO MARIA ESTHER  
 01313650 MOLINA MOLEON JUAN  
 11544038 MONTERO BERNAL LUIS  
 24565614 MORENO LOPEZ ELENA  
 32002730 MUÑOZ LUQUE BERTA  
 04043120 MURCIA VALENCIA ANASTASIO  
 12644528 NIETO GIL JESUS MARIA  
 45015193 NIETO ORTIZ JOSE JESUS  
 29931967 OJEDA AGUILERA VICTORIANO  
 23604117 ORIA RODRIGUEZ JOSE  
 24599915 ORTEGA MARTINEZ CRISTOBAL  
 25848500 ORTIZ DIAZ CARLOS  
 17928297 ORUS ZEREZUELA JOSE  
 00189860 PIORNO FLORES MARIA DE LOS ANGELES  
 01051684 PULIDO BERNABE CONSUELO  
 34430438 QUINTAS FERRO GONZALO  
 27058363 RAMOS SANTANDER JOSE  
 03587620 RELAÑO FERNANDEZ INES  
 27012987 RELAÑO FERNANDEZ ROSA

03388597 RINCON NICOLAS RUBEN  
 00560720 RIVERA VILA ELENA  
 27177700 RODRIGUEZ LOPEZ-CANIZARES ANTONIO  
 31783530 RODRIGUEZ RODRIGUEZ RICARDO  
 74599398 RUIZ MARTINEZ ALFREDO  
 25849159 RUIZ RUIZ JOSE  
 09602469 SALAN PANIAGUA ANTONIA  
 05509979 SANCHEZ VIZCAINO OCAÑA MARIA JESUS  
 04936772 SERRANO HERAS JOSE  
 06319126 SERRANO TOME ADOLFO  
 26076320 SOLER RUIZ ARTURO ERNESTO  
 30933434 SOLIS LUCENA ARACELI  
 45035904 TORRALBA MARTINEZ ANTONIO  
 24987301 TORREMOCHA DURAN MANUEL  
 45035912 TREJO ARTERO MATIAS  
 29379963 VALERA MORANO LUIS  
 00702819 VARGAS-MACHUCA GARCIA TEODOSIO  
 45210795 VENTURA LIMOSNER MANUEL  
 51571729 VERA GUERRERO JULIANA  
 24905935 VERGE LOZANO FRANCISCO  
 24926201 VILLALBA DIAZ SEBASTIAN  
 03331442 YERRO MAINAR MERCEDES DEL

## CONSEJERIA DE HACIENDA

DECRETO 126/1987, de 14 de mayo, por el que se cesa, por pase a otro destino, a don Juan Carmona de Cózar, como Director General de Presupuestos de la Consejería.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, como Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda, a D. Juan Carmona de Cózar, por pase a otro destino.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
 Y CAMOYAN  
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
 Consejero de Hacienda

DECRETO 127/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese a petición propia, de don Juan Antonio Cortecero Montijano, como Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

### DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda, a D. Juan Antonio Cortecero Montijano, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
 Y CAMOYAN  
 Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
 Consejero de Hacienda

DECRETO 128/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Bautista Esteban González como Director General de Patrimonio, de la Consejería.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, como Director General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, a D. Juan Bautista Esteban González, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

*DECRETO 129/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Campos Aparici, como Director General de Presupuestos de la Consejería.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en nombrar a Don Eduardo Campos Aparici, como Director General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

*DECRETO 130/1987, de 14 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Montes Romero-Camacho, como Secretario General Técnico de la Consejería.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Francisco Montes Romero-Camacho, como Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

*DECRETO 131/1987, de 14 de mayo, por el que se nombra a don Antonio Jesús Baigorri Matamala como Director General de Patrimonio de la Consejería.*

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en nombrar a D. Antonio Jesús Baigorri

Matamala, como Director General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda

**CONSEJERIA DE SALUD**

*DECRETO 132/1987, de 14 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Carmona de Cózar como Director General de Gestión Presupuestario del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 1987,

**DISPONGO:**

Artículo único. Vengo en nombrar a Don Juan Carmona de Cózar, como Director General de Gestión Presupuestaria del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de la universidad de Granada, por la que se nombra a doña Sacramento Espigares Martín, profesora titular de Escuela Universitaria de esta universidad adscrita al área de conocimiento de Enfermería.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Enfermería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (Boletín Oficial del Estado 26.2.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Sacramento Espigares Martín, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Enfermería».

Granada, 24 de abril de 1987.- El Rector, José Vida Soria

*CORRECCION de errata de la Orden de 18 de diciembre de 1986, por la que se adscribía con carácter definitiva, a los IB núm. 2 de El Puerto de Santa María (Cádiz) e IB de Moguer (Huelva), al profesorado afectado por el desdoblamiento de los IB Pedro Muñoz Seca de El Puerto de Santa María (Cádiz) e IB de Palos de la Frontera (Huelva) respectivamente (BOJA núm. 3, de 16.1.87).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a

continuación se transcribe la oportuna rectificación:  
 Página 130 (Anexo II).  
 Donde dice: «Asignatura: Ciencias Naturales  
 Antonio Gómez Rodríguez - N.R.P. A48EC-29.563  
 I.B. N° 4 de Jerez de la Frontera (Cádiz)»

Debe decir: «Asignatura: Ciencias Naturales  
 José Antonio Gómez Rodríguez - N.R.P. A48EC-29.563  
 I.B. de Chipiona (Cádiz)».

Sevilla, 19 de mayo de 1987

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 2 de abril de 1987, de la universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la escala de auxiliares de esta universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 163/1985 de 17 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.E. del 25 de enero de 1986), y con el fin de otender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidos en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3,el de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla con sujeción a las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 50 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1. El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 25 plazas.

1.1.2. El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 25 plazas.

1.1.3. Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido la fase de oposición del sistema de promoción interna, finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4. Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3. del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, (BOE del 16 de enero de 1986), tendrán en todo caso preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.5. Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2. A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984 de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre (BOE de 21 de diciembre), el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, los Estatutos de la Universidad de Sevilla y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.4. El Programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por estos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la base 1.1.4. de esta convocatoria.

1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de junio de 1987.

Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad, hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3. Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los aspirantes que concurren a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado a la Escala Subalterna de la Universidad de Sevilla o al Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado, tener destino en propiedad en esta Universidad y poseer una antigüedad de, al menos, tres años en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan y reunir los demás requisitos exigidos.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1. y 2.2. deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

##### 3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones del Gobierno de Ceuta y Melilla, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en los Rectorados de todas las Universidades Públicas del Estado. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.

Los aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, deberán presentar certificación, según modelo contenido en el Anexo V, expedida por los Servicios de Personal del Departamento al que el Cuerpo/Escala o que pertenezca el funcionario esté adscrito, acreditativo de su antigüedad en el mismo, así como cuanta documentación estime oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en el art. 34.2. del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

3.2. La presentación de solicitudes (ejemplar número 1) «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud se hará en el Rectorado de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y se dirigirá al Rector de la Universidad.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españoles correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4. Los derechos de examen serán de 1.200 pts. y se ingresarán en la c/c n° 01.873922.5 del Banco Meridional, Plaza Nueva, Sevilla, bajo el nombre de «Universidad de Sevilla. Oposiciones».

En la solicitud deberá figurar el sello de la mencionada entidad

bancaria o Caja de Ahorros, acreditativo del pago de los derechos y cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en la Caja de Ahorro o Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

4.1. Espirado el plazo de presentación de instancias el Rector de la Universidad de Sevilla, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del D.N.I.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Rector de la Universidad convocante, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, de oficio, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

#### 5. TRIBUNALES

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a estas pruebas.

5.2. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Los Presidentes podrán solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial del Estado, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal, acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal, resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal, se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.7. El Tribunal, podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad convocante.

5.8. El Tribunal calificador, adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías, gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo

soliciten, en la forma prevista en la base 3.3. las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 22) o cualquiera otros equivalentes previa aprobación por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal, tendrá su sede en el Rectorado calle San Fernando, teléfono 22.59.09 y 21.86.00.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones les sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.11. El Tribunal, que actúe en estas pruebas selectivas, tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio (BOE del 16).

5.12. En el supuesto de existencia de varios Tribunales calificadores el Presidente del Tribunal número uno ejercerá las tareas de coordinación.

5.13. En ningún caso los Tribunales podrán aprobar ni declarar que han superada las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazos convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

#### 6. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra D, de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987, (Boletín Oficial del Estado de 18 de febrero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 9 de febrero.

6.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3. Las aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

6.4. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede de los Tribunales, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.5. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad convocante, comunicándole asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición, ante la misma Autoridad indicada en el párrafo anterior.

#### 7. LISTA DE APROBADOS

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede de los Tribunales señalada en la base 5.10. y en aquellos otros que estimen oportuno, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

El Presidente del Tribunal o en su caso el Tribunal coordinador, enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios.

#### 8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

8.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en el Rectorado los siguientes documentos:

A. Fotocopia debidamente cotejada del título de Graduado

Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

Recibirán la misma consideración cuantos tengan aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido plan de estudios de Bachillerato.

B. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.

C. Las aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de tareas y funciones correspondientes.

8.2. Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública o del Ministerio u Organismo de que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios así como la fecha de su cumplimiento.

8.3. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1. no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

8.4. La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados, deberá realizarse por orden de puntuación, previa oferta de los mismos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 1.1.4.

8.5. Por la autoridad convocante y a propuesta del Tribunal Colificador se procederá al nombramiento de funcionario de carrera, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado con indicación de destino adjudicado.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes aprobados, del ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas selectivas enviado a la Universidad convocante, con el apartado «reservado para la Administración» debidamente cumplimentado así como el certificado a que se refiere la base 3.1.

## 9. NORMA FINAL

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 2 de abril de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

## ANEXO I

### EJERCICIOS Y VALORACION

#### I.A. Ejercicios

Sistema de promoción interna: El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases:

##### Concurso y oposición

En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme al punto I.B., los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, en alguno de los Cuerpos o Escuelas señalados en la base 2.2. de la misma, así como el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe en la misma fecha.

La fase de oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa de estas pruebas. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión. Primera parte: Se presentará a los aspirantes un texto castellano con faltas de ortografía, y sin signo alguno de puntuación. Este texto se transcribirá a máquina con las correcciones ortográficas y con la puntuación pertinente. El tiempo de esta primera parte será de quince minutos. Segunda parte: Consistirá en copiar a máquina durante diez minutos un texto que se facilitará a los aspirantes, valorándose el número de pulsaciones y su presentación general. No se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras ni ningún otro tipo de corrector, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición.

Sistema de acceso libre: El procedimiento de selección de los aspirantes para ingreso por el sistema general de acceso libre constará de las siguientes fases:

#### Concurso y oposición

Fase de Concurso: En la fase de concurso se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado-administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se hubieren iniciado antes del día 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaren prestando en dicha fecha. Dichos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encuentra el día de terminación del plazo de presentación de instancias bajo una relación de trabajo de carácter permanente en esta Universidad.

Fase de Oposición: La oposición estará formada por los dos ejercicios que a continuación se indican, siendo ambos eliminatorios, a excepción de la parte optativa y de mérito:

Primer ejercicio: Constará de dos partes a realizar en una misma sesión. Primera parte: Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico y de conocimientos generales, dirigido a apreciar los aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de los plazos que se convocan. Segunda parte: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas basado en el contenido del programa de estas pruebas. Ambos cuestionarios estarán compuestos por preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta. El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Constará de tres partes a realizar en una misma sesión. Primera parte: Se presentará a los aspirantes un texto castellano con faltas de ortografía, y sin signo alguno de puntuación. Este texto se transcribirá a máquina con las correcciones ortográficas y con la puntuación pertinente. El tiempo de esta primera parte será de quince minutos. Segunda parte: Consistirá en copiar a máquina durante diez minutos un texto que se facilitará a los aspirantes. Se exigirá una velocidad mínima de 250 pulsaciones netas por minuto. A efectos de puntuación, si se utilizan máquinas eléctricas 280 pulsaciones netas equivaldrán a las 250 pulsaciones en máquina manual. No se admitirán máquinas con memoria ni con cintas correctoras ni ningún otro tipo de corrector, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición. Tercera parte: Optativa y de mérito. Consistirá en la toma taquigráfica o mono de un dictado a una velocidad de 80 a 100 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos. La transcripción de la taquigrafía deberá realizarse necesariamente a máquina y el tiempo concedido para ello será de veinte minutos.

#### I.B. Valoración

Sistema de promoción interna: Fase de Concurso: La valoración de los méritos señalados en el punto I.A. se realizará de la forma siguiente:

a) Antigüedad. La antigüedad del funcionario en los Cuerpos, o Escuelas a que se refiere la base 2.2. se valorará hasta un máximo de 6,50 puntos, teniendo en cuenta a estos efectos los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria, asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,20 puntos hasta el límite máximo expuesto.

b) Puesto de trabajo. Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de la publicación de esta convocatoria, se otorgará la siguiente puntuación: Nivel cinco, cuatro puntos, y por cada unidad de nivel que exceda de cinco, 0,50 puntos hasta un máximo de 6,50 puntos.

La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones, con independencia de los efectos económicos de las mismas.

c) Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer el

orden definitivo de aspirantes aprobados.

Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

Fase de oposición:

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

b) Segundo ejercicio: La primera parte se calificará de cero a tres puntos y la segunda parte de cero a siete puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos entre ambas, no pudiendo obtener cero en la primera parte.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.

Sistema de acceso libre:

Fase de Concurso: La valoración de los méritos a que se refiere el punto I.A. se calificarán otorgando a los aspirantes 0,20 puntos por mes de servicios efectivos prestados (2,40 puntos por año), hasta un máximo de 13,50 puntos.

Los puntos así obtenidos en la fase de concurso se aplicarán por el Tribunal a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición de forma tal que sumados a los obtenidos, la calificación de éstos, alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en las convocatorias para poder superar cada uno de los mismos. Dicha aplicación no será posible cuando en alguno de los ejercicios de la fase de oposición hayan obtenido la calificación de cero puntos.

Los puntos de la fase de concurso que no hayan necesitado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

Fase de oposición: Aspirantes por el sistema general de acceso libre. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente.

b) Segundo ejercicio: Las dos primeras partes obligatorias se calificarán: La primera parte de cero a tres puntos y la segunda parte de cero a siete puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de cinco puntos entre ambas, no pudiendo obtener cero en la primera parte. La tercera parte, optativa y de mérito, se calificará de cero a cinco puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio.

## ANEXO II

### TEMARIO

1. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial consideración al archivo de gestión.

2. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación del expediente. Documentación de apoyo informativo. Criterios de ordenación de archivo. El archivo como fuente de información: Servicio del archivo.

3. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación de archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento: Escritos oficiales.

4. El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.

5. La automatización de oficinas. Concepto y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. El tratamiento de textos. Archivo y agenda electrónica.

6. La participación de España en Organizaciones internacionales: Especial consideración a las Naciones Unidas. La integración de España en las Comunidades Europeas.

7. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

8. La Corona. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey. El Refrendo.

9. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los Tratados internacionales.

10. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Espa-

ñola.

11. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

12. Los Presupuestos Generales del Estado: Características. Ciclo presupuestario. El Tribunal de Cuentas.

13. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos Autónomos. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.

14. La organización territorial del Estado en la constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las Comunidades autónomas: Su constitución, competencias, los Estatutos de Autonomía.

15. El Procedimiento Administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

16. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

17. El sistema español de Seguridad Social. Régimen General: Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones.

18. La Universidad de Sevilla, Organización Académica y Régimen Económico-Administrativo.

19. La Universidad de Sevilla. Organos de Gobierno Colegiados y Unipersonales. El Consejo Social.

20. La Universidad de Sevilla. Clases y Régimen Jurídico del Profesorado. Clases y Régimen Jurídico del Personal de Administración y Servicios. El alumnado Universitario.

## ANEXO III

### Tribunales

Presidente: D. José M<sup>o</sup> Vega Piqueres, Catedrático de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Massot Fernández, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Gerente de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Crespo Prieto, funcionario de la Escala Administrativa y Jefe de Sección con destino en la Universidad de Sevilla.

D. José Manuel Jiménez Cañete, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública y Jefe de Servicio de la Universidad de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. Andrés Cabezas Romero, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Gerente de la Universidad de Córdoba, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

D<sup>o</sup> Carmen Anguita Serrador, funcionaria del Cuerpo General de Gestión de la Administración del Estado, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Secretario: D. Juan Calvo Moya, funcionario de la Escala Administrativa y Jefe de Sección de la Universidad de Sevilla.

## SUPLENTE

Presidente: D<sup>o</sup> Teresa López de Lemus, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Jefe de Sección de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Torreblanca Vergara, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico, con destino en la Universidad de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

D. Luis Llorente Hernández, funcionario del Cuerpo Superior Postal, Gerente de la Universidad de Málaga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades.

D<sup>o</sup> Eloísa Alonso de Caso y Mejías, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Amiga Méndez, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla.

D<sup>o</sup> Manuela Huertos Sánchez, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: D<sup>o</sup> Antonia Fernández Arroyo, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con

destino en la Universidad de Sevilla.

**ANEXO IV**

....., con domicilio en .....  
 y con Documento Nacional de Identidad n° .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado  
 funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado  
 del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se  
 halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1987

**ANEXO V**

D. ....  
**CARGO** .....  
**CERTIFICO:** Que de los antecedentes obrantes en este Centro,  
 relativos al opositor abajo indicado, se justifican los  
 siguientes extremos:

**DATOS DEL OPOSITOR**

Apellidos y Nombre .....  
 Cuerpo o Escala a que pertenece ..... Fecha nacimiento .....  
 D.N.I. ....N° R.P. .... Lugar nacimiento .....

**PROMOCION INTERNA**

**N° OPOSITOR** .....

**PROMOCION INTERNA**

1. Destino Actual .....
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:  
 ..... años, ..... meses y ..... días.
- 2.1. Antigüedad en el Cuerpo a Escala, como funcionario de carrera  
 hasta el día de publicación de la convocatoria.  
 ..... años, ..... meses y ..... días.
- 2.2. Servicios previos reconocidos al amparo de lo Ley 70/1978  
 (Base 2.2. de la convocatoria)  
 ..... años, ..... meses y ..... días.
3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado  
 en la fecha de publicación de la convocatoria .....

Y paro que conste, expida la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las pruebas selectivas al cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato convocadas por las Ordenes que se citan.*

Ilmos. Sres.:

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA de 4 de abril) y de 29 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abril) se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Realizada la fase de prácticas prevista en los apartados 11 y 10 de las citadas Ordenes de convocatoria, esta Dirección General de Personal de conformidad con dichos apartados tiene a bien resolver:

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas y oprobados en las pruebas selectivas a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 3 de septiembre de 1986 (BOJA de 3 de noviembre) y que aparecen aprobados en dichas pruebas selectivas por Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA de 4 de septiembre), excepto el que figura en el Anexo I por las causas que se indican.

Segundo. Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición a D. Francisco Delgado Igeño, nombrado funcionario en prácticas por Orden de 11 de noviembre de 1986 (BOJA de 31 de diciembre) y que aparece aprobado en dicho concurso-oposición por Orden de 3 de septiembre de 1985 (BOJA del 12 de septiembre).

Tercero. Los interesados podrán interponer recurso de reposición contra la presente Resolución ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 14 de mayo de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

**ANEXO I**

Apellidos y nombre: Martín Moreno, José Luis  
 D.N.I.: 24.168.073

Motivo de la exclusión: Por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 2 del 31.3.1986.

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de abril de 1987, de modificación de normas subsidiarias de planeamiento de Cártama, sector UR 4 (E), promovido por el ayuntamiento de Cártama.*

Visto el expediente de referencia y

Resultando que el mismo es aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 15 de octubre de 1986; sometido a información pública mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, n° 252 de 4 de noviembre de 1986 y Diario Sur de Málaga de 25 de octubre de 1986, no habiéndose presentado contra el mismo alegaciones, que fue aprobado provisionalmente el 9 de diciembre de 1986, con entrada en el registro de la Delegación Provincial de Málaga el 22 de diciembre de 1986 con n° 20.729.

Resultando que con fecha 23 de enero de 1987 mediante escrito de la Delegación se requiere al Ayuntamiento la presentación de documentación complementaria. Extremo que es cumplimentado por el Ayuntamiento con fecha 2 de febrero de 1987.

Resultando que analizado el expediente, el mismo cumple en cuanto a documentación y tramitación lo exigido por la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Resultando que la modificación que ahora se tramita, consiste en cambio de clasificación de suelo del ahora previsto sector UR-4 (E), suelo apto para urbanizar, de 102.800 m<sup>2</sup> de superficie y con una densidad de 4 viv./Ha., para pasar a suelo no urbanizable protegido (agrícola tipo II), por ser ésta muy dividida y su gestión como suelo apto sería enormemente dificultosa.

Resultando que la modificación pretendida no entorpece el desarrollo del suelo apto para urbanizar de Cártama Estación, zona donde se ubican los terrenos cuyo cambio de clasificación se pretende.

Resultando que el expediente ha sido informado por los servicios técnicos de la Delegación Provincial.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el Decreto 194/83, de 21 de septiembre, (BOJA de 7 de octubre), por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo, las Camisiones Provinciales de Urbanismo dependen directamente de la Consejería de Política Territorial, hoy de Obras Públicas y Transportes, y de acuerdo con lo previsto en el art. 4 de la Ley de Procedi-

miento Administrativo, 208.3 de la Ley del Suelo y 3.2 del Decreto 194/83, los órganos superiores pueden recabar el conocimiento de asuntos que competen a los inferiores jerárquicos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación

**HE RESUELTO:**

Primero. Avocar la competencia de la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga para resolver el presente expediente.

Segundo. Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cártama, Sector UR-4 (E).

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará al Ayuntamiento de Cártama.

Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previo Contencioso-Administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 2 de abril de 1987, por la que se aprueba la adjudicación de subvenciones y ayudas de equipamiento de infraestructura de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con la Orden de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Educación y Ciencia, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre, sobre convocatoria de subvenciones y ayudas de equipamiento de infraestructura de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Comisión de Selección constituida al efecto, la Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto conceder las ayudas y subvenciones que a continuación se relacionan:

**UNIVERSIDAD DE CADIZ**

1. Unidad experimental para trabajos en órganos aislados. Departamento de Neurociencia y Toxicología. Facultad de Medicina .....	7.900.000.-
2. Ampliación red informática. Servicios Centrales.....	5.000.000.-
3. Equipo de Medida. Departamento de Física. Facultad de Ciencias.....	4.900.000.-
4. Equipos informáticos compatibles red científica.....	4.450.000.-
5. Osmómetro Knauer. Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.....	1.400.000.-
6. Programador lineal de temperatura. Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.....	670.000.-
7. Espectrofotómetro de infrarrojos. Departamento de Química Orgánica/Bioquímica. Facultad de Ciencias.....	3.400.000.-
8. Material Bibliográfico. Facultad de Filosofía y Letras.....	2.500.000.-
9. Equipamiento científico y material de infraestructura. Escuela Universitaria de Enfermería.....	1.500.000.-
10. Sistema de vídeo para grabación. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B.....	3.500.000.-
11. Espectrofotómetro. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval.....	300.000.-
12. Cámara de niebla. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval.....	225.000.-
13. Patrones y equipos de Calibración. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.....	2.000.000.-
14. Data Logger para extensometría dinámica. Cátedra de Mecánica I. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.....	2.000.000.-
15. Espectrofluorómetro. Departamento de Ingeniería Industrial. Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras.....	1.950.000.-
16. Material bibliográfico. Biblioteca de la Facultad de Derecho.....	1.500.000.-
17. Material informático. Servicios Centrales de la Universidad.....	7.000.000.-

**UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

18. Equipo Elisa. Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria.....	4.000.000.-
19. Espetrofotómetro. Departamento de Genética. Facultad de Veterinaria.....	2.200.000.-
20. Cámara de flujo laminar y Equipamiento científico básico. Departamento de Genética. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	1500.000.-
21. Calorímetro adiabático. Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria.....	2.000.000.-
22. Cámara de cultivo para material vegetal. Departamento de Agronomía Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	900.000.-
23. Cámara frigorífica. Departamento de Agronomía. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	1.100.000.-
24. Tobera calibrada y medidor de humos. Departamento de Ingeniería Rural. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	2.500.000.-
25. Autoclave vertical automático. Departamento de Microbiología. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	600.000.-
26. Sistema para producción de agua reactiva. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Veterinaria y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.....	500.000.-
27. Electrocardiógrafo. Departamento de Biología Animal. Facultad de Veterinaria.....	1.200.000.-
28. Voltmetría, Polarografía y Viscosímetro. Departamento de Química-Física y Termodinámica Aplicada. Facultad de Ciencias.....	1.400.000.-
29. Analizador Térmico Diferencial. Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.....	4.250.000.-
30. Sistema de adquisición de datos y control. Departamento de Física. Facultad de Ciencias.....	2.750.000.-
31. Cromatografía líquida. Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología.....	3.200.000.-
32. Lector Reprodutor. Departamento de Ciencias Morfológicas. Facultad de Medicina.....	650.000.-
33. Sistema presión arterial. Departamento de Farmacología y Terapéutica. Facultad de Medicina.....	1.000.000.-
34. Accesorios Laboratorio. Departamento de Medicina. Facultad de Medicina.....	2.500.000.-
35. Accesorios Microtomo. Departamento Biología Vegetal (F.Ciencias). Facultad de Medicina.....	1.270.000.-
36. Equipo de Ultramicrotomía. Servicio de Microscopía Electrónica de la Universidad.....	3.000.000.-
37. Material Bibliográfico. Departamento de Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Facultad de Filosofía y Letras.....	1.000.000.-
38. Material Bibliográfico. Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media. Facultad de Filosofía y Letras.....	1.000.000.-
39. Material Bibliográfico. Departamento de Lengua y Literatura Griega. Facultad de Filosofía y Letras.....	400.000.-
40. Material Bibliográfico. Departamento de Historia Moderna. Facultad de Filosofía y Letras.....	500.000.-
41. Material Bibliográfico. Facultad de Derecho.....	4.500.000.-
42. Equipos Informáticos compatible con red científica. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.....	6.800.000.-
43. Material Informático. Servicios Centrales Informática.....	5.500.000.-
44. Ampliación red informática. Servicios Centrales Informática.....	5.000.000.-

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

45. Rotor para ultracentrífuga. Departamento de Microbiología. Facultad de Ciencias.....	1.247.000.-
46. Material informático. Departamento de Microbiología. Facultad de Ciencias.....	290.000.-
47. Microscopio de fluorescencia. Departamento de Biología Animal, Ecología y Genética. Facultad de Ciencias.....	1.300.000.-
48. Material informático. Departamento de Biología Animal, Ecología y Genética. Facultad de Ciencias.....	250.000.-
49. Material informático. Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Ciencias.....	250.000.-
50. Pluviógrafo. Departamento de Geodinámica. Facultad de Ciencias.....	532.870.-
51. Dispositivo de microelectroforesis. Departamento de Física aplicada. Facultad de Ciencias.....	3.200.000.-
52. Material Bibliográfico. Departamento de Física Moderna. Facultad de Ciencias.....	250.000.-
53. Accesorios espectrofotómetro. Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias.....	1.929.280.-
54. Material informático. Departamento de Estadística e Investiga-	

ción Operativa. Facultad de Ciencias.....	750.000.-	55. Material Informático. Departamento de Geometría y Topología. Facultad de Ciencias.....	500.000.-	95. Balanza de Precisión. Servicios Centrales Técnicos de la Universidad de Granada.....	1.000.000.-
56. Material Informático. Departamento de Didáctica de la Matemática. Facultad de Ciencias.....	750.000.-	56. Material Informático. Departamento de Didáctica de la Matemática. Facultad de Ciencias.....	750.000.-	96. Polarímetro. Departamento de Química. Colegio Universitario de Jaén.....	1.250.000.-
57. Material Informático. Departamento de Álgebra. Facultad de Ciencias.....	500.000.-	57. Material Informático. Departamento de Álgebra. Facultad de Ciencias.....	500.000.-	97. Equipo científico básico. Departamento de Nutrición y Bromatología. Facultad de Farmacia.....	1.137.440.-
58. Retroproyector. Departamento de Filología española. Facultad de Filosofía y Letras.....	117.000.-	58. Retroproyector. Departamento de Filología española. Facultad de Filosofía y Letras.....	117.000.-	98. Medidor de PH. Departamento de Química Analítica. Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.....	425.100.-
59. Material Informático. Departamento de Filología española. Facultad de Filosofía y Letras.....	250.000.-	59. Material Informático. Departamento de Filología española. Facultad de Filosofía y Letras.....	250.000.-	99. Microscopio. Departamento de Ciencias Morfológicas. Colegio Universitario "Santo Reino" de Jaén.....	1.877.716.-
60. Material Informático. Departamento de Filología Griega. Facultad de Filosofía y Letras.....	250.000.-	60. Material Informático. Departamento de Filología Griega. Facultad de Filosofía y Letras.....	250.000.-	100. Material Informático. Servicios Centrales de la Universidad de Granada.....	8.000.000.-
61. Material Bibliográfico. Departamento de Estudios Semíticos. Facultad de Filosofía y Letras.....	500.000.-	61. Material Bibliográfico. Departamento de Estudios Semíticos. Facultad de Filosofía y Letras.....	500.000.-	101. Ampliación de la red informática. Servicios Centrales de la Universidad de Granada.....	7.500.000.-
62. Equipo de grabación. Departamento de Psicología Social. Facultad de Filosofía y Letras.....	116.000.-	62. Equipo de grabación. Departamento de Psicología Social. Facultad de Filosofía y Letras.....	116.000.-	102. Sistema de edición. Servicios Centrales de la Universidad de Granada.....	7.747.031.-
63. Material Bibliográfico. Departamento de Psicología social. Facultad de Filosofía y Letras.....	200.000.-	63. Material Bibliográfico. Departamento de Psicología social. Facultad de Filosofía y Letras.....	200.000.-	103. Sistema de vídeo. Servicios Centrales de la Universidad de Granada.....	6.000.000.-
64. Sistema Destilador. Facultad de Farmacia.....	1.291.254.-	64. Sistema Destilador. Facultad de Farmacia.....	1.291.254.-	104. Sistema de Criostatificación. Servicios Centrales de la Universidad de Granada.....	8.000.000.-
65. Espectrofluorímetro. Departamento de Química-Física. Facultad de Farmacia.....	1.500.000.-	65. Espectrofluorímetro. Departamento de Química-Física. Facultad de Farmacia.....	1.500.000.-		
66. Lupas binoculares. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....	500.000.-	66. Lupas binoculares. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....	500.000.-	UNIVERSIDAD DE MALAGA	
67. Material Informático. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....	250.000.-	67. Material Informático. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....	250.000.-	105. Material Informático. Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias.....	2.500.000.-
68. Desecador y preparador de geles. Departamento de Parasitología. Facultad de Farmacia.....	142.749.-	68. Desecador y preparador de geles. Departamento de Parasitología. Facultad de Farmacia.....	142.749.-	106. Material Bibliográfico. Departamento de Química-Física. Facultad de Ciencias.....	250.000.-
69. Desionizador. Departamento de Parasitología. Facultad de Farmacia.....	500.000.-	69. Desionizador. Departamento de Parasitología. Facultad de Farmacia.....	500.000.-	107. Unidad de cultivo. Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Ciencias.....	4.000.000.-
70. Arcón conservador frigorífico. Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.....	200.000.-	70. Arcón conservador frigorífico. Departamento de Farmacología. Facultad de Farmacia.....	200.000.-	108. Equipo HPLC. Departamento de Química Analítica. Facultad de Ciencias.....	2.300.000.-
71. Espectrofotómetro. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Medicina.....	5.000.000.-	71. Espectrofotómetro. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Medicina.....	5.000.000.-	109. Equipo básico científico. Departamento de Fisiología Animal. Facultad de Ciencias.....	3.000.000.-
72. Equipamiento Científico. Departamento de Ciencias Morfológicas. Facultad de Medicina.....	4.500.000.-	72. Equipamiento Científico. Departamento de Ciencias Morfológicas. Facultad de Medicina.....	4.500.000.-	110. Cubeta. Departamento de Bioquímica. Facultad de Ciencias.....	1.250.000.-
73. Material Bibliográfico. Hemeroteca de la Facultad de Medicina.....	1.500.000.-	73. Material Bibliográfico. Hemeroteca de la Facultad de Medicina.....	1.500.000.-	111. Ultracongelador. Departamento de Bioquímica. Facultad de Ciencias.....	1.200.000.-
74. Laboratorio fotográfico. Facultad de Bellas Artes.....	200.000.-	74. Laboratorio fotográfico. Facultad de Bellas Artes.....	200.000.-	112. Material Informático. Departamento de Matemáticas. Facultad de Ciencias.....	2.000.000.-
75. Material Informático. Facultad de Bellas Artes.....	1.000.000.-	75. Material Informático. Facultad de Bellas Artes.....	1.000.000.-	113. Material Bibliográfico. Departamento de Química Orgánica. Facultad de Ciencias.....	1.500.000.-
76. Material Bibliográfico. Facultad de Bellas Artes.....	300.000.-	76. Material Bibliográfico. Facultad de Bellas Artes.....	300.000.-	114. Material Informático. Departamento de Física Aplicada. Facultad de Ciencias.....	1.200.000.-
77. Material Informático. Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho.....	250.000.-	77. Material Informático. Departamento de Derecho Civil. Facultad de Derecho.....	250.000.-	115. Equipo I. Lipoproteína. Departamento de Zoología. Facultad de Ciencias.....	1.700.000.-
78. Material Informático. Departamento de Derecho Penal. Facultad de Derecho.....	250.000.-	78. Material Informático. Departamento de Derecho Penal. Facultad de Derecho.....	250.000.-	116. Espectrofotómetro de Infrarrojos. Departamento de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias.....	3.670.000.-
79. Material Informático. Departamento de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho.....	250.000.-	79. Material Informático. Departamento de Filosofía del Derecho. Facultad de Derecho.....	250.000.-	117. Unidad hematológica. Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina.....	2.565.000.-
80. Material Bibliográfico. Departamento de Derecho Romano. Facultad de Derecho.....	150.000.-	80. Material Bibliográfico. Departamento de Derecho Romano. Facultad de Derecho.....	150.000.-	118. Cultivos Celulares. Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina.....	2.104.000.-
81. Material Bibliográfico. Seminario Eduardo de Hinojosa. Facultad de Derecho.....	350.000.-	81. Material Bibliográfico. Seminario Eduardo de Hinojosa. Facultad de Derecho.....	350.000.-	119. Equipos básicos científicos. Departamento de Morfología normal y patológica. Facultad de Medicina.....	2.500.000.-
82. Material Bibliográfico. Departamento de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho.....	150.000.-	82. Material Bibliográfico. Departamento de Derecho Mercantil. Facultad de Derecho.....	150.000.-	120. Material Informático. Departamento de Pediatría, Farmacología y Fisiología. Facultad de Medicina.....	800.000.-
83. Cromatógrafo de gases. Sección Química. Colegio Universitario de Almería.....	3.000.000.-	83. Cromatógrafo de gases. Sección Química. Colegio Universitario de Almería.....	3.000.000.-	121. Procesador de tejidos. Departamento de Anatomía Patológica. Facultad de Medicina.....	1.600.000.-
84. Material Informático. Departamento de Física Aplicada. Colegio Universitario de Almería.....	250.000.-	84. Material Informático. Departamento de Física Aplicada. Colegio Universitario de Almería.....	250.000.-	122. Material Bibliográfico. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.....	132.000.-
85. Material Informático. Departamento de Filología española. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Granada.....	250.000.-	85. Material Informático. Departamento de Filología española. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Granada.....	250.000.-	123. Material Informático. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Filosofía y Letras.....	250.000.-
86. Equipo de control. Instituto de Ciencias de la Educación.....	1.000.000.-	86. Equipo de control. Instituto de Ciencias de la Educación.....	1.000.000.-	124. Material Bibliográfico. Departamento de Historia Antigua, Media y Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras.....	425.000.-
87. Material Bibliográfico. Instituto de Ciencias de la Educación.....	750.000.-	87. Material Bibliográfico. Instituto de Ciencias de la Educación.....	750.000.-	125. Equipo de Vídeo. Departamento de Prehistoria. Facultad de Filosofía y Letras.....	223.000.-
88. Balanza. Departamento de Prehistoria. Colegio Universitario de Jaén "Santo Reino".....	324.000.-	88. Balanza. Departamento de Prehistoria. Colegio Universitario de Jaén "Santo Reino".....	324.000.-	126. Material Informático. Departamento de Prehistoria. Facultad de Filosofía y Letras.....	490.000.-
89. Rendija automática R X. Departamento de Mineralogía y Petrología. Facultad de Ciencias.....	1.162.560.-	89. Rendija automática R X. Departamento de Mineralogía y Petrología. Facultad de Ciencias.....	1.162.560.-	127. Material Bibliográfico. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras.....	200.000.-
90. Espectropolarímetro. Departamento de Química Orgánica. Facultad de Farmacia.....	1.500.000.-	90. Espectropolarímetro. Departamento de Química Orgánica. Facultad de Farmacia.....	1.500.000.-	128. Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.....	2.000.000.-
91. Material Informático. Hemeroteca de la Facultad de Medicina.....	250.000.-	91. Material Informático. Hemeroteca de la Facultad de Medicina.....	250.000.-	129. Material Bibliográfico. Departamento de Filología Clásica. Facultad de Filosofía y Letras.....	300.000.-
92. Material Bibliográfico. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.....	350.000.-	92. Material Bibliográfico. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada.....	350.000.-		
93. Material Informático. Servicios Periféricos de la Facultad de Derecho.....	1.000.000.-	93. Material Informático. Servicios Periféricos de la Facultad de Derecho.....	1.000.000.-		
94. Material Bibliográfico. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....		94. Material Bibliográfico. Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia.....			

130. Material Bibliográfico. Departamento de Filología Inglesa. Facultad de Filosofía y Letras.....	390.000.-	165. Unidad de control polarográfica. Departamento de Química Analítica. Facultad de Química.....	1.000.000.-
131. Material Bibliográfico. Departamento de Psicología. Facultad de Filosofía y Letras.....	1.000.000.-	166. Densímetro digital. Departamento de Ingeniería Química. Facultad de Química.....	1.700.000.-
132. Equipo Audiovisual. Departamento de Psicología. Facultad de Filosofía y Letras.....	830.000.-	167. Analizador de aminoácidos HPLC. Departamento de Bioquímica. Facultad de Química.....	2.000.000.-
133. Material Bibliográfico. Departamento de Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras.....	200.000.-	168. Accesorios espectropolarimetría espectroscópica. Departamento de Química Orgánica. Facultad de Química.....	500.000.-
134. Material Informático. Departamento de Filología Inglesa. Facultad de Filosofía y Letras.....	500.000.-	169. Congelador - 86 °C. Departamento de Microbiología. Facultad de Biología.....	1.900.000.-
135. Material Informático. Departamento de Sociología. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	465.000.-	170. Equipo de electroforesis. Departamento de Bioquímica. Facultad de Biología.....	900.000.-
136. Material Informático. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	139.000.-	171. Equipo básico de cromatografía líquida. Departamento de Bioquímica. Facultad de Biología.....	1.500.000.-
137. Material Informático. Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	1.250.000.-	172. Lupas estereoscópicas. Departamento de Zoología. Facultad de Biología.....	750.000.-
138. Material Bibliográfico. Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	1.000.000.-	173. Transient Recorder. Departamento de Fisiología Vegetal. Facultad de Biología.....	200.000.-
139. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	1.500.000.-	174. Diluidor de gases. Departamento de Fisiología Vegetal. Facultad de Biología.....	250.000.-
140. Material Informático. Departamento de Derecho Romano. Facultad de Derecho.....	250.000.-	175. Equipo para análisis de carotenoides. Departamento de Genética. Facultad de Biología.....	2.000.000.-
141. Material Informático. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Fac. de Filosofía y Letras y a.U. Prof. EUB de Málaga.....	1.500.000.-	176. Registros psicofisiológicos humanos. Departamento de Psicología Social. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.....	1.500.000.-
142. Material Bibliográfico. Escuela Universitaria de Empresariales de Málaga.....	500.000.-	177. Laboratorio de conducta animal. Departamento de Psicología Básica. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.....	1.000.000.-
143. Material Informático. Escuela Universitaria de Empresariales de Málaga.....	1.000.000.-	178. Equipamiento de Logopedia. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.....	2.000.000.-
144. Material Informático. Escuela Universitaria Politécnica de Málaga.....	1.500.000.-	179. Sistema de testado eléctrico. Departamento de Electricidad y Electrónica. Facultad de Física.....	2.500.000.-
145. Material Informático. Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.....	5.000.000.-	180. Elementos robot antropomorfo industrial. Departamento de Electricidad y Electrónica. Facultad de Física.....	4.000.000.-
146. Ampliación red informática. Servicios Centrales de la Universidad de Málaga.....	5.500.000.-	181. Microscopios ópticos. Seminario de Biología. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.....	500.000.-
UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
147. Equipo reproductor de sonido. Departamento de Lengua Inglesa. Facultad de Filología.....	2.500.000.-	182. Equipo de cromatografía líquida. Cátedra de Química III. Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla.....	1.500.000.-
148. Complemento equipo fotográfico. Departamento de Historia del Arte. Facultad de Geografía e Historia.....	1.000.000.-	183. Distanciómetro electrónico. Escuela Universitaria Politécnica de la Rábida (Huelva).....	1.300.000.-
149. Microtomo y vibrótomo. Departamento de Ciencias Morfológicas Facultad de Medicina.....	1.200.000.-	184. Material Bibliográfico. Seminario de Matemáticas. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.....	100.000.-
150. Cámara ambiental termoregurable y sistema de control pirógeno. Departamento de Farmacología. Facultad de Medicina.....	1.000.000.-	185. Material Bibliográfico. Biblioteca. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huelva.....	75.000.-
151. Centrífuga refrigerada de sobreesesa. Departamento de Fisiología. Facultad de Medicina.....	1.100.000.-	186. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Medicina.....	400.000.-
152. Máquina de hielo Scottman. Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina.....	350.000.-	187. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Filología.....	314.184.-
153. Cámara de flujo laminar vertical. Departamento de Bioquímica. Facultad de Medicina.....	800.000.-	188. Material Bibliográfico. Biblioteca central de la Universidad de Sevilla.....	2.000.000.-
154. Equipo lector impresor. Biblioteca. Facultad de Medicina.....	650.000.-	189. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	500.000.-
155. Espectrofotómetro ultravioleta visible. Departamento de Bioquímica. Facultad de Farmacia.....	975.000.-	190. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Matemáticas.....	800.000.-
156. Colector de fracciones. Departamento de Bioquímica. Facultad de Farmacia.....	650.000.-	191. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Física.....	300.000.-
157. Sistema de Tratamiento de Aguas. Departamento de Microbiología. Facultad de Farmacia.....	1.300.000.-	192. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Biología.....	300.000.-
158. Microscopio Thernovar. Departamento de Química Orgánica, Farmacognosia y Farmacodinámica. Facultad de Farmacia.....	864.740.-	193. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Química.....	300.000.-
160. Analizador Termogravimétrico. Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.....	2.000.000.-	194. Material Bibliográfico. Biblioteca. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.....	1.000.000.-
161. Bomba de calor aire-agua. Departamento de Ingeniería Térmica y Fluidomecánica. Escuela Técnica Superior Ingenieros Industriales.....	650.000.-	195. Material Bibliográfico. Biblioteca. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.....	1.000.000.-
162. Sistema de creación de alto vacío. Departamento de Ingeniería Térmica y Fluidomecánica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.....	1.500.000.-	196. Estación de diseño gráfico conectable a la red informática. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.....	8.000.000.-
163. Suplemento analizador automático. Departamento de Geología. Facultad de Química.....	1.000.000.-	197. Equipo compatible A.T. y conexión con la red informática. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.....	600.000.-
164. Accesorios de fluorescencia. Departamento de Química-Física. Facultad de Química.....	2.000.000.-	198. Equipo compatible XT y conexión con la red informática. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.....	300.000.-
		199. Aula informática. Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B.....	2.100.000.-
		200. Equipo compatible AT. Depart. Estadística e I.O. Fac. Matemáticas.....	550.000.-
		201. Equipo XT y conexión red. Departamento de Medicina Preventiva.....	300.000.-
		202. Sistema multiterminal compatible con la red informática y conexión. Facultad de Física.....	2.051.076.-
		203. Terminal e impresora de la red informática. Facultad de Geografía e Historia.....	300.000.-

204. Servidor de terminales. Centro de Calculo. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.....	700.000.-
205. Equipo compatible XT y conexión con la red informática. Centro de Documentación Europea.....	300.000.-
206. Material Informático. Centro Calculo Universidad de Sevilla....	7.000.000.-
207. Ampliación red informática. Centro Calculo Universidad Sevilla..	8.000.000.-
OTROS ORGANISMOS	
208. Equipo compatible red informática. Hospital "Virgen del Rocío" Sevilla.....	850.000.-
209. Material Bibliográfico. Hospital Virgen del Rocío (Sevilla).....	150.000.-
210. Equipo material audiovisual. Departamento de Etología. Estación Biológica de Doñana.....	884.000.-
211. Material Bibliográfico. Instituto de Ciencias de Materiales de Sevilla.....	500.000.-
212. Material informático compatible con la R.T.C. Departamento de Química Inorgánica. Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla.	425.000.-
213. Material Bibliográfico. Departamento de Bioquímica de la Facultad de Biología de Sevilla.....	300.000.-
214. Colector de fracciones programable. Departamento de Bioquímica. Facultad de Biología.....	500.000.-
215. Anemómetro de hilo caliente. Estación Experimental "La Mayora" (Málaga).....	596.100.-
216. Unidad de destilación y digestión para la determinación del nitrógeno. Estación Experimental "La Mayora" (Málaga).....	500.000.-
217. Material Informático. Escuela de Estudios Arabes de Granada...	714.500.-
218. Impresora Laser. Instituto de Astrofísica de Andalucía.....	1.100.000.-
219. Equipo de filtración Amicon. Instituto "Lopez-Meyra" de Parasitología. (Granada).....	400.000.-
220. Ampliación equipo informático. Instituto de Zootecnia (Córdoba)	727.000.-
221. Equipo de cartografía asistida por ordenador. Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla.....	3.700.000.-
222. Equipo científico. Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía. Unidad Estructural de Investigación Oceanográfica. (Cádiz).....	880.000.-
223. Perforadora portátil. Instituto Andaluz de Geología Mediterránea. (Granada).....	990.000.-
224. Material Bibliográfico. Escuela de Estudios Hispánicos. (Sevilla).....	1.000.000.-
225. Reactor y extractor sólido-líquido. Instituto de la Grasa de Sevilla.....	5.500.000.-
226. Equipo de medida de fotosíntesis neta. Estación Experimental del Zaidín. (Granada).....	5.330.000.-
227. Material Bibliográfico. Estación Experimental de Zonas Áridas (Almería).....	500.000.-
228. Horno mufla. Estación Experimental Zonas Áridas (Almería).....	250.000.-
229. Célula de tracción-compresión. Instituto de Ciencias de Materiales de Sevilla.....	952.280.-

Sevilla, 2 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**CONSEJERIA DE CULTURA**

ORDEN de 10 de abril de 1987, por la que se dispone la publicación del texto del Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Patronato de la Alhambra y Generalife.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO :

Artículo único. Autorizar la publicación del texto del Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Patronato de La Alhambra y Generalife, que se acampaña como Anexo a la presente Orden.

Sevilla, 10 de abril de 1987

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

**ANEXO**

Convenio de Cooperación entre el Consejo Superior de Investi-

gaciones Científicas y el Patronato de la Alhambra y Generalife.

En Granada, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, en su calidad de Presidente del Patronato de la Alhambra y Generalife, Organismo Autónomo adscrito a la Junta de Andalucía y

De otra, el Excmo. Sr. D. Enrique Trillas Ruiz, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ambos en representación de las respectivas Instituciones y reconociéndose mutuamente las competencias necesarias para la formalización del presente Acuerdo,

**MANIFIESTAN**

Primero. Por razones de índole histórica y cultural con proyección secular en los ámbitos de la Comunidad Andaluza; Española e Internacional, la Junta de Andalucía ejerce a través del Patronato interviniente, como responsabilidad de primer orden, el mantenimiento, protección y ornato del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife así como del entorno natural de su emplazamiento.

Segundo. Que las dimensiones del Conjunto y la diversidad de elementos que la integran requieren una permanente supervisión orientada a los fines indicados, lo que exige disponer de técnicas adecuadas para el tratamiento de los problemas que puedan afectar al digno mantenimiento del Conjunto así como a su protección de agentes nocivos.

Tercero. Que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dispone de personal científico especializado suficiente y de los medios materiales adecuados para cooperar en dichos trabajos, si para ello fuera requerido por el Patronato de la Alhambra.

Cuarto. Que, por lo anteriormente expuesto, ambas partes han acordado suscribir el presente Convenio de Cooperación que será desarrollada de acuerdo a las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

Primera. El Convenio se considera vigente por un período de cinco años contados a partir del día siguiente al de la fecha de su firma, renovándose tácitamente en los propios términos de su vigencia inicial por períodos de la misma duración salvo que hubiese mediado denuncia por cualquiera de las partes. Dicha denuncia habrá de producirse con una antelación de seis meses al término de la vigencia inicial o de cualquiera de las prórrogas, y será formulada por escrito.

Segunda. A requerimiento del Patronato de la Alhambra, el C.S.I.C., a través de sus Institutos y en especial de la Estación Experimental del Zaidín, se compromete a colaborar en las medidas de control medioambiental del recinto de la Alhambra y Generalife así como a prestar la asistencia técnica necesaria para la mejor ordenación y conservación del Conjunto Monumental.

Tercera. El C.S.I.C. pondrá a disposición del Patronato el personal científica y las instalaciones e instrumental que resulten necesarios para la realización de los servicios que se requieran en el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

Cuarta. Sin perjuicio de que por la Estación Experimental del Zaidín se realice un informe de conjunto sobre las necesidades que se consideran más urgentes, los programas o proyectos que se planteen en el marco de la cooperación acordada, deberán ser especificados y presupuestados separadamente, haciendo constar los trabajos que serán realizados por el personal del C.S.I.C. y los gastos que correrán a cargo del Patronato.

Quinta. Salamente se procederá a la ejecución de los proyectos formulados de acuerdo con lo previsto en la estipulación anterior una vez que, por escrito, ambas partes hayan manifestado su conformidad a los mismos.

Sexta. Durante la ejecución de los proyectos aprobados, el Patronato podrá ejercitar las facultades de supervisión que tenga por conveniente sobre los trabajos que se realicen dentro del recinto de la Alhambra y Generalife.

Séptima. A fin de facilitar los trabajos del personal científico del C.S.I.C. relacionados con los objetivos del presente Convenio de Cooperación, el Patronato se compromete a acondicionar y ceder a dicho personal la utilización de un espacio adecuado dentro del recinto de la Alhambra.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Convenio de Cooperación en los términos que en el mismo quedan

descritos y en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento del mismo.

Firmado y rubricado, el Presidente del Patronato de la Alhambra y Generalife, por sustitución el Vicepresidente Primero: Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela. Firmada y rubricado, el Presidente del C.S.I.C.: Excmo. Sr. D. Enrique Trillas Ruiz.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN FERNANDO

EDICTO (PP. 399/87).

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Fernando y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 197/85 a instancias de Don Francisco Barral Domínguez, sobre Juicio Universal de Quiebra de D. Antonio Fuentes Cuesta y D. Antonio Junquera Prieto, y del que es Comisario D. Pedro Pablo Cañadas Castillo y Depositario D. Jesús O'Dogherty López, formado que ha sido el estado de acreedores y a fin de proceder al nombramiento de los tres síndicos, según dispone el art. 1068 del Código de Comercio, se señalo para que tenga lugar la expresada Junta el día veinticinco de junio a las diez horas, en el Cine Alameda de esta Ciudad, sito en Alameda Moreno de Guerra; convocándose por medio del presente a los acreedores de los quebrados y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en San Fernando a catorce de abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

SENTENCIA en juicio de faltas núm. 419/86.

D<sup>o</sup> María Luisa Gómez Pascual, Licenciada en Derecho, Secretaria del Juzgado de Distrito Número Cinco de Sevilla,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n<sup>o</sup> 419/86, ha recaído la siguiente sentencia que su encabezamiento y fallo dicen como sigue:

En la Ciudad de Sevilla, a seis de junio de mil novecientos ochenta y seis. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número Cinco de Sevilla, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas por lesiones en agresión en el que son parte el Ministerio Fiscal, apareciendo como denunciados Joaquín Vázquez Silva, Manuel Márquez González, Jesús Morillo Rodríguez, José Luis Martín Caballero y Ramón Vila Prunera. Fallo. Que debo condenar y

condeno a Joaquín Vázquez Silva, Manuel Márquez González y José Luis Martín Caballero como autores de una falta del artículo 570.6<sup>o</sup> del Código Penal a las penas de 2.000 pesetas de multa a dos días de arresto menor sustitutorio en caso de impago a cada uno de ellos, represión privada, y al pago de una quinta parte (1/5) de las costas del juicio cada uno de ellos. Debo absolver y absuelvo a Ramón Vila Prunera y a Jesús Morilla Rodríguez, declarando las dos quintas partes (2/5) de las costas del juicio de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Márquez González que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Doy Fe.

SENTENCIA en juicio de faltas núm.3110/86.

D<sup>o</sup> María Luisa Gómez Pascual, Licenciada en Derecho, Secretaria del Juzgado de Distrito número Cinco de Sevilla;

Doy fe: Que en los autos de juicio de Faltas n<sup>o</sup> 3110/86, ha recaído la siguiente sentencia que en su encabezamiento y fallo se dice como sigue:

En la Ciudad de Sevilla a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito Número Cinco de Sevilla, ha visto en juicio oral y público los autos del procedimiento antes referenciado por falta de imprudencia simple sin infracción de reglamentos con resultado de daños, seguidos contra Josef Roggenland Klemens, siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallo. Condeno a Josef Roggenland Klemens como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a 1.500 pesetas de multa, a que indemnice a Alsincón S.A. en la cantidad de 100.000 pesetas de forma directa y solidaria con Seguros J.A. Calzado y al pago de las costas del juicio. La cantidad a indemnizar devengará el interés básico fijado incrementado en dos puntos hasta su total liquidación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Josef Roggenland Klemens que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Doy Fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 8 de mayo de 1987, por lo que se convoca concurso público para la adjudicación de un estudio preparatorio de operaciones integradas de desarrollo en la zona sur y este de la provincia de Jaén y norte de la provincia de Granada (PD. 406/87).

En virtud del Convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Junta de Andalucía, para la realización de un estudio preparatorio de Operación Integrada de Desarrollo (O.I.D.) en la zona sur y este de la provincia de Jaén y norte de la provincia de Granada, la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Servicios, convoca concurso público para la adjudicación del estudio objeto del Convenio precitado, con un presupuesto máximo

de diecinueve millones seiscientos mil pesetas.

Es estudio será financiado en un 75 por ciento por la Comisión de las Comunidades Europeas: un 12'5 por ciento por la Secretaría General de Planificación y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda; y un 12'5 por ciento por la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía.

Podrán concursar las personas físicas y jurídicas que estén en condiciones de aceptar y cumplir las prescripciones de los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas y los anexos que los acompañan, que están disponibles, de las nueve a catorce horas, los días laborables, de lunes a viernes en la Subdirección General de Planificación Regional, del Ministerio de Economía y Hacienda (Paseo de la Castellana 162, planta 8<sup>a</sup>, Madrid) y en la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía (Avda. República Argentina, 31 1<sup>a</sup> planta, Sevilla).

El plazo para presentar propuestas, termina a los veinte días hábiles de la publicación del anuncio de este Concurso en el Boletín Oficial del Estado. Este anuncio será costeado por el adjudicatario del estudio, más los costes proporcionales que le correspondan como resultado del prorrateo de los gastos ocasionados como consecuencia de anuncios comunes con otros concursos de estudios análogos.

Sevilla, 8 de mayo de 1987

JOSE AURELIO RECIO ARIAS  
Consejero de Economía y Fomento

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de mayo de 1987, del Instituto Andaluz de Refarmino Agrario, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (85.065).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, reglizada mediante Decreto 2050/1973 de 5 de julio de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de electrificación rural del núcleo «Collado» en el T.M. de Vélez-Málaga en la provincia de Málaga».  
Fecha de adjudicación definitiva: 31 de marzo de 1987  
Importe de adjudicación: 26.567.399 ptas.  
Empresa adjudicataria: S.A.T. n.º 2.335

Sevilla, 8 de mayo de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, por la que se anuncia concurso procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro, entrega e instalación de material deportivo con destino a centros de enseñanzas básicas y medios dependientes de esta Consejería (PD. 407/87).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de material deportivo con destino a centros de Enseñanzas Básicas y Medias dependientes de esta Consejería».

Presupuesto de licitación: 84.401.500 pesetas.

Fianza provisional: en la forma que determina la cláusula 7.4.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: en la forma que determina la cláusula 19.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos y Servicios al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Servicio de Equipamiento, Avda. República Argentina, 23, 7º planta, 41011 -Sevilla-, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Plazo de presentación de proposiciones y muestras: comenzará el día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA) y terminará a las trece (13) horas del día 26 de junio de 1987.

Lugar de presentación de proposiciones: en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina, 21 B, 3ª planta, Sevilla. En cuanto a las proposiciones por Correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación en su redacción dada por el Real Decreto 2528/86 de 28 de noviembre.

Lugar de presentación de muestras: C/ Héroes de Toledo, Polígono Industrial Navisa, C/B, n.º 41, Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: la reseñada en las cláusulas, 7.3, 7.4 y 7.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Publicación de defectos subsanables: Se publicará el día 7 de julio de 1987, en la forma que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Apertura de proposiciones: la apertura de proposiciones económicas se realizará a las once (11) horas del día diez (10) de julio de 1987, en la Sala de Reuniones, sito en Avd. República Argentina, 21 B, 1ª planta Sevilla.

El presente anuncio ha sido enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 14 de mayo de 1987.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de permiso de investigación (PP. 321/87).

El Delegado Provincial Accidental de la Consejería de Economía y Fomento en Córdoba, hace saber:

Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.734; nombre: Aricosa; Mineral: Roca ornamental, tipo Traquita;

Superficie: 153 cuadrículas; término municipal: Cádaba.

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Córdoba, 23 de abril de 1987.— El Delegado Provincial Accidental, Luis Felipe Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2360) (PP. 266/87).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Campoña Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestránza, 4 - Málaga.

Finalidad: Suministro de energía a Los Romanes y Estación de Los Romanes, en término municipal de Viñuela.

Características: Dos ramales de línea aérea de 20 KV. con conductor al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos. Longitudes de 2.332 y 926 m., respectivamente.

Términos municipales afectados: Viñuela, Benamargosa y Cútar.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 4.252.300

Referencia: AT 678/2.360

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de marzo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.: AT 678/2356) (PP. 267/87).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/

1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de tramo de línea existente sobre apoyos de madera Monda-Coín (2ª fase).

Características: Línea aérea de 20 KV. de 3.184 metros de longitud con conductor aluminio-acero de 116,2 mm<sup>2</sup> sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Coín.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.228.297

Referencia: AT 678/2.356

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 23 de marzo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión de solicitud de concesión directa de explotación (PP. 288/87).*

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Almería, Sección de Minas, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Alba Gergol», N° 40.015, de mineral de recursos de la Sección c/. de doce cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Gérgal.

Solicitante: Cementos Alba S.A., con domicilio en Gádor, C/ Venta de Araoz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados o partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de marzo de 1987.- El Delegado, José Mesas Segura.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 339/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad: Reformar la línea aérea existente entre las localidades de Porcuna y Escañuela de 14.398 mts. de longitud y de un tramo de línea de circunvalación a Porcuna de 1.497 mts., mediante la colocación de apoyos metálicos, conductor de Al-ac. de 54,6 mm<sup>2</sup> y aislamientos suspendido, ampliando así su capacidad de transporte y mejorando la calidad de servicio en esta zona rural de la provincia de Jaén.

Línea Eléctrica:

Origen: Porcuna.

Final: Escañuela.

Términos municipales afectados: Porcuna, Arjona y Escañuela.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en Km. 14'398 y 1'497.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 30.012.190

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la

documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 340/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de «La Ventosilla», término municipal de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en la localidad de «La Ventosilla», término municipal de Jaén, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones comprendidas entre 50 y 25 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.412.335

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 14 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 342/87).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Las Infantas, término municipal de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en la localidad de Las Infantas, término municipal de Jaén, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones comprendidas entre 95 y 25 mm<sup>2</sup>, soportados mediante abrazaderas a un cable galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.150.846

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

*ANUNCIO (PP. 409/87).*

Expediente: Ejecución del sistema General de Equipamiento Comunitario «Plaza de las Carmelitas o Casa de los Madrileños», con destino a Casa Consistorial mediante expropiación forzosa por

el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Declarada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 22 de abril de 1987 y publicada en el BOJA núm. 42 de 18 de mayo de 1987, la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa del conjunto de edificios arriba reseñados, y fijada definitivamente la relación de propietarios de bienes y derechos y fincas afectadas, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 8 de junio de 1987 y horas que al final se relacionan para cada finca y derecho, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Expropiatoria, acto que se celebrará en la «Casa de los Madrileños» sita en Plaza de las Carmelitas, 11 de Vélez-Málaga (Málaga) y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la

finca o de atribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas y derechos es la siguiente:

10 horas.

Finca número: 1

Propietario: Edificios Toto, S.A.

Término Municipal: Vélez-Málaga.

Sup. a expropiar: 613,42 m<sup>2</sup>.

Finca número: 2

Propietario: Edificios Toto, S.A.

Término Municipal: Vélez-Málaga.

Sup. a expropiar: 863,30 m<sup>2</sup>.

12 horas.

Arrendatarios: Cía Sevillana de Electricidad.

Término Municipal: Vélez-Málaga.

Sup. a expropiar: 785,00 m<sup>2</sup>.

Arrendatarios: Electramen.

Término Municipal: Vélez-Málaga.

Sup. a expropiar: 70,00 m<sup>2</sup>.

13 horas:

Arrendatarios: Dña. Dolores Pardo Llamas

Término Municipal: Vélez-Málaga.

Sup. a expropiar: 90,00 m<sup>2</sup>.

Vélez-Málaga, 19 de mayo de 1987.- El Alcalde, Juan Gámez Ruiz.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

**EXTRACTO DE LAS  
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 1987**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

**3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).  
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

**5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.